

SM/82/38  
TRADUCCIONCONTIENE INFORMACION  
CONFIDENCIAL

## FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

## COLOMBIA

Evolución económica reciente

Preparado por la misión integrada por L. M. Koenig (jefe de misión), J. Bonvicini y A. Caetano, del Departamento del Hemisferio Occidental, y L. Pérez y A. Pera, del Departamento de Relaciones Cambiarias y Comerciales

Aprobado por los Departamentos del Hemisferio Occidental y de Relaciones Cambiarias y Comerciales

18 de febrero de 1982

	<u>Indice</u>	<u>Página</u>
Datos básicos		vi
I. Resumen de la evolución reciente		1
II. Tendencias macroeconómicas		5
1. Demanda agregada		5
2. Oferta agregada		6
3. Evolución de los sectores productivos de mayor importancia		7
a. Agricultura		7
b. Producción industrial		8
c. Minería y energía		10
d. Construcción		12
4. Precios, salarios y empleo		12
III. El sector público		22
1. Tendencias generales		22
2. Operaciones de la administración central		23
a. Tendencias generales		23
b. Ingresos fiscales		23
c. Gasto		25
d. El déficit y su financiamiento		26
3. Operaciones del resto del sector público		27

	<u>Indice</u>	<u>Página</u>
<b>IV.</b>	<b>Intermediación financiera</b>	<b>34</b>
1.	Situación general	34
2.	Corrientes de capital en el sistema financiero	35
3.	Operaciones del Banco de la República y política monetaria	36
4.	Tipos de interés	38
<b>V.</b>	<b>Evolución del sector externo</b>	<b>45</b>
1.	Evolución general de la balanza de pagos	45
2.	Políticas cambiaria y comercial	45
3.	Balanza comercial	47
a.	Exportación	47
b.	Importación	49
c.	Dirección del comercio	50
4.	Servicios y transferencias	51
5.	Transacciones de capital	52
6.	Deuda externa	52
a.	Gestión de la deuda externa	52
b.	Niveles pendientes y condiciones de empréstito	53
c.	Pagos de servicio de la deuda	54

Cuadros del texto

1.	Indicadores económicos seleccionados	3
2.	Oferta y demanda agregadas	4
3.	Ahorro e inversión	15
4.	PIB real a precios de mercado por sectores	16
5.	Valor de la producción agrícola	17
6.	Indicadores de actividad en el sector de la construcción	18
7.	Índice nacional del costo de vida para grupos de bajo ingreso	19
8.	Tasas de desempleo y participación	20
9.	Indicadores de los salarios nominales y reales en la industria para grupos de bajo ingreso	21
10.	Operaciones del sector público	29
11.	Operaciones del Gobierno nacional	30
12.	Ingresos fiscales del Gobierno nacional	31
13.	Gasto del Gobierno nacional	32
14.	Operaciones del resto del sector público	33
15.	Resumen de cuentas del sistema financiero	40
16.	Pasivos del sistema financiero ante el sector privado	41
17.	Origen y destino del crédito del sistema financiero	42
18.	Resumen de cuentas del Banco de la República	43
19.	Tipos de interés	44
20.	Resumen de la balanza de pagos	55
21.	Exportación	56
22.	Datos de exportación con ajuste a efectos de balanza de pagos	57
23.	Importaciones registradas y recibidas, y pago de importaciones	58
24.	Importaciones según categoría económica	59
25.	Deuda pública externa, 1977-81	60
26.	Operaciones de la deuda externa a medio y largo plazo fuera del sistema bancario	61

	<u>Indice</u>	<u>Página</u>
<u>Apéndices</u>		
I.	Evolución de la política cafetera en 1980 y 1981	62
II.	Resumen de los principales impuestos	73
III.	Principales medidas de política monetaria durante 1980 y 1981	80
IV.	Sistema comercial y cambiario	86
<u>Cuadros de los apéndices</u>		
27.	Existencias, producción y exportación mundiales del café	67
28.	Precio mundial del café colombiano	68
29.	Existencias, producción y exportación de café	69
30.	Precios internacionales del café, cesión obligatoria de divisas, cuotas de retención y precios de compra (promedios mensuales)	70
31.	Distribución de los ingresos del café	71
32.	Producción y exportación de café por año civil y año cafetero	72
33.	Encajes legales del sistema financiero institucional	83
34.	Tipos de interés y de redescuento de las operaciones del Banco de la República	84
35.	Tipos máximos de interés del sistema financiero institucional	85
36.	Modificaciones de los depósitos anticipados obligatorios, 1980-81	99
37.	Depósitos anticipados obligatorios, diciembre 1981	100
38.	Medidas relativas a los certificados de cambio	101
39.	Precios, impuestos y tasas de retención del café	102
40.	Certificados de abono tributario (CAT)	103
<u>Apéndice estadístico</u>		
41.	Cuentas nacionales a precios corrientes	104
42.	Cuentas nacionales a precios constantes	105
43.	Oferta y demanda agregadas	106
44.	Ahorro e inversión	107
45.	PIB real a precios del mercado por sectores	108
46.	Valor de la producción agrícola	109
47.	Precios mínimos de productos agrícolas	110
48.	Producción industrial	111
49.	Producción minera	112
50.	Producción, exportación e importación de petróleo crudo y derivados del petróleo	113
51.	Estructura de precios de la gasolina regular	114
52.	Venta al público de los principales productos refinados de petróleo	115

Apéndice estadístico (continuación)

53.	Indices de relación de intercambio	116
54.	Salario mínimo	117
55.	Indicadores de salarios nominales y reales en la industria y en grupos de ingreso medio	118
56.	Bienes de consumo sujetos a controles de precios	119
57.	Precios al por mayor	120
58.	Operaciones del sector público	121
59.	Operaciones del Gobierno nacional	122
60.	Ingreso del Gobierno nacional	123
61.	Gastos del Gobierno nacional	124
62.	Operaciones del resto del sector público	125
63.	Resumen de las operaciones de ECOPETROL, IDEMA y TELECOM	126
64.	Crédito del sistema financiero al sector público	127
65.	Pasivos del sistema financiero ante el sector público	128
66.	Resumen de cuentas del sistema financiero	129
67.	Resumen de cuentas del Banco de la República	130
68.	Resumen de cuentas de la banca comercial	131
69.	Resumen de cuentas de los bancos especializados	132
70.	Origen, destino y financiamiento del crédito del sistema financiero	133
71.	Banca comercial - Inversión forzosa e inversión en cumplimiento del encaje legal	134
72.	Banco de la República: Operaciones con los fondos financieros	135
73.	Indices de los tipos de cambio	136
74.	Evolución del tipo de cambio y rédito de los certificados de cambio, 1980-81	137
75.	Tipo de cambio efectivo de categorías seleccionadas del comercio exterior	138
76.	Balanza de pagos	139
77.	Balanza cambiaria, 1977-81	141
78.	Reservas internacionales netas del Banco de la República	142
79.	Exportaciones menores registradas	143
80.	Exportaciones registradas, ingreso de divisas y embarques	144
81.	Importaciones y exportaciones registradas, por países y regiones	145
82.	Obtención de préstamos públicos externos, 1979-81	146
83.	Operaciones de deuda pública externa	147
84.	Proyección de los pagos del servicio de la deuda pública externa a medio y largo plazo pendiente al fin de 1980 por institución prestataria y acreedora	149
85.	Operaciones de deuda privada externa según país de origen	150
86.	Saldos de las cuentas de pagos bilaterales	152
87.	Saldos de compensación multilateral	153

- v -  
Indice

Página

Gráficos

1. Índice de precios al consumidor
2. Distribución de los ingresos del café

14a  
66a

Bibliografía

154

Colombia: Datos básicos

Superficie y población

Superficie	1.141.748 Km <sup>2</sup>
Población (est. mediados de 1981)	27,3 millones
Tasa anual de crecimiento demográfico (1973-79)	2,3 por ciento

PIB per cápita (est. 1981)

DEG 1.152

Origen del PIB (est. 1981)

(por ciento)

Agricultura	23
Minería	1
Industria	18
Construcción	3
Otros	55

Proporción con respecto al PIB (est. 1981)

Exportación de bienes y servicios	15,0
Importación de bienes y servicios	19,7
Ingreso del Gobierno central	10,6
Gasto del Gobierno central	11,3
Deuda pública externa (fin de junio)	12,5
Ahorro	21,5
Inversión	26,2
Dinero y cuasidinero (fin de año)	29,5

Variación anual de indicadores económicos seleccionados

1978      1979      1980      Est.  
 (por ciento)      1981

PIB real per cápita	6,5	2,7	1,7	0,9
PIB real	9,0	5,1	4,0	3,2
PIB a precios corrientes	27,4	30,2	29,7	30,6
Gasto interno (a precios corrientes)	29,0	30,3	34,2	35,3
Inversión	23,5	25,2	46,7	38,0
Consumo	30,7	31,8	30,6	34,4
Coeficiente de deflación del PIB	16,9	23,9	24,7	26,5
Costo de la vida (promedio anual)	17,1	24,7	27,2	28,1
Ingreso del Gobierno central	36,1	31,1	43,3	31,6
Gasto del Gobierno central	36,2	43,5	45,7	40,3
Dinero y cuasidinero	31,2	31,6	49,5	28,9
Dinero	30,3	24,2	27,9	21,2
Cuasidinero 1/	31,9	37,5	65,0	33,1
Activo interno neto del sistema				
bancario 2/	21,9	16,8	37,6	26,2
Crédito al sector público (neto)	-4,0	-8,8	-3,1	—
Crédito al sector privado	24,9	24,0	38,9	27,2
Exportación de mercancías (f.o.b., en dólares de EE.UU.)	19,9	9,5	23,7	-15,2
Importación de mercancías (f.o.b., en dólares de EE.UU.)	29,6	16,9	44,6	12,0

<u>Finanzas del Gobierno central</u>	1978	1979	1980	Est. 1981
	<u>(millones de pesos colombianos)</u>			
Ingreso	86.894	113.942	163.229	214.760
Gasto	78.051	112.008	163.217	229.040
Superávit en cuenta corriente	25.537	27.889	41.966	54.310
Superávit o déficit (-) global	8.843	1.934	12	-14.280
Financiación externa (neto)	-2.193	15.473	16.644	14.713
Financiación interna (neto)	-6.650	-17.407	-16.656	-433

<u>Balanza de pagos</u>	<u>(millones de dólares de EE.UU.)</u>			
Exportación de mercancías (f.o.b.)	3.270	3.581	4.428	3.735
Importación de mercancías (f.o.b.)	-2.564	-2.996	-4.332	-4.850
Renta de inversiones (neto)	-301	-255	-260	-351
Otros servicios y transferencias (neto)	-19	235	-31	-248
Saldo de las cuentas corriente y de transferencia	386	565	-195	-1.694
Capital oficial (neto)	94	520	796	752
Capital privado (neto) y errores y omisiones	187	530	700	1.088
Asignación de DEG	--	24	24	24
Variación de las reservas netas del sistema bancario (aumento *)	-667	-1.639	-1.325	-170

<u>Reservas internacionales</u>	31 dic. 1980	30 jun. 1981	Est. 31 dic. 1981
	<u>(millones de DEG)</u>		
Banco central (bruto)	4.247,0	4.672,1	4.841,7
Banco central (neto)	4.246,5	4.668,9	4.838,5
Resto del sistema bancario (neto)	-1.016,5	-1.160,3	-1.205,8

Datos relativos al FMI (al 31 de enero de 1982)

País acogido al Artículo XIV	
Moneda de intervención y tipo de cambio (certificados de cambio)	dólar de EE.UU. a \$Col 59,07 por dólar de EE.UU.
Cuota	DEG 289,5 millones
Compras acumuladas	DEG 404,9 millones
Ordinarias	DEG 384,1 millones
Al amparo del servicio de financiamiento compensatorio	DEG 20,8 millones
Recompras acumuladas	DEG 404,9 millones
Ventas acumuladas de monedas	DEG 34,4 millones
Tenencias del Fondo en pesos en virtud de la política de tramos	47,6 por ciento de la cuota
Tenencias totales del Fondo en pesos colombianos	47,6 por ciento de la cuota
Departamento de Derechos Especiales de Giro	
Asignación acumulada de DEG	DEG 114,3 millones

Adquisición o utilización (-)		
* neta de DEG		DEG 5,1 millones
Tenencias de DEG	104,4 por ciento de la asignación	
Participación en beneficios de las ventas de oro		US\$ 24,9 millones

---

1/ Incluye, además del cuasidinero en sentido estricto, otros pasivos ante el sector privado.

2/ En relación con los pasivos del sistema financiero ante el sector privado al comienzo del período. Excluye la contrapartida de asignaciones de DEG.

## I. Resumen de la evolución reciente

Durante 1980 y 1981 la actividad económica colombiana se desaceleró moderadamente, la tasa de aumento de precios se desaceleró un poco y se mantuvo el superávit de la balanza de pagos que, sin embargo, bajó notablemente en 1981. La tasa de crecimiento del PIB real descendió del 5,1 por ciento en 1979 al 4 por ciento en 1980 y, según estimaciones del Fondo, a 3,2 por ciento en 1981 (cuadro 1). La desaceleración se debió principalmente a que disminuyó el ritmo del crecimiento en la agricultura, el sector manufacturero y el comercio. La producción de alimentos para consumo interno se vio afectada negativamente por las malas condiciones meteorológicas y una reducción de la superficie plantada. El sector manufacturero tuvo que contender con una pérdida de competitividad frente a los productores extranjeros, dentro y fuera del país, y con el descenso de la demanda exterior derivada de la desaceleración de la actividad económica mundial de 1980. Durante estos dos años la tasa de desempleo sólo superó la banda del 8-9 por ciento por un breve período a comienzos de 1980.

En 1980 y 1981 la demanda agregada aumentó a un ritmo algo más rápido que en los tres años anteriores, a pesar del descenso de la exportación en 1981. Aunque con el empeoramiento de la relación de intercambio el ingreso nacional casi no aumentó en términos reales durante estos años, el gasto real de consumo continuó aumentando a razón de 5 por ciento más o menos, tasa apenas inferior a la registrada en 1979 (cuadro 2). Por otra parte, el nivel de la inversión interna bruta se recuperó de lo que había sido bajo en 1978-79 y aumentó en términos reales aproximadamente un 12 por ciento anual durante 1980 y 1981 gracias a la inversión privada en los sectores minero, energético y manufacturero, y al elevado volumen del gasto en infraestructura del sector público.

A pesar de la expansión relativamente más rápida de la demanda agregada, las presiones de precios, medidas por los índices de precios al consumidor y al por mayor, no se intensificaron. Se estima que el primero de estos índices ha ascendido un 27 por ciento anual durante estos dos años, o sea, algo menos que en 1979. La mayor disponibilidad de bienes extranjeros, especialmente de capital, contribuyó a contener las presiones de precios. El hecho de que la tasa de inflación no bajara de entre 25 y 30 por ciento probablemente se debió al alto grado de indización de la economía, el arraigo de las expectativas inflacionarias y el carácter relativamente cerrado de la economía a pesar de la mayor disponibilidad de artículos importados en 1980.

La tendencia a los crecientes superávit de balanza de pagos se interrumpió en 1980. En este año una política más liberal de importación, especialmente en materia de bienes de capital, consonante con los planes de inversión, y una disminución de los ingresos por concepto de servicios, que podría quizás incluir exportaciones no registradas y entradas de capital, se tradujeron en un déficit en cuenta corriente, el primero en cinco años. Este déficit quedó ampliamente compensado por un volumen superior de entradas netas de capital en forma de inversión directa, financiamiento del comercio y endeudamiento del sector público. El

incremento de las reservas internacionales netas, aunque menor que el registrado en 1979, alcanzó el nivel todavía importante de \$1.300 millones. En 1981 el superávit de la balanza de pagos se redujo a \$170 millones. El déficit en cuenta corriente aumentó porque los precios del café fueron más bajos y hubo que reducir el volumen de exportaciones en cumplimiento de las obligaciones de cuota que contrajo Colombia en virtud del Convenio Internacional del Café. Los ingresos de la exportación de otros productos se estancaron en 1981. Aunque las importaciones no aumentaron tan rápidamente como antes, el descenso de la exportación produjo un déficit comercial de \$1.100 millones, que se tradujo en un déficit en cuenta corriente de \$1.700 millones, equivalente al 4,7 por ciento del PIB. Con el incremento de los préstamos exteriores obtenidos por el sector privado, que continuó beneficiándose con los tipos de interés externos relativamente más bajos, volvieron a ampliarse notablemente las entradas de capital.

Las autoridades se valieron de diversos instrumentos durante este período para amortiguar el impacto de la caída de los precios del café en los ingresos del sector cafetero. Se redujeron la cesión obligatoria mínima de las divisas de las exportaciones de café, el impuesto ad valorem y la cuota de retención (la Federación Nacional de Cafeteros retiene, en especie, cierta proporción del volumen de café exportado); estas medidas permitieron incrementar el precio de apoyo interno que, con los incrementos de producción, limitó la caída del ingreso del sector cafetero al 6 por ciento en términos reales en cada uno de estos dos años.

Durante este período la política fiscal fue relativamente cautelosa, aunque también se intensificaron los esfuerzos de inversión del sector público para dar cierto estímulo anticíclico a la economía interna. El déficit global del sector público pasó de 0,4 por ciento del PIB en 1979 a 0,8 por ciento en 1980 y a 1,6 por ciento en 1981. Los déficits se financiaron principalmente con crédito externo, sin elevar el coeficiente de deuda pública externa respecto del PIB. En 1980, como en los dos años anteriores, el Banco de la República mantuvo una política de contracción monetaria principalmente a causa del incremento del superávit interno del sector público. Sin embargo, en 1981 la contracción de los activos internos netos del Banco de la República se detuvo casi completamente a causa de que tanto la acumulación de depósitos por parte del sector público como la absorción neta de recursos de los intermediarios financieros descendieron con respecto a 1980. Durante estos dos años el sistema financiero colombiano se liberalizó con el fin de reducir la proporción de transacciones llevadas a cabo en mercados no supervisados. Se redujo el encaje legal y se eliminaron los topes de tipo de interés para una serie de operaciones en el mercado oficial, así como el descuento por la conversión inmediata de los ingresos de la exportación de café. Estas políticas consiguieron atraer nuevamente fondos al sistema financiero organizado, cuyas operaciones aumentaron en términos reales. El efecto expansivo de estas medidas en la oferta monetaria se contrarrestó con la firme política de intervención en el mercado abierto que siguió el Banco de la República hasta el primer trimestre de 1981.

Cuadro 1. Colombia: Indicadores económicos seleccionados

(Variación porcentual anual)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<b>Producción e ingreso</b>					
PIB a precios corrientes	34,0	27,4	30,2	29,7	30,6
PIB a precios constantes de 1970	4,8	9,0	5,1	4,0	3,2
Ingreso nacional a precios corrientes	34,6	26,6	27,5	28,2	30,9
Ingreso nacional a precios constantes de 1970	9,1	6,4	3,5	0,9	0,2
<b>Precios</b>					
Deflactor del PIB	27,9	16,9	23,9	24,7	26,5
Relación de intercambio	30,3	-16,2	-8,2	-9,0	-13,2
Índice del costo de la vida (dic.-dic.)	29,3	17,8	29,8	26,5	26,7
Índice del costo de la vida (excluida alimentación) (dic.-dic.)	21,0	27,0	27,1	27,7	24,8
Precios al por mayor (dic.-dic.)	19,2	21,6	29,0	25,4	23,5

Fuentes: Cuadros 2 y 7, y cuadros 41, 42, 53 y 57 del apéndice estadístico.

Cuadro 2. Colombia: Oferta y demanda agregadas

	<u>Variación porcentual anual</u>				<u>Estructura porcentual</u>	
	1978	1979	1980	Est.	1977	Est.
				1981	1981	1981
<u>(A precios corrientes)</u>						
<u>Oferta agregada</u>	<u>28,0</u>	<u>29,7</u>	<u>33,2</u>	<u>30,7</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
PIB	27,6	30,2	29,7	30,6	87,9	85,5
Importación de bienes y servicios no atribuibles a factores	30,9	26,3	50,9	31,4	12,1	14,5
<u>Demanda agregada</u>	<u>28,0</u>	<u>29,7</u>	<u>33,2</u>	<u>30,7</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
Gasto de consumo	30,7	31,8	30,6	34,4	64,3	67,2
Inversión interna bruta	23,5	25,2	46,7	38,0	20,7	22,4
De la cual: formación de capital fijo	(39,3)	(31,8)	(45,9)	(36,4)	(16,5)	(20,8)
Exportación de bienes y servicios no atribuibles a factores	22,3	26,6	27,8	1,4	15,0	10,4
<u>(A precios de 1970)</u>						
<u>Oferta agregada</u>	<u>9,6</u>	<u>5,3</u>	<u>8,8</u>	<u>5,9</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
PIB	9,0	5,1	4,0	3,2	88,0	81,3
Importación de bienes y servicios no atribuibles a factores	14,4	6,6	41,9	19,5	12,0	18,7
<u>Demanda agregada</u>	<u>9,6</u>	<u>5,3</u>	<u>8,8</u>	<u>5,9</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
Gasto de consumo	9,3	5,2	5,3	4,5	71,0	67,6
Inversión interna bruta	1,5	-1,0	14,0	11,2	19,2	18,4
De la cual: formación de capital fijo	(12,3)	(3,9)	(12,2)	(8,7)	(15,8)	(16,9)
Exportación de bienes y servicios no atribuibles a factores	27,6	15,8	21,7	6,1	9,8	14,0

Fuente: Cuadro 43 del apéndice estadístico.

## II. Tendencias macroeconómicas

### 1. Demanda agregada

El crecimiento de la demanda agregada nominal se aceleró moderadamente durante 1980 y 1981, aumentando a una tasa media anual del 32 por ciento debido a una fuerte expansión de los gastos de inversión (cuadro 2). Aunque el crecimiento del PIB real disminuyó durante estos dos años, como las importaciones de bienes intermedios y de capital aumentaron notablemente, el incremento de la demanda agregada no exacerbó las presiones de precios.

El ingreso nacional prácticamente no aumentó en términos reales en 1980 y 1981, ya que la relación de intercambio continuó evolucionando desfavorablemente para Colombia. Sin embargo, el gasto de consumo, que representa alrededor del 70 por ciento de la demanda total, aumentó en términos nominales aproximadamente a la misma tasa de los dos años anteriores. En valores reales, los gastos de consumo privado y público aumentaron a la misma tasa de alrededor de 5 por ciento en el período 1980-81, o sea, a una tasa ligeramente menor a la de 1979. En fuerte contraste con la tendencia de años anteriores, la tasa de crecimiento de la inversión interna bruta nominal casi se duplicó en 1980, año en que la inversión aumentó más o menos un 50 por ciento. En 1981 la inversión interna bruta nominal siguió aumentando mucho más rápidamente que en 1978-79. En términos reales, el incremento de la inversión fue aún más significativo en 1980-81 si se compara con los dos años anteriores: la inversión interna bruta real aumentó 14 por ciento en 1980 y 11 por ciento en 1981, mientras que en el período 1978-79 prácticamente no aumentó. El incremento de la inversión interna bruta se debió fundamentalmente a la expansión de la formación de capital fijo y, en menor medida, a incrementos de las existencias. Principalmente a causa de las nuevas inversiones privadas en los sectores minero, energético y manufacturero, y del gasto público en infraestructura, la formación bruta real de capital fijo aumentó 12 por ciento en 1980 y 8,5 por ciento en 1981. La razón formación bruta de capital fijo/PIB pasó de 21 por ciento en 1979 a 23 por ciento en 1980 y a 24 por ciento en 1981 (cuadro 3). Las existencias de café aumentaron notablemente en 1980-81, debido sobre todo a la mayor producción de esos dos años y al menor volumen de exportaciones en 1981.

Las exportaciones de bienes y de servicios no atribuibles a factores, expresadas en pesos nominales, aumentaron 28 por ciento en 1980, gracias sobre todo a la expansión de las exportaciones agrícolas, nivelándose en 1981. El crecimiento insignificante de las exportaciones de bienes y de servicios no atribuibles a factores en 1981 se debió a un descenso de los ingresos de exportación de café —el precio medio bajó 17 por ciento y el volumen 19 por ciento— y al estancamiento de las exportaciones de los demás productos en 1981. En términos reales, las exportaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores aumentaron 22 por ciento en 1980 y 6 por ciento en 1981.

Tras cinco años durante los cuales el ahorro interno bruto superó a la inversión interna bruta, la economía colombiana registró déficit de ahorro en 1980 y 1981 equivalentes al 0,6 por ciento y 4,7 por ciento del PIB, respectivamente, a causa del notable incremento de la inversión y del descenso del ahorro en relación al PIB. El ahorro privado bajó de un promedio de 20 por ciento del PIB durante el período 1977-79 a 19 por ciento en 1980 y 16 por ciento en 1981. Esta disminución fue compensada en parte por el incremento del ahorro del sector público en relación al PIB, que subió de un promedio de 4,4 por ciento en 1977-79 a 5,2 por ciento en 1980-81.

## 2. Oferta agregada

La oferta agregada real aumentó en 9 por ciento en 1980 y 6 por ciento en 1981, superando considerablemente la tasa de crecimiento del PIB, ya que en cifras reales las importaciones de bienes y de servicios no atribuibles a factores aumentaron un 42 por ciento en 1980 y un 20 por ciento en 1981 (cuadro 2). El crecimiento más lento de la producción interna durante estos dos años se debió a las tasas descendentes de expansión en los principales sectores productivos de la economía colombiana. Las tasas de crecimiento de la agricultura, la industria manufacturera y el comercio, que en conjunto representan aproximadamente el 60 por ciento del PIB, fueron considerablemente más bajas en 1980-81 que las de los tres años precedentes (cuadro 4).

La tasa media de crecimiento de la producción agrícola bajó de aproximadamente 5 por ciento en 1977-79 a menos del 3 por ciento en 1980-81. La menor tasa de crecimiento de la producción agrícola en esos dos últimos años se debió a que la producción para consumo interno disminuyó en 1980 y sólo experimentó un pequeño incremento en 1981 a raíz del mal tiempo y la reducción de la superficie utilizada para algunos de los cultivos más importantes. La tasa de crecimiento de la producción manufacturera ha venido desacelerándose desde 1978, llegando incluso a ser negativa en 1981 a consecuencia de la débil demanda externa y la pérdida de competitividad del sector manufacturero colombiano. Algo semejante ha ocurrido en las actividades comerciales a partir de 1978. El comercio registró un incremento medio de sólo 2,3 por ciento en 1980-81. El sector de la construcción se recuperó sólo marginalmente después de su contracción de 1979. En cambio, la producción minera logró repuntar, aumentando en términos reales 7 por ciento en 1980 y 4 por ciento en 1981, principalmente a consecuencia de la mayor extracción de oro, plata y platino, ante los grandes aumentos de precios a finales de 1979 y de la mayor producción de petróleo.

El rápido incremento de la importación durante 1980 y 1981 alivió en cierta medida las presiones sobre los niveles de precios originadas por el aumento de la demanda interna. Con la notable expansión de las inversiones de 1980-81, las importaciones de bienes de capital, que representaban aproximadamente el 40 por ciento de la importación total de mercancías de Colombia, aumentaron a más del doble durante este período, expresadas en dólares de Estados Unidos (cuadro 24). Casi todas las importaciones de bienes de capital fueron a los sectores manufactureros y

de transporte. Las compras externas de estos sectores constituyeron casi el 90 por ciento de la importación total de bienes de capital en 1980-81. La importación de bienes intermedios aumentó casi un 50 por ciento, expresada en dólares de Estados Unidos, con respecto al nivel de 1979; en cambio, la importación de bienes de consumo no registró ningún incremento significativo.

### 3. Evolución de los sectores productivos de mayor importancia

#### a. Agricultura

Tras una excelente campaña agrícola en 1978, el valor agregado real del sector agrícola aumentó a una tasa anual aproximada del 3 por ciento en 1979-81 (cuadro 4). Estos resultados más modestos se deben básicamente a los de la producción agrícola para consumo interno, cuyo volumen descendió un 1,6 por ciento en 1980 y sólo aumentó un 2 por ciento en 1981 (cuadro 5 y apéndice estadístico, cuadro 46) como consecuencia de las malas condiciones meteorológicas y de la reducción de la superficie plantada de algunos de los cultivos más importantes (maíz, arroz, papa, cebada y ajonjolí en 1980, y cebada, azúcar y soja en 1981). La producción de arroz, maíz y papa, que en conjunto representa una parte importante de la producción agrícola para consumo interno, se recuperó en 1981 con respecto al año anterior, en el que se produjo un fuerte descenso. En contraste, la producción de cebada y soja de 1981 fue inferior a lo esperado y resultó aproximadamente 45 por ciento menor que la de 1980. La producción de trigo, aunque insuficiente para atender la demanda de consumo interno, ha venido creciendo considerablemente desde 1979, gracias a la expansión de la superficie cultivada y a los mayores rendimientos obtenidos mediante el empleo de variedades de trigo más resistentes y técnicas agrícolas modernas.

La producción agrícola de exportación aumentó considerablemente en 1980-81 a una tasa anual media de crecimiento del 6,5 por ciento durante el período. El café sigue siendo el cultivo de exportación más importante, contribuyendo aproximadamente un tercio del valor total de la producción agrícola. La producción registrada ascendió a 12,2 millones de sacos de 60 kilos durante el año cafetero 1979-80 y a 13,3 millones de sacos en el año cafetero 1980-81. Los incrementos de producción se debieron básicamente a rendimientos más altos, ya que la superficie total plantada permaneció prácticamente igual. La superficie total dedicada actualmente a la producción de café es de 1 millón de hectáreas, empleándose técnicas modernas de cultivo en el 30 por ciento de esta superficie y persistiendo en el resto los métodos tradicionales. Con la excepción del tabaco en 1980 y del azúcar en 1981, todos los demás cultivos exportables registraron aumentos de producción en ambos años. La producción de algodón aumentó 25 por ciento en 1980 y 3,5 por ciento en 1981, recuperándose del dafío causado por la propagación de una plaga que la había reducido 40 por ciento en 1978-79.

Las autoridades colombianas aplican un sistema de precios de apoyo administrados por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) y un plan de crédito subvencionado al sector agrícola para estimular la

producción de los cultivos que constituyen una parte importante de la dieta alimentaria de la población. El sistema de precios de apoyo se aplica a ocho productos (ajonjolí, arroz, frijoles, maíz, sorgo, soja, trigo y cebada) y garantiza a los agricultores un precio algo superior a su costo de producción. El precio real de todos estos productos fue aumentado en 1980-81, entrando en vigor mayores incrementos de precios para la cebada y la soja en 1981 con el fin de estimular un incremento de la oferta (apéndice estadístico, cuadro 47). El IDEMA también mantiene reservas de algunos productos alimentarios, especialmente de cereales, para mitigar las fluctuaciones de precios. Debido a esta función, también el IDEMA es el mayor importador de productos alimentarios de Colombia.

El programa de crédito subvencionado al sector agrícola emplea recursos del Fondo Financiero Agropecuario (FFAP) bajo la supervisión del Banco de la República. Los préstamos subvencionados del FFAP se canalizan fundamentalmente a través de los bancos comerciales y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, a los que se les permite redestinar del 65 al 85 por ciento del crédito total concedido. Otras instituciones que financian actividades del sector rural son el Banco Ganadero, el Banco Cafetero y el Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO).

La lista de proyectos agrícolas para el período 1981-84, presentada al Grupo Consultivo para Colombia en septiembre de 1981, requiere una inversión en agricultura de aproximadamente \$900 millones, y alrededor de la mitad de esa suma tendrá que financiarse con recursos externos. Este plan absorberá un 5 por ciento de la inversión total programada para 1981-84 y se aplicará fundamentalmente al financiamiento de proyectos de desecación y riego, construcción de carreteras secundarias y ampliación de las líneas rurales de distribución de electricidad.

#### b. Producción industrial

La producción industrial se estancó en 1980 y descendió en 1981, principalmente como resultado de la pérdida de competitividad de la industria colombiana en los mercados interno y externo (cuadro 4). Los costos industriales subieron al aumentar los salarios, los precios de las materias primas y los costos financieros. Además, el racionamiento de la electricidad impuesto por largo tiempo durante el período 1980-81 tuvo un efecto negativo sobre los costos de producción de ciertas industrias. El incremento de los costos internos de producción, junto con la continuación de las importaciones ilegales y de los esfuerzos de liberalización de la importación, contribuyó a un descenso de las ventas en el mercado interno. Por otra parte, la apreciación efectiva real del peso, especialmente en el primer semestre de 1981, y la desaceleración económica mundial hicieron reducir la demanda externa de manufacturas colombianas. En consecuencia, la utilización media de la capacidad del sector industrial disminuyó unos 10 puntos porcentuales en el período 1980-81 con respecto al nivel alcanzado en los dos años precedentes <sup>1/</sup>.

---

<sup>1/</sup> Los datos sobre utilización de la capacidad industrial están basados en una encuesta de 120 de las mayores empresas industriales de Colombia realizada por FEDESARROLLO, fundación privada de investigación económica.

Entre las industrias productoras de bienes de consumo, la producción textil y de artículos de cuero disminuyó aproximadamente 4 por ciento en 1980, y la de las industrias de productos alimenticios, bebidas y muebles de madera registró un descenso de 6 por ciento, 2 por ciento y 7 por ciento, respectivamente, en 1981 (apéndice estadístico, cuadro 48). La producción de textiles se recuperó en los primeros nueve meses de 1981, registrando un incremento del 4 por ciento con respecto al mismo período del año anterior, aunque continúa experimentando dificultades debido a los altos precios internos de las materias primas, las grandes existencias acumuladas y los altos tipos de interés. A consecuencia de un acuerdo reciente, patrocinado por el Gobierno, entre las empresas textiles y los productores de algodón, celebrado para que la industria textil pudiera refinanciar su deuda con las instituciones oficiales de crédito, el precio interno del algodón se ha elevado por encima de los precios del mercado mundial. Las principales fábricas textiles actualmente están embarcadas en un plan de modernización de sus instalaciones y equipo para mejorar su posición competitiva. La producción de la industria alimentaria, que representa aproximadamente el 25 por ciento de la producción industrial total, no creció en 1980 y disminuyó en 1981, fundamentalmente por haberse reducido las actividades de elaboración de café en los últimos dos años, incluida una reducción en 1981 equivalente a alrededor de un tercio de la producción de 1980. Las demás industrias de alimentación registraron tasas de crecimiento relativamente bajas durante 1980 y 1981.

La producción de derivados del petróleo registró las tasas de crecimiento más altas de todas las industrias de bienes intermedios, ya que aumentó 9 por ciento en 1980 y 12,5 por ciento en 1981. Esta recuperación, tras el descenso de 1978-79, obedece a la solución de los problemas técnicos en la mayor refinería de gasolina del país y a la política más flexible de fijación de precios aplicada por el Gobierno desde 1980 para los derivados del petróleo. Las industrias de artículos de madera y de metales básicos tuvieron incrementos de producción en 1981 del 10 por ciento y del 6 por ciento, respectivamente, que compensaron con creces los descensos de producción registrados en 1980. El descenso estimado del 3 por ciento en la producción de minerales no metálicos durante 1981 se debió a la poca actividad del sector de la construcción durante los primeros nueve meses del año.

La producción de artículos de metal, maquinaria y equipo de transporte representa en conjunto el 18 por ciento de la producción industrial total. La producción de estas industrias de bienes de capital, excepto la del sector de maquinaria no eléctrica, descendió notablemente en 1980; la que más disminuyó fue la rama automovilística de la industria de equipo de transporte. La producción de automóviles continuó descendiendo en 1981, debido principalmente al cambio operado en la demanda en favor de vehículos importados. La producción de las empresas de montaje de vehículos disminuyó 12,5 por ciento en 1980 y aproximadamente 26 por ciento en los primeros ocho meses de 1981, registrándose el descenso más acusado en la producción de vehículos industriales. La producción de manufacturas de metal mantuvo también una tendencia descendente en 1981; la de la industria de maquinaria eléctrica pasó de un

descenso del 4 por ciento en 1980 a un incremento del 9 por ciento en 1981, mientras que la producción de maquinaria no eléctrica mantuvo un incremento del 11 por ciento en 1980 y del 4 por ciento en 1981.

Los programas de inversión del sector industrial se benefician de las líneas de crédito oficial subvencionado mediante las cuales el Fondo de Fomento Industrial (FFI) y el Fondo de Inversión Privada (FIP) facilitan recursos bajo la supervisión del Banco de la República. Los préstamos del FFI y del FIP se canalizan a través de sociedades financieras, bancos comerciales y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que pueden redescantar del 60 al 85 por ciento del volumen total de préstamos. Este sector cuenta también con el crédito subvencionado oficial del Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO) para prefinanciamiento de exportaciones y financiamiento de capital de operaciones para las industrias de exportación.

### c. Minería y energía

La tendencia descendente de la producción minera de Colombia se interrumpió en 1980, año en que registró un aumento del 7 por ciento, debido básicamente al aumento de la extracción de metales. En 1981, la producción aumentó 4 por ciento, gracias sobre todo a los buenos resultados de la exploración de petróleo. Invirtiendo la tendencia descendente observada en la segunda mitad del último decenio, la producción de oro aumentó 87 por ciento, la de plata 50 por ciento, y la de platino 10 por ciento en 1980, en respuesta a los importantes aumentos de precio de estos metales a finales de 1979 (apéndice estadístico, cuadro 49). La producción de oro y platino continuó aumentando en 1981, aunque a tasas considerablemente más bajas que en el año anterior: 6 por ciento el oro y 3 por ciento el platino. En cambio, la producción de plata disminuyó 10 por ciento. La producción de hierro continuó fluctuando: aumentó 30 por ciento en 1980 y descendió 13 por ciento en 1981. No hubo producción de níquel en 1980 y 1981, aunque se proyectaba que comenzaría en 1982. La fase de construcción y montaje de la planta de elaboración de níquel de Cerromatoso quedará completada en el segundo semestre de 1982. Este proyecto está en manos de una empresa conjunta, con 45 por ciento de capital colombiano y 55 por ciento de capital extranjero. La producción anual media, de 19 millones de kilos de níquel, se destinará principalmente a la exportación, previéndose que rendirá una entrada anual de divisas del orden de los \$275 millones.

La producción de petróleo aumentó en 1,5 por ciento en 1980, señalando así el fin de la tendencia descendente de los últimos diez años. Este cambio de la tendencia negativa fue confirmado por el aumento del 4 por ciento observado en 1981 y las perspectivas de expansión en el futuro próximo. El consumo de derivados del petróleo aumentó a una tasa anual media de 3,5 por ciento durante el período 1980-81 (apéndice estadístico, cuadro 50). En estos últimos años el Gobierno colombiano ha tratado de elevar los precios de los derivados del petróleo a niveles que reflejen más fielmente la escasez interna de estos productos y los costos económicos de su suministro a los consumidores. El precio de la gasolina regular, por ejemplo, se aumentó del equivalente de \$0,27 por galón al fin de 1977 a \$0,93 por galón al fin de 1981 (apéndice estadístico, cuadro 51).

La recuperación de la producción de petróleo iniciada en 1980 se debe a las modificaciones de la política de precios seguida por ECOPETROL, la empresa petrolera estatal, que desde 1976 ha pagado precios internacionales por el petróleo crudo extraído de nuevos pozos. ECOPETROL compra a precios diversos el petróleo procedente de los pozos que empezaron a explotarse antes de 1976: hay una tarifa para los primeros 30 barriles diarios y otra, superior, para la producción que supere esta cantidad, pero ambas están muy por debajo de los precios internacionales. El Gobierno ha modificado también su relación con las sociedades anónimas extranjeras y nacionales con el fin de estimular la exploración y extracción de petróleo. La participación de estas sociedades anónimas se rige por contratos de asociación en que aceptan integralmente el riesgo de las actividades de exploración. Si se descubre petróleo, ECOPETROL paga el 50 por ciento de los costos incurridos en la exploración, distribuyéndose el petróleo extraído de la forma siguiente: 40 por ciento para la empresa estatal, 40 por ciento para la sociedad anónima exploradora, y 20 por ciento en concepto de regalías para el Estado. Este sistema ha logrado incrementar considerablemente la inversión privada en la exploración de petróleo durante los últimos años, ampliando así el volumen de producción. Aunque el aumento de producción de 1980-81 es atribuible principalmente a la recuperación de pozos existentes, el descubrimiento de nuevos yacimientos hace pensar a las autoridades colombianas que la extracción aumentará mucho en los próximos años. Los yacimientos recientemente descubiertos en Arauca, Casanare y Meta (cuya explotación se prevé para 1985), junto con la mayor producción del yacimiento de Huila, incrementarán la producción de petróleo de Colombia en 35.000 barriles diarios, lo que equivaldría a un incremento del 25 por ciento sobre la producción de 1981 en los próximos tres años. La capacidad de refinación instalada es suficiente para toda la producción interna, actual y proyectada. Recientemente se ampliaron en un 20 por ciento las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena, que reúnen más del 90 por ciento de la capacidad de refinación instalada.

Las autoridades cuentan con transformar gradualmente la configuración del consumo de energía durante este decenio mediante el ajuste del consumo a las fuentes de energía primaria de que dispone el país. El petróleo representa hoy aproximadamente el 50 por ciento del consumo total de energía el gas natural el 22 por ciento, el carbón el 21 por ciento y la hidroelectricidad el 7 por ciento. Frente a estos datos, un inventario de los actuales recursos energéticos indica que el potencial hidroeléctrico representa el 55 por ciento de las reservas disponibles de energía, el carbón el 40 por ciento, el gas natural el 4 por ciento y el petróleo el 1 por ciento. La capacidad de producción de electricidad totalizaba 4,5 millones de kilovatios en 1980, previéndose que aumentaría a 5,1 millones de kilovatios en 1981. Sin embargo, principalmente a causa del retraso en la puesta en funcionamiento de la planta hidroeléctrica Chivor II, de 500.000 kilovatios, no se logró el incremento proyectado y fue necesario racionar la electricidad en 1981. Se añadirán aproximadamente 1,8 millones de kilovatios a la capacidad de generación de electricidad de 1981 a medida que vayan finalizando durante los próximos dos años los proyectos en marcha, y el racionamiento establecido tenderá a ser menos estricto después del primer semestre de 1982.

Las tarifas medias de electricidad subieron en un 28 por ciento anual en 1980 y 1981, registrándose los mayores incrementos en las tarifas de los hogares.

La extracción y el consumo interno de carbón ascendieron a 5,5 millones de toneladas métricas en 1981. Se proyecta que el consumo interno llague a 8,5 millones de toneladas para 1986 y que la producción ascienda a 18 millones de toneladas ese mismo año, dejando un importante superávit exportable. Este aumento de volumen de la minería de carbón se producirá tras la conclusión de las fases iniciales de los proyectos de exploración de los depósitos de El Cerrejón. La explotación de los depósitos de la zona septentrional de El Cerrejón la efectúan conjuntamente INTERCOR, filial de EXXON, y CARBOCOL, y la de los depósitos de la zona central, CARBOCOL e intereses privados hispanocolombianos, también conjuntamente.

La producción de gas natural creció a una tasa anual media del 6 por ciento en 1980-81. En la actualidad hay en estudio varios proyectos de utilización del gas natural para la fabricación de fertilizantes (amoníaco y urea) y metanol, este último para usarse como sustituto de la gasolina.

#### d. Construcción

Durante 1980 y 1981 el nivel de actividad del sector de la construcción no fue tan bajo como en 1979. El valor real añadido en este sector aumentó 2 por ciento en 1980 y, según las estimaciones, 3 por ciento en 1981. El crecimiento de 1980 es atribuible esencialmente al de las obras públicas. Por su parte, la demanda de vivienda descendió, como lo prueba el menor número de licencias concedidas para este tipo de construcción (cuadro 6). En 1981 la demanda de vivienda se recuperó, según indica el aumento del 7,5 por ciento en el número de licencias de construcción de viviendas concedidas durante los primeros nueve meses del año. Esta recuperación quizá pueda atribuirse a la descongelación parcial de alquileres dispuesta por el Gobierno en el segundo semestre de 1980, en virtud de la cual los alquileres en vigor quedan sujetos a un ajuste anual del 10 por ciento, siempre que la inflación iguale o exceda esta tasa, y los nuevos arrendamientos pasan al sistema de libre contratación.

Los costos de construcción aumentaron 34 por ciento en 1980, aunque en los primeros nueve meses de 1981 sólo subieron 19 por ciento, frente al 28 por ciento en el mismo período de 1980. El descenso de la tasa de incremento de los costos de construcción en 1981 es atribuible primordialmente a subidas más reducidas de los precios del mineral de hierro, cemento y ladrillos.

#### 4. Precios, salarios y empleo

Las presiones inflacionarias se han mantenido bastante constantes en Colombia durante los últimos tres años. El índice de precios al consumidor aumentó a una tasa anual del 25 por ciento en 1979 y a una tasa

anual media del 27 por ciento en 1980 y 1981. El componente alimentos del IPC subió 25 por ciento en 1980 y 29 por ciento en 1981 (cuadro 7 y gráfico 1) <sup>2/</sup>. El incremento de precios de los productos alimenticios se debió, según se ha informado, a los retrasos en la comercialización de productos agrícolas y a la mayor demanda de frutas y legumbres y de carne por parte de los países vecinos. El componente de vivienda del IPC también aumentó notablemente en el período de 12 meses finalizado en septiembre de 1981, principalmente a causa de la desregulación parcial de los alquileres de fincas destinadas a vivienda a que nos referimos en la sección anterior.

El índice de precios al por mayor subió 25 por ciento en 1980 y 23,5 por ciento en 1981 (apéndice estadístico, cuadro 57). Los precios al por mayor subieron a un ritmo más lento en 1981 a causa del descenso de la tasa anual de aumento de los precios de las materias primas, que descendió del 21 por ciento en 1980 al 15 por ciento en 1981. Mientras tanto, la tasa anual de aumento de precios de los bienes de consumo y de capital se mantuvo prácticamente igual, en 31 por ciento y 24 por ciento, respectivamente.

Algunos productos alimenticios, los alquileres, los servicios públicos, la gasolina, el transporte en autobús y otros bienes de consumo están sujetos a controles de precios (apéndice estadístico, cuadro 56). Durante los dos últimos años hubo relativamente pocos cambios en la lista de estos productos. La ponderación relativa de los productos y servicios sujetos a control de precios en el índice de precios al consumidor aumentó del 37,1 por ciento en 1979 al 39,6 por ciento en 1981, principalmente a causa del escalonamiento de los controles sobre las sumas cobradas por las instituciones docentes privadas por concepto de enseñanza y pensionado. Por otra parte, como ya se ha mencionado, los alquileres se desregularizaron parcialmente. Además del sistema del control de precios, el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) interviene en el mercado para impedir grandes fluctuaciones de precios de los productos agrícolas, manteniendo existencias de tales productos a este fin.

La tasa de desempleo urbano aumentó del 8,9 por ciento de la población activa en septiembre de 1979 al 9,1 por ciento en septiembre de 1980, descendiendo en septiembre de 1981 al 8,1 por ciento, lo que representa la tasa más baja registrada en los últimos tres años. El descenso más acusado del desempleo durante 1981 tuvo lugar en Bogotá, donde la tasa pasó del 7,5 por ciento en septiembre de 1979 al 6,8 por ciento en septiembre de 1980 y 5,2 por ciento en septiembre de 1981 (cuadro 8). La disminución del desempleo urbano durante un período en que la producción industrial se contrajo ligeramente podría atribuirse

---

<sup>2/</sup> Si no se indica otra cosa, las tasas de inflación se refieren a incrementos porcentuales del IPC nacional para grupos de bajo ingreso, de diciembre a diciembre. También se dispone de un IPC para grupos de ingreso medio, pero sus variaciones durante el período en estudio no difirieron sustancialmente de los de IPC para grupos de bajo ingreso.

en parte al hecho de que la tasa de participación de la fuerza laboral, que prácticamente no habrá variado de 1979 a 1980, disminuyó ligeramente en 1981 al abandonar el mercado organizado de trabajo las personas que no habían conseguido empleo. Otro factor que posiblemente contribuyó a que se mantuviera el nivel de empleo fue que las empresas necesitan autorización estatal para despedir una parte importante de sus operarios invocando dificultades económicas. De esta forma se limitan un poco los despidos cuando se contrae la producción manufacturera.

La política oficial de salarios de Colombia abarca exclusivamente la fijación de los aumentos de salarios de los empleados del Estado y del salario mínimo de los trabajadores de las zonas metropolitanas y rurales. El nivel de los salarios mínimos es fijado por una comisión tripartita que incluye representantes del Gobierno, las empresas y el trabajo. Los salarios del sector privado se fijan al negociarse los convenios colectivos de trabajo cada dos años y afectan aproximadamente a un quinto de la población activa. Los aumentos de salarios obtenidos en las negociaciones colectivas del sector privado fueron de aproximadamente 29 por ciento en 1980 y 30 por ciento en 1981 (cuadro 9). El papel del Gobierno en el proceso de negociación colectiva es exclusivamente intermediar en el conflicto cuando, transcurridos 40 días de huelga, las partes no lleguen a un acuerdo. Durante 1980 y 1981 los incrementos de los salarios estatales y de los salarios mínimos superaron ligeramente el aumento del costo de la vida. El Gobierno ha anunciado que a partir de enero de 1982 los salarios del sector público aumentarán entre 26 y 30 por ciento, y el nivel del salario mínimo metropolitano y rural 30 y 32 por ciento, respectivamente (apéndice estadístico, cuadro 54). Por lo demás, el número de trabajadores cubiertos por el salario mínimo metropolitano, que es más alto, aumentará en 1982, ya que el número mínimo de habitantes para que una ciudad se incluya en esa categoría se ha reducido de 50.000 a 30.000 habitantes.

Cuadro 3. Colombia: Ahorro e inversión

(En porcentaje del PIZ)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Inversión interna bruta</u>	<u>23,5</u>	<u>22,8</u>	<u>21,9</u>	<u>24,8</u>	<u>26,2</u>
Formación de capital fijo	18,7	20,5	20,7	23,3	24,4
Sector privado	(14,2)	(15,8)	(15,6)	(17,2)	(17,7)
Sector público	(4,5)	(4,7)	(5,1)	(6,1)	(6,7)
Variación de existencias	4,8	2,3	1,2	1,5	1,8
<u>Ahorro interno bruto</u>	<u>25,8</u>	<u>24,4</u>	<u>23,9</u>	<u>24,2</u>	<u>21,5</u>
Ahorro del sector público	4,1	4,5	4,7	5,3	5,1
Gobierno nacional	(2,7)	(2,8)	(2,3)	(2,7)	(2,7)
Resto del sector público	(1,4)	(1,7)	(2,4)	(2,6)	(2,4)
Ahorro del sector privado	21,7	19,9	19,2	18,9	16,4
<u>Ahorro externo = déficit en cuenta corriente (superávit -)</u>	<u>-2,3</u>	<u>-1,6</u>	<u>-2,0</u>	<u>0,6</u>	<u>4,7</u>

Fuentes: Cuadros 42 y 44 del apéndice estadístico.

Cuadro 4. Colombia: PIB real a precios de mercado por sectores

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>(Variación porcentual anual)</u>					
<u>PIB total</u>	<u>4,9</u>	<u>8,9</u>	<u>5,1</u>	<u>4,0</u>	<u>3,2</u>
Agricultura	2,3	10,3	4,3	2,5	3,2
Minería	-3,9	4,4	-0,7	7,4	4,0
Industria	4,1	8,5	4,6	2,6	-1,5
Construcción	5,7	3,8	-1,8	1,8	2,8
Comercio	5,5	8,6	3,5	3,1	1,5
Transporte	7,4	9,7	5,8	4,7 )	
Administración pública	3,7	7,6	5,2	7,2 )	6,3
Otros	7,5	9,4	8,5	6,3 )	
<u>(En porcentaje del PIB)</u>					
<u>PIB total</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
Agricultura	23,0	23,2	23,0	22,7	22,7
Minería	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0
Industria	19,3	19,2	19,1	18,9	18,0
Construcción	3,7	3,5	3,3	3,2	3,2
Comercio	17,1	17,0	16,8	16,7	16,4
Transporte	6,6	6,6	6,6	6,7 )	
Administración pública	6,1	6,1	6,1	6,3 )	38,7
Otros	23,1	23,4	24,1	24,5 )	

Fuente: Cuadro 45 del apéndice estadístico.

**Cuadro 5. Colombia: Valor de la producción agrícola**  
**(A precios constantes de 1970)**

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>(Variación porcentual anual)</u>					
<u>Total</u>	<u>3,4</u>	<u>12,5</u>	<u>4,2</u>	<u>2,9</u>	<u>3,8</u>
<u>Productos exportables</u>	<u>9,9</u>	<u>6,3</u>	<u>4,9</u>	<u>7,6</u>	<u>5,4</u>
Café	13,6	13,4	7,0	5,5	6,7
Algodón	17,6	-31,2	-14,8	25,5	3,5
Banano	1,4	20,7	5,1	5,5	4,1
Azúcar	-8,6	20,2	6,8	19,2	-0,5
Tabaco	7,0	-18,6	-28,0	-20,5	3,6
<u>Productos para el consumo interno</u>	<u>-3,6</u>	<u>19,3</u>	<u>3,5</u>	<u>-1,6</u>	<u>2,0</u>
Maíz	-14,8	14,5	0,9	-1,9	3,1
Arroz	-16,2	31,2	12,7	-7,0	0,4
Papa	6,1	24,0	-1,4	-12,2	21,7
Trigo	-14,8	-2,7	11,0	8,6	37,5
Cebada	13,2	46,5	15,3	-20,2	-48,3
Yuca	2,4	3,6	-6,6	12,6	—
Azúcar sin refinar	0,6	15,2	1,9	0,3	-5,4
Plátano	2,0	18,9	2,0	5,0	2,2
Cacao	11,6	14,7	4,2	6,6	17,9
Ajonjolí	-36,1	6,5	13,6	-18,7	6,6
Soja	37,1	27,1	11,4	6,1	-42,4

Fuente: Cuadro 46 del apéndice estadístico.

Cuadro 6. Colombia: Indicadores de actividad en el sector de la construcción

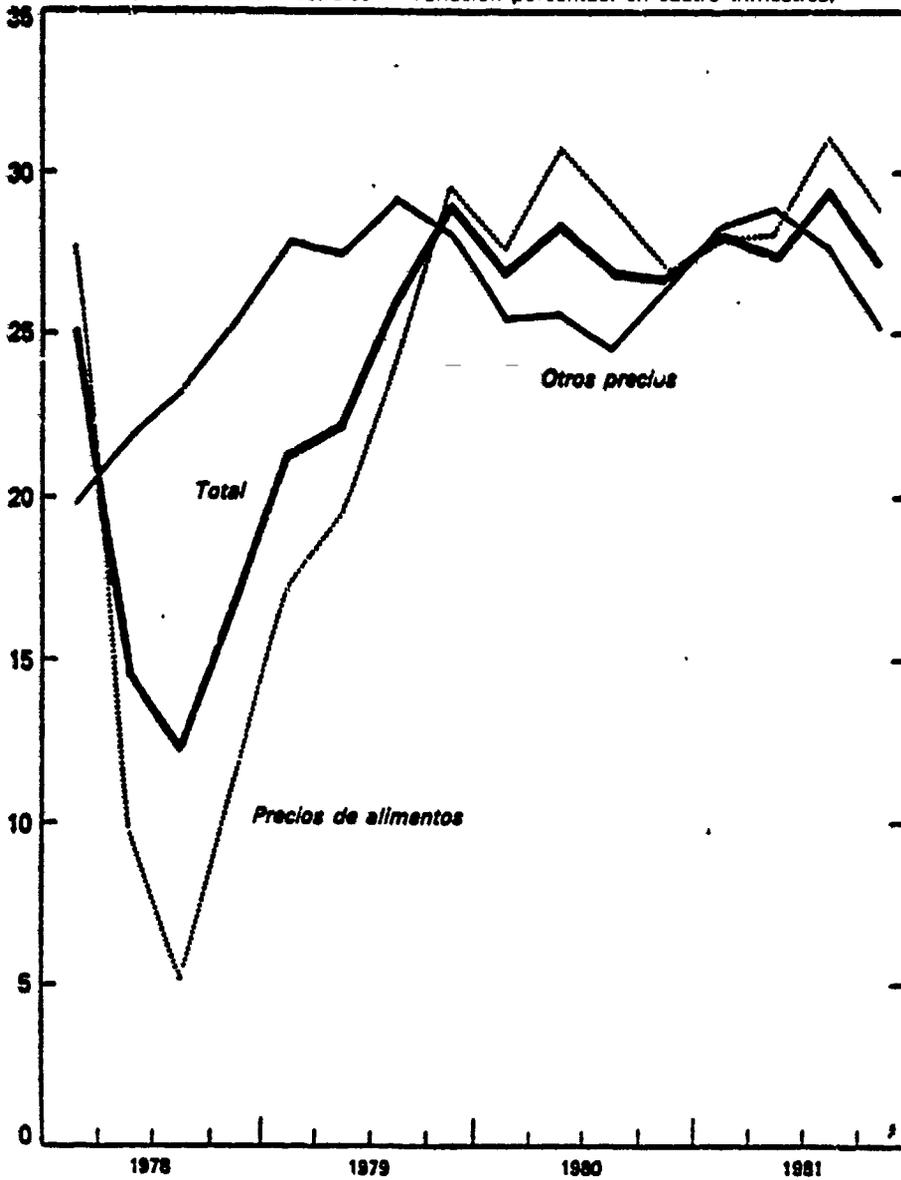
(Variación porcentual anual)

	1977	1978	1979	1980	ene.-sept.	
					1980	1981
Total de licencias de construcción expedidas (superficie)	18,1	12,8	-14,8	-3,5	-4,4	2,5
Licencias para construcción de vivienda (superficie)	19,5	29,6	-32,9	-7,8	-3,4	7,6
Costos de construcción (a precios corrientes)	23,9	38,1	32,7	34,1	27,5	19,0
Acero	(5,4)	(59,2)	(16,1)	(32,3)	(18,7)	(14,3)
Cemento	(20,9)	(25,5)	(29,4)	(74,5)	(56,7)	(2,5)
Ladrillo	(47,4)	(45,4)	(36,4)	(19,2)	(12,3)	(9,7)
Producción de cemento (volumen)	-8,7	25,9	2,5	2,2	0,5	4,6
Producción de acero (volumen)	-17,1	26,9	-11,8	12,4	19,8	-6,4

Fuente: Banco de la República.

**GRÁFICO 1**  
**COLOMBIA**  
**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<sup>1</sup>**

(Promedios trimestrales — Variación porcentual en cuatro trimestres)



Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

<sup>1</sup>Índice de precios al consumidor para grupos de bajo ingreso.

**Cuadro 7. Colombia: Índice nacional del costo de vida para grupos de bajo ingreso 1/**

	Todas las partidas	Otras partidas				
		Alimentos	Total	Vivienda	Prendas de vestir	Otros
<u>(Variación porcentual anual media)</u>						
1977	34,8	43,1	23,2	22,0	22,9	24,7
1978	17,1	13,5	23,2	21,5	25,0	24,1
1979	24,7	22,8	28,2	28,3	26,7	28,9
1980	27,2	28,7	25,6	27,8	20,3	22,7
1981	28,1	28,5	27,6	31,8	20,2	21,6
<u>(Variación porcentual en 12 meses)</u>						
<u>1977</u>						
Diciembre	29,3	35,0	21,0	18,9	22,8	22,5
<u>1978</u>						
Diciembre	17,8	11,9	27,0	26,8	26,8	27,5
<u>1979</u>						
Marzo	22,3	18,5	28,1	27,6	27,3	30,1
Junio	21,9	19,0	27,4	28,5	26,8	25,0
Septiembre	28,4	27,5	30,1	30,2	29,3	30,2
Diciembre	29,8	32,1	27,1	27,5	25,5	26,9
<u>1980</u>						
Marzo	24,9	25,6	24,1	25,5	21,9	22,1
Junio	28,5	30,7	25,8	27,5	21,0	23,9
Septiembre	26,2	27,9	24,3	27,9	17,5	19,6
Diciembre	26,5	25,4	27,7	31,8	18,7	22,8
<u>1981</u>						
Marzo	29,5	29,9	29,4	34,4	19,6	21,3
Junio	28,3	27,8	28,9	33,8	19,9	21,9
Septiembre	28,8	30,3	27,0	30,5	21,1	22,0
Octubre	27,8	29,2	25,9	29,3	21,3	20,5
Noviembre	27,0	28,7	24,8	27,5	20,7	20,8
Diciembre	26,7	28,2	24,8	25,5	21,4	24,8

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Las ponderaciones empleadas para el índice del costo de vida antes de enero de 1979 son: alimentos, 49,3 por ciento; vivienda, 23,6 por ciento; prendas de vestir, 9,9 por ciento; otros, 17,2 por ciento. Las ponderaciones empleadas desde 1979 son: 52,7 por ciento, 28,4 por ciento, 5,6 por ciento y 13,3 por ciento, respectivamente.

Cuadro 8. Colombia: Tasas de desempleo y participación

(Porcentaje)

	Total	Barran- quilla	Bogotá	Bucara- manga	Cali	Manizales	Medellín	Pasto
<b>I. Desempleo manifiesto</b>								
<b>1977</b>								
Marzo	10,2	10,6	8,9	8,2	11,5	12,5	12,7	10,8
Junio 1/	9,8	8,8	7,8	...	10,0	...	15,5	...
Septiembre	9,4	8,3	7,2	6,4	11,9	11,4	13,7	9,8
Diciembre 1/	8,0	7,3	6,5	...	8,4	...	11,4	...
<b>1978 2/</b>								
Marzo	9,7	8,2	9,0	6,8	10,6	8,8	12,7	11,9
Septiembre	9,2	6,9	6,7	6,5	9,1	6,0	12,4	10,0
Diciembre 1/	8,4	7,1	6,3	...	9,6	...	12,9	...
<b>1979</b>								
Marzo	9,2	8,6	6,5	6,2	11,8	6,1	15,5	9,2
Junio 1/	8,5	6,2	6,1	...	10,4	...	13,9	...
Septiembre	8,9	5,8	7,5	5,8	11,0	9,5	12,6	10,5
Diciembre 1/	8,6	4,5	6,3	...	9,6	...	15,4	...
<b>1980</b>								
Marzo	10,8	9,2	9,5	7,8	11,7	14,7	14,7	10,4
Junio 1/	9,3	7,5	7,8	...	10,8	...	12,9	...
Septiembre	9,1	7,8	6,8	3,7	10,8	9,6	15,7	10,2
Diciembre 1/	9,2	8,0	7,6	...	6,4	...	16,2	...
<b>1981</b>								
Marzo	9,1	12,3	5,6	8,5	9,2	15,8	15,9	8,7
Junio 1/	8,4	11,8	4,9	8,0	9,1	10,2	14,9	9,9
Septiembre	8,1	11,6	5,2	5,8	10,1	14,7	12,2	10,5
Diciembre 1/	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>II. Tasas de participación</b>								
<b>1977</b>								
Marzo	36,1	32,0	36,8	36,9	37,5	34,3	34,9	39,5
Junio 1/	36,5	33,2	36,7	...	38,3	...	36,1	...
Septiembre	36,8	32,8	36,7	36,2	38,9	36,3	37,6	39,2
Diciembre 1/	36,2	31,7	36,2	...	38,1	...	37,3	...
<b>1978 2/</b>								
Marzo	36,7	33,7	36,8	36,5	38,5	31,6	37,6	37,1
Septiembre	37,6	33,2	37,9	35,8	40,4	35,8	37,8	39,0
Diciembre 1/	37,5	33,7	37,0	...	38,8	...	40,2	...
<b>1979</b>								
Marzo	37,9	32,8	38,5	33,7	39,7	32,3	39,7	36,7
Junio 1/	38,1	33,5	37,9	...	40,0	...	39,5	...
Septiembre	38,8	32,8	39,3	35,3	42,1	35,3	39,7	38,1
Diciembre 1/	40,2	32,7	40,3	...	44,2	...	40,7	...
<b>1980</b>								
Marzo	40,5	33,7	41,5	37,9	43,7	36,9	40,7	36,4
Junio 1/	40,7	34,8	42,9	...	43,2	...	40,2	...
Septiembre	39,6	33,3	39,5	36,8	42,9	38,2	41,8	37,5
Diciembre 1/	40,3	35,2	40,6	...	38,9	...	43,3	...
<b>1981</b>								
Marzo	38,8	36,0	38,0	40,8	40,6	36,5	40,5	38,7
Junio 1/	38,6	35,2	38,5	39,7	39,2	34,6	40,3	39,0
Septiembre	39,2	37,8	39,2	38,5	41,8	33,9	38,6	39,3
Diciembre 1/	...	...	...	...	...	...	...	...

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1/ La encuesta en junio y diciembre sólo comprende las cuatro ciudades más importantes de Colombia.

2/ No se dispone de datos comparables para junio de 1978.

Cuadro 9. Colombia: Indicadores de los salarios nominales y reales en la industria para grupos de bajo ingreso

	Salario nominal	Salario real 1/	Salario nominal	Salario real
	(Indice: marzo 1974 = 100)		(Variación porcentual durante 12 meses)	
<u>1976</u>				
Marzo	144,7	99,0	22,3	4,7
Junio	149,6	96,7	22,5	3,8
Septiembre	159,9	97,7	26,5	3,5
Diciembre	170,5	98,8	24,6	-1,0
<u>1977</u>				
Marzo	178,8	93,7	23,6	-5,4
Junio	193,7	87,2	29,5	-9,8
Septiembre	193,3	86,8	20,9	-11,2
Diciembre	222,5	99,9	30,5	0,9
<u>1978</u>				
Marzo	238,1	101,2	33,2	8,0
Junio	247,1	98,4	27,6	12,8
Septiembre	258,7	103,2	33,8	18,9
Diciembre	285,1	108,6	28,1	8,7
<u>1979</u>				
Marzo	314,0	109,1	31,9	7,8
Junio	336,3	110,0	36,1	11,8
Septiembre	349,7	108,6	35,2	5,2
Diciembre	372,3	109,2	30,6	0,6
<u>1980</u>				
Marzo	389,9	108,5	24,2	-0,6
Junio	431,0	109,7	28,2	-0,3
Septiembre	455,8	122,2	30,3	3,3
Diciembre	479,5	111,2	28,8	1,8

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Índice de salarios nominales deflactado mediante el índice del costo de la vida para grupos de bajo ingreso.

### III. El sector público 3/

#### 1. Tendencias generales

Durante el período 1977-79 el principal objetivo de la política fiscal fue neutralizar las presiones inflacionarias derivadas de otros sectores de la economía. El gasto de inversión, aunque mayor en términos reales, tuvo que ceñirse a los límites impuestos al déficit del sector público, que fluctuó entre 0,2 y 0,4 por ciento del PIB (cuadro 10 y apéndice estadístico, cuadro 58). En 1980 y 1981 la política fiscal siguió siendo bastante conservadora, a pesar de una aceleración de la actividad inversora, registrándose un aumento muy moderado del déficit global del sector público con respecto al PIB. En su mayor parte, este déficit continuó financiándose mediante el uso neto de préstamos externos a largo plazo.

En 1980, el ingreso corriente del sector público aumentó notablemente en términos reales, gracias principalmente a un incremento de los ingresos no tributarios de la administración central. El gasto corriente, por su parte, aumentó en forma más moderada, a pesar del incremento de los pagos de intereses y transferencias. En consecuencia, el ahorro del sector público aumentó del 4,7 por ciento del PIB en 1979 al 5,3 por ciento en 1980. En 1981, el ingreso corriente registró resultados contradictorios: por una parte, las ventas de bienes y servicios crecieron un poco en relación con el PIB y el ingreso tributario de la administración central continuó aumentando en términos reales; por otra parte, los ingresos tributarios descendieron en términos reales a causa principalmente de que la recaudación del impuesto a la renta no aumentó tanto como los ingresos. En conjunto, el ingreso corriente aumentó ligeramente en relación con el PIB, mientras que el gasto corriente lo hizo a una tasa algo superior, también a causa de mayores egresos por concepto de interés y transferencias. En consecuencia, el ahorro del sector público disminuyó un poco, al 5,1 por ciento del PIB.

Tanto en 1980 como en 1981 la inversión del sector público registró una aceleración a consecuencia de la puesta en marcha, en 1979, del Plan de Integración Nacional (PIN), un programa de inversión cuatrienal para el período 1979-82. La inversión del sector público aumentó en valores reales un 17 por ciento anual como promedio, pasando en relación al PIB del 5,1 por ciento en 1979 a 6,1 por ciento en 1980 y 6,7 por ciento en 1981 (cuadro 10). Esta inversión se concentró principalmente en proyectos de energía, transporte, comunicaciones y servicios sociales, con el fin de fortalecer la infraestructura de la economía y elevar el nivel de vida de los grupos más pobres de la población. De hecho se llevó a cabo el 82 por ciento de la inversión planificada para los primeros dos

---

3/ El sector público colombiano se compone de la administración central (Gobierno nacional), el Fondo de Seguridad Social, las empresas públicas no financieras y un gran número de organismos descentralizados, incluidos los fondos rotatorios. A su vez, la administración central comprende los poderes legislativo, judicial y ejecutivo del Estado, incluidos los ministerios y departamentos gubernamentales, y la policía.

años y medio del PIN. La tasa de ejecución fue más alta para la inversión en programas sociales, situándose alrededor de 95 por ciento, y osciló en torno al 75 por ciento para la inversión fija en infraestructura física.

En 1980 el aumento del ahorro público no llegó a compensar íntegramente el del gasto de inversión, y por tanto el déficit global aumentó del 0,4 por ciento del PIB en 1979 al 0,8 por ciento. En 1981 la desanimación del ahorro corriente, sumada a la aceleración de la inversión pública, hizo que el déficit global aumentara al 1,6 por ciento del PIB. Aunque los préstamos para proyectos procedentes de las organizaciones multilaterales continuaron facilitando la mayor parte del financiamiento del déficit en 1980/81, el Gobierno también concertó con bancos comerciales algunos préstamos para gastos generales.

## 2. Operaciones de la administración central

### a. Tendencias generales

Las tendencias de la hacienda pública reflejaron principalmente las operaciones de la administración central durante el período estudiado. En relación al PIB, los ingresos de la administración central aumentaron mucho en 1980, debido principalmente al mayor volumen de ingresos no tributarios (cuadro 11 y apéndice estadístico, cuadro 59), y un poco en 1981. Aunque persistió la tendencia ascendente del gasto corriente, el superávit en cuenta corriente de la administración central equivalió al 2,7 por ciento en 1980 y 1981. Como ya se ha indicado, los gastos de inversión se aceleraron durante estos años, con el resultado de que el superávit global de 1979 desapareció en 1980 y se convirtió en déficit en 1981.

Además de valerse de los préstamos para proyectos concedidos por instituciones multilaterales y gobiernos extranjeros, la administración central en 1980 y 1981 obtuvo empréstitos de bancos comerciales extranjeros (incluido un préstamo de \$350 millones en 1980 y dos de \$200 millones en 1981). En 1980 el financiamiento externo neto fue mayor que el déficit, y en consecuencia los depósitos del Estado en el Banco de la República aumentaron. El Estado también amortizó otras deudas internas. La acumulación de depósitos se interrumpió en 1981, ya que el financiamiento externo sólo alcanzó a cubrir el déficit global de la administración central.

### b. Ingresos fiscales <sup>4/</sup>

En 1980 los ingresos corrientes de la administración central pasaron del 9,5 al 10,5 por ciento del PIB. En 1981 aumentaron poco, al 10,6 por ciento del PIB (cuadro 12 y apéndice estadístico, cuadro (1)). En 1980, el crecimiento de los ingresos corrientes se debió al de los

---

<sup>4/</sup> Véase un resumen del sistema tributario colombiano en el apéndice II.

ingresos no tributarios. Los tributarios, por su parte, aumentaron aproximadamente al mismo ritmo que el PIB, ya que el incremento de la recaudación de impuestos indirectos compensó una pequeña merma de la recaudación del impuesto a la renta. En 1981 los ingresos no tributarios siguieron aumentando, situándose en 2,7 por ciento del PIB, pero los tributarios bajaron del 8,5 por ciento del PIB en 1980 al 8,1 por ciento. Como resultado de estas tendencias, la participación de los ingresos tributarios en el ingreso corriente de la administración central descendió constantemente del 86 por ciento en 1979 al 75 por ciento en 1981.

La inercia de los ingresos tributarios de 1980 es atribuible principalmente al descenso en términos reales de la recaudación de los impuestos a la renta y al patrimonio; descenso mayor que el que ponen de manifiesto las cifras de la recaudación de impuestos a la renta de 1980, ya que incluyen impuestos adeudados a final de 1979 cuyo cobro se prorrogó hasta 1980 a causa de los conflictos laborales en el departamento de administración tributaria del Ministerio de Hacienda. La recaudación de los impuestos a la renta y al patrimonio bajó más aún, al 2,8 por ciento del PIB, en 1981. En consecuencia, la participación de estos impuestos en el ingreso total descendió del 33,5 por ciento en 1979 a aproximadamente el 26 por ciento en 1981. Varios factores explican la mala recaudación de los impuestos a la renta. Entre ellos cabe citar una base imponible pequeña, un nivel alto y creciente de evasión y las deficiencias de la administración tributaria. La Ley de Alivio Tributario, de abril de 1975 5/, si bien autorizó una indización más plena de las tasas impositivas, introdujo numerosas exenciones, que redujeron más aún la base imponible.

El sistema de liquidación del impuesto a la renta y de apelación es lento y, como la multa que se cobra por pagar de menos es muy pequeña, el contribuyente no tiene alicientes para dejar de declarar un ingreso menor que el que percibe. La administración tributaria dispone de dos años para comprobar la declaración presentada por las personas físicas o las sociedades y decidir si la va a impugnar. Si decide impugnarla, el contribuyente puede apelar la decisión, iniciándose así un proceso contencioso que puede durar dos años más. Si la administración no puede probar sus objeciones dentro de este período, se acepta la versión del contribuyente. Si las prueba, el contribuyente debe pagar la cantidad en cuestión más los intereses del período transcurrido desde que se inició el contencioso. Hasta 1980, sólo era pagadero el interés por parte del período del crédito efectivo, pero desde 1981 se abona una tasa de interés mensual del 2,5 por ciento sobre la renta no declarada.

Durante 1980 y 1981 los ingresos procedentes de impuestos sobre las transacciones internas aumentaron en términos reales, de 2,7 por ciento del PIB en 1979 a 3,1 por ciento en 1981, lo que se debió principalmente al aumento de los ingresos procedentes del impuesto sobre la gasolina, ya que los precios de la gasolina se fueron ajustando progresivamente a la inflación y a los precios internacionales del petróleo. El precio de

---

5/ Véase SM/80/40, traducción, apéndice III.

la gasolina se elevó en términos reales en 1979, y en octubre de 1980 pasó de \$Col 6,76 el litro a \$Col 11,45. En diciembre de 1981 volvió a subir a \$Col 14,3 el litro (equivalente a \$0,24 el litro). Los ingresos procedentes de los impuestos sobre las ventas aumentaron al mismo ritmo que la renta real. Los impuestos al comercio internacional también crecieron al mismo ritmo que el PIB en 1980, aunque descendieron un poco en 1981 a causa, sobre todo, del descenso de los ingresos producidos por el impuesto sobre la exportación del café. Los ingresos procedentes de otros impuestos aduaneros continuaron aumentando, ya que subió el valor en dólares de las importaciones. Sin embargo, la relación entre la recaudación de los derechos de importación y el valor de las importaciones totales no petroleras descendió ligeramente del 13 por ciento en 1979 al 12,8 por ciento en 1981. El volumen de impuestos pagados con Certificados de abono tributario (CAT) 6/ no aumentó en valores reales durante 1980 y 1981, porque no se modificaron las tasas que se habían establecido al concederlos.

El aumento de los ingresos no tributarios que se produjo en 1980 y 1981 se debió a un incremento de los ingresos del Banco de la República procedentes de las transacciones en divisas (registradas en su cuenta especial de cambios, aunque legalmente pertenecen al Estado y se le transfieren mes a mes). Los ingresos de las transacciones en divisas proceden de la inversión en el extranjero de las reservas de divisas del país y de la compra y venta de divisas, dada la práctica del Banco de la República de contabilizar el valor de las divisas vendidas a los importadores según el precio original de compra. Con el sistema colombiano de gestión del tipo de cambio, esta práctica da origen a un margen entre el valor al que se contabiliza el costo de las divisas y el precio al se venden (que es el tipo de cambio del día, más una comisión del 0,4 por ciento). Los beneficios varían con la velocidad de la devaluación del peso colombiano y el valor de las ventas de divisas. Los ingresos procedentes de estas transacciones casi se han triplicado entre 1979 y 1981 a causa de los tipos de interés más altos en los mercados internacionales, el mayor valor de las importaciones y la continua depreciación del peso colombiano.

### c. Gasto

El gasto de la administración central aumentó gradualmente del 9,3 por ciento del PIB en 1979 al 11,3 por ciento en 1981 (cuadro 13 y apéndice estadístico, cuadro 61). Este crecimiento se debió en gran parte al de las transferencias al resto del sector público en relación con la ejecución de los programas de inversión incluidos en el PIN. En consecuencia, el gasto de capital aumentó del 2,1 por ciento del PIB en 1979 al 3,4 por ciento en 1981 7/.

---

6/ Estos certificados, que pueden usarse en lugar de efectivo para pagar los impuestos, se conceden como subvención a las exportaciones menores. Pueden negociarse en el mercado de bonos.

7/ Según estimaciones provisionales, durante el período 1980-81 alrededor de un 40 por ciento de la inversión de la administración central fue en el sector de electricidad y minería y en infraestructura, incluidas las comunicaciones. Los programas sociales absorbieron el resto.

En 1980 el gasto corriente aumentó en relación con el PIB, principalmente a causa de un incremento de las transferencias al resto del sector público y en particular a las administraciones locales. Casi todas estas transferencias, que se han convertido en la partida más importante del gasto corriente y representan aproximadamente el 30 por ciento de los desembolsos corrientes de 1981, están fuera del control directo del Gobierno, ya que son transferencias automáticas de ingresos asignados de antemano a entidades especificadas. El 30 por ciento de los ingresos procedentes del impuesto sobre las ventas se transfiere automáticamente a los municipios y a las cajas de pensión de los departamentos y municipios; el 15 por ciento de todos los ingresos corrientes --deducida la cantidad transferida a los municipios y a las cajas de pensión locales-- se transfiere a entidades locales dedicadas a servicios de educación y salud pública. (Otros casos de asignación de ingresos tributarios se mencionan en el apéndice II.) Además, en 1980 y 1981 las transferencias a las administraciones locales superaron los montos asignados previamente, ya que se adoptó una política de fortalecimiento de la oferta de servicios de salud y educación, en su mayoría competencia de las entidades locales. En 1981 la tasa de crecimiento del gasto corriente total se desaceleró un tanto a causa del estrecho control del gasto en bienes y servicios y en sueldos y salarios. El Gobierno fijó un límite máximo del 20 por ciento a la tasa de crecimiento de las adquisiciones de bienes y servicios, mientras que los desembolsos para remuneraciones no variaron en valores reales y los de seguridad social descendieron en relación al PIB. El crecimiento más lento de estos componentes del gasto estatal compensó al aumento firme y continuo de las transferencias a las administraciones locales y de los pagos por concepto de interés de la deuda pública, de los cuales aproximadamente el 80 por ciento corresponden a la deuda externa.

A fines de 1981 el Gobierno propuso al Congreso varias medidas de control del crecimiento de las transferencias corrientes. Estas medidas consisten en fijar límites a la cuantía de algunas transferencias y especificar con mayor precisión los gastos en que pueden utilizarse. A fin de incrementar la autofinanciación de las administraciones locales e independizarlas un poco de las transferencias del Gobierno, se aprobó un impuesto municipal en septiembre de 1981. Este impuesto grava a las sucursales locales de las sociedades financieras y de seguros y a los bancos.

d. El déficit y su financiamiento

En 1980, el incremento del gasto de capital de la administración central se cubrió en gran parte con el del ahorro global, ya que el gran aumento de los ingresos fiscales procedentes de la cuenta especial de cambios compensó sobradamente el del gasto corriente. En consecuencia, la posición global de la administración central sólo empeoró un poco. Sin embargo, la financiación externa neta de la administración central fue positiva por segundo año consecutivo. El Gobierno central obtuvo de bancos privados extranjeros un préstamo sindicado por valor de \$350 millones para financiar proyectos de inversión. A raíz de los

retrasos en la utilización de los préstamos externos hubo un exceso global de financiamiento del Gobierno, que elevó en \$Col 10.50 millones el nivel de los depósitos del Estado en el Banco de la República (apéndice estadístico, cuadro 59).

En 1981, al aumentar el gasto de capital, pero no el ahorro del Gobierno central, su déficit global se elevó. Este déficit se financió en parte con los nuevos recursos obtenidos en los mercados financieros internacionales (dos préstamos sindicados, o sea, suscritos por consorcios bancarios, que en conjunto totalizaron \$400 millones) y utilizando los préstamos multilaterales y bilaterales para proyectos. Se estima que la posición neta de la administración central con respecto al sistema bancario ha variado muy poco en 1981.

### 3. Operaciones del resto del sector público

El resto del sector público, cuya ejecución consolidada se presenta en el cuadro 14 y en el cuadro 62 del apéndice estadístico, consta de aproximadamente 120 entidades 8/.

En 1980, los ingresos corrientes del resto del sector público aumentaron aproximadamente un 0,5 por ciento del PIB, a 9,1 por ciento del PIB, al elevarse el nivel de las transferencias de la administración central. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios aumentaron al mismo ritmo que el PIB. Se estima que en 1981 el ingreso corriente no varió en términos reales, porque aunque los ingresos de la venta de bienes y servicios aumentaron un poco las transferencias de la administración central crecieron con menor rapidez. Las ventas de bienes y servicios del resto del sector público se beneficiaron de la política de indización de las tarifas públicas 9/. Durante 1981 las tarifas de muchas entidades públicas fueron aumentadas en valores reales con el fin de generar recursos internos para financiar sus programas de inversión. Las tarifas telefónicas, por ejemplo, subieron 70 por ciento en 1981.

En 1980 y 1981 el gasto corriente del resto del sector público creció un poco más rápidamente que el PIB, ya que el mayor volumen de pagos de interés y de transferencias al sector privado (principalmente pagos de seguridad social) quedó en parte compensado por la mayor lentitud del crecimiento de los desembolsos por sueldos y salarios y gastos generales. El superávit en cuenta corriente aumentó muy poco, del 2,4 por ciento del PIB en 1979 al 2,6 por ciento del PIB en 1980 y, además, bajó al 2,4 por ciento del PIB en 1981, situándose al mismo nivel que en 1979. La inversión del resto del sector público aumentó de forma constante, pasando de aproximadamente 5 por ciento del PIB en 1979 al 6,4 por

---

8/ La consolidación se basa en el informe anual del Contralor General. Las entidades incluidas en el informe son principalmente instituciones y empresas públicas nacionales. Se excluyen de la consolidación casi todas las entidades departamentales y municipales.

9/ Una comisión especial fija las tarifas de los servicios públicos y evalúa cada tarifa en función de la estructura de costos del servicio y del programa de inversiones de la empresa.

ciento en 1981. Los esfuerzos inversores se dirigieron a los sectores prioritarios especificados en el PIN: electricidad y minas, comunicaciones, telecomunicaciones, transporte, e infraestructura para servicios sociales. En 1980, último año para el que se dispone de datos, aproximadamente el 60 por ciento de la inversión de \$Col 88.800 millones efectuada por entidades descentralizadas fue llevado a cabo por algunas empresas de importancia clave. El Fondo de Carreteras invirtió \$Col 15.000 millones en construcción de vialidad. La compañía petrolera estatal ECOPETROL invirtió unos \$Col 9.500 millones en prospección petrolera y en infraestructura para la explotación de los yacimientos petrolíferos ya descubiertos. Algunas de las principales compañías eléctricas ejecutaron diversos proyectos importantes de generación eléctrica por un total de alrededor de \$Col 20.600 millones. La empresa estatal de telecomunicación TELECOM invirtió unos \$col 5.000 millones para ampliación de los servicios telefónicos y de telecomunicaciones. En general, la tasa de ejecución de los proyectos de inversión, que hasta entonces había oscilado entre 65 y 70 por ciento de la inversión presupuestada, se aceleró en 1980, previéndose que permanecerá alta en 1981.

Durante 1980-81 los mayores gastos de inversión del resto del sector público se financiaron principalmente mediante mayores transferencias de capital del Gobierno central. Sin embargo, el déficit global creció del 0,6 por ciento del PIB en 1979 al 0,9 por ciento en 1981, y se financió principalmente por instituciones financieras multilaterales y gobiernos extranjeros.

De entre las principales entidades, ECOPETROL, que había venido registrando déficit corrientes durante varios años, obtuvo un superávit corriente en 1980. Este cambio se debió a los aumentos del precio de la gasolina que se produjeron durante los últimos años (apéndice estadístico, cuadro 63). La situación financiera de ECOPETROL empeoró un poco en 1981 porque aumentaron sus pagos por intereses, pero el precio en pesos de la gasolina no subió durante la mayor parte del año. En 1981 ECOPETROL recibió una transferencia extraordinaria de \$100 millones del Gobierno para financiar la amortización de la deuda externa. Entre las demás entidades, la situación del IDEMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario) ha sido básicamente satisfactoria desde 1978 gracias a que ha racionalizado sus operaciones. TELECOM, la empresa estatal de servicios telefónicos y de telecomunicaciones, registró superávit en cuenta corriente en 1980 y 1981 gracias al gran aumento de las tarifas telefónicas. Estos superávits le permitieron financiar gran parte de su programa de inversiones con recursos propios.

Cuadro 10. Colombia: Operaciones del sector público

(En porcentaje del PIB)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso corriente</u>	<u>14,0</u>	<u>16,0</u>	<u>16,4</u>	<u>17,4</u>	<u>17,7</u>
Ingreso tributario	8,3	8,5	8,1	8,3	7,9
Aportaciones del sector privado al seguro social	1,4	1,5	1,7	1,6	1,7
Ventas netas de bienes y servicios	2,7	3,9	4,2	4,2	4,3
Otros ingresos	1,6	2,1	2,4	3,3	3,8
<u>Gasto corriente</u>	<u>9,9</u>	<u>11,5</u>	<u>11,7</u>	<u>12,1</u>	<u>12,6</u>
Sueldos y salarios	4,1	4,5	4,7	4,7	4,7
Otras compras de bienes y servicios	1,9	2,5	2,2	2,0	1,9
Pago de intereses	1,2	1,2	1,3	1,5	1,9
Transferencias	2,7	3,3	3,5	3,9	4,1
<u>Superávit corriente</u>	<u>4,1</u>	<u>4,5</u>	<u>4,7</u>	<u>5,3</u>	<u>5,1</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>4,5</u>	<u>4,7</u>	<u>5,1</u>	<u>6,1</u>	<u>6,7</u>
<u>Déficit global (-)</u>	<u>-0,4</u>	<u>-0,2</u>	<u>-0,4</u>	<u>-0,8</u>	<u>-1,6</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>0,4</u>	<u>0,2</u>	<u>0,4</u>	<u>0,8</u>	<u>1,6</u>
Externo a largo plazo (neto)	0,6	0,4	1,9	1,5	1,5
Sistema bancario (neto)	0,4	-0,3	-1,9	-0,6	0,1
Otros	-0,6	0,1	0,4	-0,1	--

Fuentes: Cuadros 42 y 58 del apéndice estadístico.

Cuadro 11. Colombia: Operaciones del Gobierno nacional

(En porcentaje del PIB)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso corriente</u>	<u>8,9</u>	<u>9,5</u>	<u>9,5</u>	<u>10,5</u>	<u>10,6</u>
<u>Gasto corriente</u>	<u>6,2</u>	<u>6,7</u>	<u>7,2</u>	<u>7,8</u>	<u>7,9</u>
<u>Superávit o déficit (-) en cuenta corriente</u>	<u>2,7</u>	<u>2,8</u>	<u>2,3</u>	<u>2,7</u>	<u>2,7</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>1,8</u>	<u>1,8</u>	<u>2,1</u>	<u>2,7</u>	<u>3,4</u>
<u>Superávit o déficit (-) global</u>	<u>0,9</u>	<u>1,0</u>	<u>0,2</u>	<u>—</u>	<u>-0,7</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>-0,9</u>	<u>-1,0</u>	<u>-0,2</u>	<u>—</u>	<u>0,7</u>
Externo (neto)	-0,2	-0,2	1,3	1,1	0,7
Sistema bancario (neto)	-0,3	-0,5	-1,9	-0,6	—
Otros	-0,4	-0,3	0,4	-0,5	—

Fuentes: Cuadros 42 y 59 del apéndice estadístico.

Cuadro 12. Colombia: Ingresos fiscales del Gobierno nacional

(Porcentaje del PIB)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Total de ingresos en efectivo</u>	<u>8,9</u>	<u>9,5</u>	<u>9,5</u>	<u>10,5</u>	<u>10,6</u>
<u>Impuestos pagados con certificados de abono tributario</u>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>
<u>Total de ingresos, incluidos los impuestos pagados con certificados de abono tributario</u>	<u>9,0</u>	<u>9,6</u>	<u>9,7</u>	<u>10,7</u>	<u>10,8</u>
Impuestos sobre la renta y la propiedad	3,4	3,4	3,3	3,2	2,8
Impuestos sobre el comercio exterior	2,3	2,3	2,1	2,2	2,0
Aduanas y recargos	(1,4)	(1,5)	(1,4)	(1,6)	(1,6)
Impuestos sobre la exportación de café	(0,9)	(0,8)	(0,7)	(0,6)	(0,4)
Impuestos sobre bienes y servicios	2,4	2,6	2,7	2,8	3,1
Sobre las ventas	(1,8)	(2,0)	(2,0)	(2,1)	(2,1)
Sobre la gasolina	(0,6)	(0,6)	(0,7)	(0,7)	(1,0)
Otros impuestos	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2
Impuesto de timbre	(0,3)	(0,3)	(0,3)	(0,3)	(0,2)
Otros	(0,1)	(0,1)	(—)	(—)	(—)
Ingresos no tributarios	0,5	0,9	1,3	2,2	2,7
Tasas y multas	(0,2)	(0,2)	(0,1)	(0,2)	(0,2)
Beneficios de cambios	(0,2)	(0,3)	(0,6)	(1,2)	(1,5)
Ingreso cambiario neto	(0,1)	(0,4)	(0,6)	(0,8)	(1,0)

Fuentes: Cuadros 42 y 60 del apéndice estadístico.

Cuadro 13. Colombia: Gasto del Gobierno nacional

(En porcentaje del PIB)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Gasto total</u>	<u>8,0</u>	<u>8,5</u>	<u>9,3</u>	<u>10,5</u>	<u>11,3</u>
<u>Gasto corriente</u>	<u>6,2</u>	<u>6,7</u>	<u>7,2</u>	<u>7,8</u>	<u>7,9</u>
Sueldos y salarios	2,3	2,3	2,5	2,6	2,5
Remuneración	(1,6)	(1,8)	(1,9)	(1,9)	(1,9)
Aportaciones a la seguridad social	(0,7)	(0,5)	(0,6)	(0,7)	(0,6)
Otros bienes y servicios	0,4	0,7	0,6	0,6	0,5
Transferencias	2,9	3,3	3,6	4,1	4,2
Resto del sector público consolidado	(1,1)	(1,1)	(1,2)	(1,5)	(1,4)
Gobiernos locales	(1,7)	(2,1)	(2,0)	(2,3)	(2,4)
Otros	(0,1)	(0,1)	(0,4)	(0,3)	(0,4)
Interés y comisiones	0,5	0,4	0,5	0,5	0,7
<u>Gasto de capital</u>	<u>1,8</u>	<u>1,8</u>	<u>2,1</u>	<u>2,7</u>	<u>3,4</u>
Inversión fija	0,3	0,2	0,1	0,3	0,2
Donaciones en capital	1,5	1,6	2,0	2,4	3,2
Resto del sector público consolidado	(1,4)	(1,5)	(1,9)	(2,3)	(3,1)
Otros	(0,1)	(0,1)	(0,1)	(0,1)	(0,1)

Fuentes: Cuadros 42 y 61 del apéndice estadístico.

Cuadro 14. Colombia: Operaciones del resto del sector público

(En porcentaje del PIB)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso corriente</u>	<u>6,9</u>	<u>8,4</u>	<u>8,8</u>	<u>9,1</u>	<u>9,1</u>
Ventas netas de bienes y servicios	2,7	3,9	4,2	4,2	4,3
Aportaciones del sector privado a la seguridad social	1,4	1,5	1,7	1,6	1,7
Transferencias del Gobierno nacional	1,7	1,8	1,8	2,2	2,0
Otros ingresos	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1
<u>Gasto corriente</u>	<u>5,5</u>	<u>6,7</u>	<u>6,4</u>	<u>6,5</u>	<u>6,7</u>
Sueldos y salarios	2,4	2,9	2,9	2,8	2,8
Otras compras de bienes y servicios	1,5	1,8	1,6	1,4	1,4
Pagos por concepto de interés	0,7	0,9	0,8	1,0	1,2
Transferencias	0,9	1,1	1,1	1,3	1,3
<u>Superávit en cuenta corriente</u>	<u>1,4</u>	<u>1,7</u>	<u>2,4</u>	<u>2,6</u>	<u>2,4</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>1,4</u>	<u>1,6</u>	<u>1,9</u>	<u>2,3</u>	<u>3,1</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>4,1</u>	<u>4,5</u>	<u>4,9</u>	<u>5,7</u>	<u>6,4</u>
<u>Déficit global (-)</u>	<u>-1,3</u>	<u>-1,2</u>	<u>-0,6</u>	<u>-0,8</u>	<u>-0,9</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>1,3</u>	<u>1,2</u>	<u>0,6</u>	<u>0,8</u>	<u>0,9</u>
Externo a largo plazo (neto)	0,8	0,6	0,6	0,4	0,8
Sistema bancario (neto)	0,7	0,2	--	--	0,1
Otros	-0,2	0,4	--	0,4	--

Fuentes: Cuadros 42 y 62 del apéndice estadístico.

#### IV. Intermediación financiera

##### 1. Situación general

La evolución monetaria de los últimos dos años se ha caracterizado por un fuerte incremento de las operaciones canalizadas a través del sistema financiero organizado, fundamentalmente por obra de las medidas tomadas para aumentar la eficiencia de la intermediación financiera. Durante el período 1976-79 y a fin de moderar el impacto sobre la economía interna del fuerte incremento de los ingresos del café y otras exportaciones, se impusieron controles estrictos al crecimiento de los agregados monetarios, elevando el nivel de encaje legal y valiéndose de los depósitos previos de importación y de otros instrumentos de absorción de la liquidez; asimismo, las operaciones de intermediarios financieros siguieron sujetas a topes máximos de tipos de interés. Ya en 1979 se notó que esta estrategia había dado lugar a un traspaso importante de transacciones financieras a mercados no supervisados. Para invertir la tendencia, las autoridades redujeron en 1980 el nivel de encaje legal, eliminaron los topes de tipos de interés para varias operaciones del mercado organizado y abolieron el descuento sobre la conversión inmediata de los ingresos de la exportación de café, reduciéndolo en el caso de exportaciones de esmeraldas e invisibles 10/. Por su parte, fundamentalmente para aminorar el impacto de estas medidas en la oferta monetaria, el Banco de la República mantuvo una política activa de mercado abierto durante todo el año.

Con todas estas medidas combinadas se logró aumentar el volumen de transacciones en el mercado financiero organizado. El pasivo del sistema financiero con el sector privado, que había venido aumentando a una tasa media anual ligeramente superior al 30 por ciento en los dos años anteriores (cuadro 15), subió casi 50 por ciento en 1980. El aumento del activo interno neto del sistema financiero, que durante 1978-79 no había llegado a 20 por ciento anual, fue de 40 por ciento en 1980 11/. Este ritmo de incremento siguió permitiendo un crecimiento considerable de las reservas internacionales netas del sistema bancario. Como el sector público seguía acumulando fondos en el sistema bancario interno, el crédito al sector privado aumentó a un ritmo aún más rápido.

En 1981, habiéndose restablecido en buena parte la intermediación institucional y ya casi en equilibrio la balanza de pagos, el Banco de la República interrumpió la colocación neta de instrumentos a corto plazo. Se estima que el crecimiento del pasivo del sistema financiero con el sector privado se desaceleró a algo menos del 30 por ciento y que se re canalizó casi íntegramente hacia el sector privado. Por primera vez en varios años el sector público no acumuló fondos en el sistema bancario interno.

---

10/ En el apéndice IV se examina el descuento por conversión inmediata de los ingresos de la exportación de café.

11/ En relación al pasivo con el sector privado al comienzo del período.

## 2. Corrientes de capital en el sistema financiero

La razón entre el pasivo del sistema financiero con el sector privado y el PIB aumentó de cerca del 34 por ciento al final de 1979 a casi 40 por ciento al fin de 1980, estimándose que sólo bajó ligeramente en 1981. Como las expectativas inflacionarias aparentemente siguieron una pauta estable, es posible que el gran incremento real de las tenencias registradas de activos financieros se haya debido fundamentalmente al retorno de fondos que operaban previamente en el mercado no supervisado. Este trasvase del mercado no supervisado al mercado financiero supervisado se produjo gracias a la liberalización tanto de los tipos de interés de los certificados de depósito como de los niveles de encaje legal de los bancos.

El ahorro incluido en la definición oficial de la oferta monetaria en sentido amplio (M2) aumentó a una tasa media anual superior al 40 por ciento durante 1980-81 (cuadro 16) <sup>12/</sup>. Otros pasivos, incluidos los bonos y certificados emitidos por la autoridad monetaria, depósitos previos de importación y otros pasivos no constituidos por depósitos (incluido el capital privado de los intermediarios financieros) crecieron más rápidamente que M2 en 1980, pero muy poco en 1981. El fuerte incremento de estos pasivos en 1980 se debió principalmente i) a una política activa de mercado abierto por parte del Banco de la República para atraer fondos del mercado no registrado y absorber el exceso de liquidez derivado de la reducción de los encajes legales y ii) al continuo crecimiento de las operaciones de corredor llevadas a cabo por intermediarios financieros para obviar los encajes legales. En 1981, el monto en circulación del principal instrumento del mercado abierto, el bono de participación, aumentó rápidamente al comienzo del año, aunque descendió después al elevar notablemente las autoridades el precio de las nuevas ofertas. Al mismo tiempo el interés de los bancos por llevar a cabo operaciones de corredor desapareció casi totalmente después de 1980, porque esas operaciones quedaron sujetas a un nivel de reserva obligatoria semejante al que tenían que constituir contra los depósitos a la vista y al que los intermediarios no bancarios debían constituir contra los depósitos a plazo.

Como consecuencia en gran parte de la preferencia cada vez mayor del público por activos financieros que devenguen interés, las tenencias monetarias aumentaron 24 por ciento en 1979 y 28 por ciento en 1980, aunque se estima que sólo aumentaron 21 por ciento en 1981. El ligero descenso en la relación moneda en circulación/depósitos registrado después de 1979 refleja probablemente la reducción del encaje legal. Por otra parte, el cuasidinero, que había aumentado menos del 22 por ciento durante 1979 como resultado de un diferencial de interés cada vez mayor frente al mercado no supervisado, aumentó 70 por ciento en 1980 y se estima que 57 por ciento en 1981 al eliminarse en enero de 1980 los topes

---

<sup>12/</sup> Se incluye en esta definición el efectivo en manos del público, los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro y a plazo en bancos comerciales y sociedades de inversión, y los depósitos indizados y de otro tipo en el sistema de crédito para vivienda.

del tipo de interés de los certificados de depósito a 90 días o más emitidos por bancos y sociedades de inversión y, poco después, el de los certificados indizados emitidos por sociedades de ahorro y préstamo. El nivel de los depósitos a plazo --que había quedado seriamente afectado por la implantación de topes máximos de tipo de interés en 1979-- empezó a subir a un ritmo sostenido a partir de marzo de 1980, que se aceleró notablemente después de septiembre de ese año al requerir las autoridades la constitución de una reserva obligatoria contra las operaciones de corretaje. Mientras tanto, los depósitos en las sociedades de ahorro y préstamo continuaron aumentando en alrededor de 54 por ciento, como en 1979.

Comparada con su propio nivel al comienzo del período, la tasa de crecimiento del crédito interno neto del sistema financiero se aceleró, pasando de un promedio anual de aproximadamente 23 por ciento durante 1977-79 a 50 por ciento en 1980, y se mantuvo en torno al 45 por ciento durante el período de 12 meses finalizado en junio de 1981 (cuadro 17). Esta aceleración se debió tanto a la desaparición progresiva del superávit interno del sector público como a la creciente recanalización de recursos al sector privado al reducirse los controles de crédito en 1980. Por lo mismo, la tasa de contracción de los activos internos netos del Banco de la República descendió gradualmente.

### 3. Operaciones del Banco de la República y política monetaria

A finales de 1979, con el fin de incrementar el ahorro real e invertir simultáneamente el proceso de desintermediación, las autoridades comenzaron a colocar en el mercado bonos de participación a corto plazo de alta rentabilidad, con la intención de a) moderar las variaciones estacionales de la emisión de moneda; b) atraer recursos del mercado no supervisado y c) facilitar la eliminación de otros instrumentos de control monetario. En enero de 1980 se congelaron los fondos depositados en cumplimiento del encaje legal marginal del 100 por ciento impuesto desde enero de 1977 contra los depósitos a la vista y se implantó un nuevo encaje marginal del 50 por ciento. Al mismo tiempo se eliminaron los topes sobre el tipo de interés de los certificados de depósito a 90 días o más, emitidos por bancos e intermediarios, y sobre las operaciones de crédito con esos recursos; se redujo del 25 al 15 por ciento el encaje legal para los depósitos a plazo y se incrementó el interés pagado por los depósitos de reserva constituidos en cumplimiento de estas obligaciones (apéndice III). Como complemento de estas medidas, en los primeros seis meses de 1980 se duplicó el monto total de bonos de participación en circulación. Asimismo, se elevó la tasa de redescuento para los recursos canalizados a través de algunos de los fondos especializados del Banco de la República, especialmente a través del Fondo de Desarrollo Eléctrico.

Con el fin de seguir reduciendo las distorsiones en la asignación de recursos financieros, en septiembre de 1980 las autoridades redujeron de 50 a 45 por ciento el encaje marginal contra los depósitos a la vista y del 15 al 10 por ciento el correspondiente a los certificados de depósito de los bancos y a los pasivos de las sociedades de inversión.

Simultáneamente, las operaciones de corredor (cuyo volumen había aumentado mucho durante los meses anteriores) quedaron sujetas a un encaje legal. Asimismo, en octubre se abolió el descuento por conversión inmediata de los ingresos de la exportación de café, que se había traducido en un incremento de las tenencias privadas de certificados de cambio.

A consecuencia, en gran parte, del volumen de la colocación neta de bonos de participación, el pasivo del Banco de la República con el sector privado, que había aumentado casi 40 por ciento en 1979, aumentó nuevamente a un ritmo semejante en 1980 (cuadro 18). Mientras tanto, y debido fundamentalmente a la continua acumulación neta de los depósitos del sector público, el nivel de sus activos internos netos bajó casi un 30 por ciento en 1980, después de una contracción de más del 50 por ciento el año anterior 13/. La acumulación de reservas internacionales oficiales netas ascendió a \$1.300 millones en 1980.

A comienzos de 1981, después de haberse cuadruplicado casi durante el período de 14 meses finalizado en febrero de 1981 (llegando al equivalente del 25 por ciento del pasivo del Banco de la República con el sector privado al fin de 1979), el monto de bonos de participación en circulación comenzó a declinar al cesar, después del primer trimestre, las operaciones de mercado abierto. En gran medida este cambio de política vino impuesto por el hecho de que, restablecida la intermediación institucional después de 1980, se consideró que los bonos de participación competían primordialmente con otros instrumentos emitidos por intermediarios financieros y daban lugar a una absorción excesiva de fondos por parte de las autoridades monetarias.

Se estima que, a consecuencia de esto y de la reducción del crecimiento del efectivo en manos del público, el pasivo del Banco de la República con el sector privado sólo aumentó 13 por ciento en 1981. También se estima que el descenso de los activos internos netos del Banco se limitó a un 10 por ciento del volumen inicial del pasivo con el sector privado, ya que tanto la acumulación de depósitos del sector público como la absorción neta de recursos de los intermediarios financieros alcanzaron un nivel modesto 14/. En concordancia con estos datos, las reservas internacionales oficiales netas crecieron solamente \$170 millones.

---

13/ En relación a la masa de pasivo del Banco con el sector privado al comienzo del período.

14/ Las operaciones selectivas de crédito realizadas a través de los fondos especiales administrados por el Banco de la República a tipos de interés inferiores a los del mercado aumentaron algo durante el año pasado. Sin embargo, la corriente de recursos hacia estos fondos --en su gran mayoría en forma de inversiones forzosas de los intermediarios financieros y depósitos a interés en cumplimiento del encaje legal menos contra los depósitos a la vista-- continuó siendo más rápida que el crecimiento de las operaciones de crédito (apéndice estadístico, cuadro 72). En el apéndice IV de SM/80/40 se ofrece una descripción detallada de estos fondos.

#### 4. Tipos de interés

El mantenimiento de topes máximos de tasas de interés para las operaciones canalizadas a través del mercado financiero organizado constituía, al final de 1979, una de las razones principales del crecimiento del mercado no supervisado 15/. En ese momento los tipos autorizados más altos para préstamos eran los correspondientes a los depósitos indizados en sociedades de ahorro y préstamo, con una corrección monetaria máxima del 19 por ciento anual, más tipos de interés de hasta 7 por ciento, lo que se traducía en tipos anuales efectivos de entre 26 y 27 por ciento. Entre tanto, los tipos del mercado extrabancario se situaban entre 3 y 4 por ciento mensual.

En el último trimestre de 1979 el Banco de la República comenzó a colocar en el mercado bonos de participación con plazos de vencimiento de entre 15 y 90 días y tipos de interés anual efectivos de hasta 36,5 por ciento (cuadro 19). Poco después, al fin de enero de 1980, se suprimieron los topes sobre el tipo de interés pagadero por bancos y sociedades de inversión por certificados de depósito a 90 días o más y por operaciones crediticias con estos recursos, y algunos meses más tarde se aplicó una medida semejante a los certificados de depósito indizados emitidos por el sistema de crédito para vivienda. Como ya se ha indicado, la eliminación de los topes de tipo de interés y la reducción del encaje legal produjeron un crecimiento considerable de las operaciones realizadas a través del mercado organizado. A finales de 1980 los tipos de interés efectivos para préstamos se situaron en torno al 37 por ciento anual, reflejando fundamentalmente la tasa interna de inflación y el nivel de los tipos de interés en el extranjero.

En marzo de 1981, con la intención de reducir los tipos de interés de las operaciones de crédito y préstamo, los principales bancos llegaron a un "acuerdo de caballeros" para limitar la tasa anual nominal de las operaciones de préstamo al 29 por ciento y de las operaciones de crédito al 34 por ciento, con efecto inmediato. Dados los pagos trimestrales adelantados de intereses, estos tipos nominales suponían tipos anuales efectivos de 35,2 por ciento y 42,6 por ciento, respectivamente. También acordaron que el tipo de las operaciones de crédito se redujera al 32 por ciento anual (39,6 por ciento de tipo efectivo) al cabo de 60 días. Sin embargo, dadas las condiciones del mercado, los tipos de interés no descendieron y el acuerdo quedó sin efecto.

En septiembre de 1981 el tipo de interés anual efectivo por certificados de depósito a 90 días emitidos por bancos y sociedades de inversión se situó en 38,5 por ciento, mientras que la tasa típica para

---

15/ Aunque los tipos de interés de las operaciones de crédito que efectúan los bancos con recursos provenientes de los depósitos a la vista dejaron de reglamentarse legalmente desde mediados de 1975, tales operaciones se vieron de facto impedidas por la existencia de un encaje legal marginal del 100 por ciento sobre los depósitos a la vista desde enero de 1977.

operaciones de préstamo cobrada por estos intermediarios era de alrededor de 45 por ciento. Aparte del costo de los fondos obtenidos en préstamo, este alto tipo para operaciones de crédito puede atribuirse en gran medida al nivel todavía elevado del encaje legal sobre los depósitos a la vista (50 por ciento del básico, 100 por ciento sobre el crecimiento de los depósitos entre enero de 1977 y enero de 1980, y 45 por ciento sobre el crecimiento de los depósitos desde enero de 1980), así como a una serie de inversiones forzosas que los bancos comerciales tienen que realizar (apéndice estadístico, cuadro 71).

Cuadro-15. Colombia: Resumen de cuentas del sistema financiero

	1977	1978	1979	1980	Jun. 1981	Est. 1981
<u>(Variación porcentual en los 12 meses anteriores) 1/</u>						
<u>Reservas internacionales netas</u>	<u>17,2</u>	<u>9,6</u>	<u>15,4</u>	<u>10,9</u>	<u>5,9</u>	<u>0,9</u>
<u>Activos internos netos</u>	<u>21,0</u>	<u>21,9</u>	<u>16,8</u>	<u>37,6</u>	<u>33,2</u>	<u>26,2</u>
Gobierno central (neto)	-1,3	-2,0	-7,3	-2,2	-1,7	-0,1
Resto del sector público (neto)	3,9	-2,0	-1,5	-0,9	-0,6	0,1
Capital y superávit oficiales	-1,7	-1,6	-1,2	-2,2	-1,6	-1,5
Sector privado	24,5	24,9	24,0	38,9	35,1	27,2
Cheques por cobrar y activos sin clasificar (neto)	-4,4	2,6	2,8	4,0	2,0	0,5
<u>Asignación y ajuste de valoración de DEG</u>	<u>—</u>	<u>-1,0</u>	<u>-0,4</u>	<u>-2,4</u>	<u>-2,9</u>	<u>-2,2</u>
<u>Pasivos externos a medio y largo plazo</u>	<u>0,6</u>	<u>1,3</u>	<u>1,0</u>	<u>1,4</u>	<u>0,8</u>	<u>0,4</u>
<u>Pasivos con el sector privado</u>	<u>37,6</u>	<u>31,2</u>	<u>31,6</u>	<u>49,5</u>	<u>41,2</u>	<u>28,9</u>
Oferta monetaria en sentido amplio (M-2)	26,0	27,9	18,2	33,7	34,1	27,8
Oferta monetaria en sentido estricto (M-1)	(14,3)	(13,5)	(10,7)	(11,6)	(9,5)	(7,6)
Cuasi-dinero	(11,7)	(14,4)	(7,5)	(22,1)	(24,6)	(20,2)
Bonos y certificados	4,1	0,5	3,9	4,9	2,6	-0,1
Depósitos previos de importación	2,6	0,3	1,4	0,7	0,1	-0,1
Otros	4,9	2,5	8,1	10,2	4,4	1,3
<u>(Fin del período, en porcentaje del PIB)</u>						
<u>Pasivos ante el sector privado</u>	<u>32,3</u>	<u>33,2</u>	<u>33,6</u>	<u>38,7</u>	<u>38,1</u>	<u>38,2</u>
Oferta monetaria en sentido amplio (M2)	24,2	26,0	24,6	27,7	28,3	29,5
Dinero	(14,4)	(14,7)	(14,0)	(13,8)	(12,8)	(12,8)
Cuasidinero	(9,8)	(11,3)	(10,6)	(13,9)	(15,5)	(16,7)
Otros	8,1	7,2	9,0	11,0	9,8	8,7

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Medido en relación con los pasivos ante el sector privado al comienzo del período.

Cuadro 16. Colombia: Pasivos del sistema financiero ante el sector privado

	1977	1978	1979	1980	Jun. 1981	Est. dic. 1981	diciembre		Est. dic. 1981
							1976	1979	
<u>Pasivo ante el sector privado</u>	<u>37,6</u>	<u>31,2</u>	<u>31,6</u>	<u>49,5</u>	<u>41,2</u>	<u>28,9</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
Oferta monetaria en sentido amplio (M2)	33,8	37,3	23,2	46,0	48,1	38,9	76,9	73,3	77,1
Oferta monetaria en sentido estricto (M1)	(30,4)	(30,3)	(24,2)	(27,9)	(25,0)	(21,2)	(47,0)	(41,8)	(33,6)
Efectivo en manos del público	/40,6/	/32,0/	/25,2/	/24,6/	/40,4/	/20,7/	/17,0/		/13,0/
Depósitos a la vista	/24,6/	/29,3/	/23,6/	/30,0/	/19,6/	/21,5/	/30,0/		/20,6/
Cuasidinero	(39,3)	(47,5)	(21,9)	(70,0)	(74,8)	(56,5)	(29,9)	(31,5)	(43,5)
Depósitos de ahorro	/42,9/	/51,6/	/25,6/	/26,8/	/29,1/	/24,6/	/10,0/		/9,4/
Certificados de depósito	/64,5/	/47,8/	/-15,6/	/170,6/	/177,6/	/93,3/	/7,8/		/18,2/
Depósitos en UPAC y certificados de depósito, y depósitos no indizados en el Sistema de Ahorro y Vivienda	/19,9/	/43,2/	/52,2/	/56,5/	/57,0/	/52,6/	/12,1/	/26,7/	/15,9/
Bonos y certificados	137,6	10,1	90,7	77,7	33,6	-1,7	3,0	6,3	6,5
Depósitos previos de importación	480,5	12,2	70,7	25,8	5,0	-5,7	0,5	2,5	1,6
Otros pasivos	24,9	14,4	52,6	57,4	23,5	6,9	19,6	17,9	14,8

(Variación porcentual en los 12 meses anteriores) (Estructura porcentual)

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.



Cuadro 18. Colombia: Resumen de cuentas del Banco de la República

(Variación porcentual en los 12 meses anteriores) 1/

	diciembre				jun.	Est.
	1977	1978	1979	1980	1981	dic. 1981
<b><u>Reservas internacionales netas</u></b>	<b><u>63,3</u></b>	<b><u>40,8</u></b>	<b><u>86,1</u></b>	<b><u>53,5</u></b>	<b><u>34,8</u></b>	<b><u>7,1</u></b>
<b><u>Activo interno neto</u></b>	<b><u>-1,3</u></b>	<b><u>-19,6</u></b>	<b><u>-53,0</u></b>	<b><u>-29,0</u></b>	<b><u>-24,1</u></b>	<b><u>-10,1</u></b>
Gobierno nacional (neto)	-6,6	-7,5	-29,6	-10,0	-8,7	-0,8
Resto del sector público (neto)	-0,4	-0,5	0,1	0,2	—	0,3
Bancos comerciales (neto)	-2,5	-19,6	-18,4	-21,8	-15,2	-14,0
Activo	(34,9)	(7,1)	(5,5)	(0,2)	(3,3)	(2,4)
Pasivo	(-37,4)	(-26,7)	(-23,9)	(-22,0)	(-18,5)	(-16,4)
Bancos especializados (neto)	3,8	5,9	-7,3	-1,5	-6,3	-1,9
Activo	(18,1)	(13,2)	(-3,4)	(1,9)	(3,3)	(4,9)
Pasivo	(-14,3)	(-7,3)	(-3,9)	(-3,4)	(-9,6)	(-6,8)
Crédito al sector privado	1,9	1,3	2,4	—	3,4	5,5
Activo neto sin clasificar	2,5	0,8	-0,2	4,3	2,7	0,8
<b><u>Asignación y ajuste de valoración de DEG</u></b>	<b><u>-5,6</u></b>	<b><u>-6,3</u></b>	<b><u>-8,4</u></b>	<b><u>-16,6</u></b>	<b><u>-19,5</u></b>	<b><u>-17,0</u></b>
<b><u>Pasivos externos a medio y largo plazo</u></b>	<b><u>1,9</u></b>	<b><u>3,3</u></b>	<b><u>1,8</u></b>	<b><u>2,4</u></b>	<b><u>2,3</u></b>	<b><u>0,9</u></b>
<b><u>Pasivos ante el sector privado</u></b>	<b><u>65,7</u></b>	<b><u>24,2</u></b>	<b><u>39,7</u></b>	<b><u>38,7</u></b>	<b><u>27,9</u></b>	<b><u>13,1</u></b>
Efectivo en manos del público	31,3	21,0	17,5	15,1	17,3	11,6
Depósitos previos de importación	12,0	1,1	5,6	2,5	0,6	-0,5
Bonos y certificados	19,0	2,0	15,9	18,6	11,6	-0,5
Operaciones de crédito mutuo y otros pasivos, incluidos los depósitos a la vista	3,4	0,1	0,7	2,5	-1,6	2,5

Fuentes: Cuadro 67 del apéndice estadístico y estimaciones del personal del Fondo.

1/ En relación al pasivo ante el sector privado a comienzo del período.

Table 19. Colombia: Tipos de interés

(Tipos anuales efectivos)

	Bonos de participación 1/			Certificados de depósito a 90 días 2/
	30 días	60 días	90 días	
<b>1979</b>				
Octubre	28,7	31,5	33,6	...
Noviembre	34,5	35,3	36,1	...
Diciembre	33,2	34,0	36,6	...
<b>1980</b>				
Enero	32,5	32,7	33,6	...
Febrero	32,5	32,7	33,6	...
Marzo	32,5	32,7	33,6	...
Abril	32,5	32,7	33,6	...
Mayo	31,8	32,5	31,4	...
Junio	33,2	33,4	36,0	33,9
Julio	32,5	33,4	34,2	35,1
Agosto	32,5	33,4	31,2	36,9
Septiembre	31,9	32,8	33,6	34,8
Octubre	31,9	32,8	33,6	34,9
Noviembre	31,9	32,8	33,6	37,7
Diciembre	34,5	35,4	36,1	37,4
<b>1981</b>				
Enero	34,5	35,3	36,1	36,6
Febrero	34,5	35,3	36,1	36,8
Marzo	29,3	30,2	31,1	35,3
Abril	29,3	30,2	31,1	35,1
Mayo	29,3	30,2	31,1	36,3
Junio	29,5	30,3	31,1	37,1
Julio	29,5	30,3	31,1	38,0
Agosto	29,3	30,2	31,1	38,0
Septiembre	29,3	30,2	31,1	38,4
Octubre	29,3	30,2	31,1	...

Fuente: Banco de la República.

1/ Corresponde a compras directas al Banco de la República. Rentabilidad anual efectiva.

2/ Rentabilidad anual efectiva implícita de los nuevos certificados emitidos por bancos y corporaciones financieras de Bogotá según estudios semanales.

## V. Evolución del sector externo

### 1. Evolución general de la balanza de pagos

Durante 1975-79 la balanza de pagos de Colombia registró superávits crecientes, que se tradujeron en un crecimiento sin precedentes de las reservas internacionales netas del Banco de la República de \$1.600 millones en 1979 (cuadro 20). El superávit de la balanza de pagos fue atribuible principalmente a los superávits en cuenta corriente registrados hasta 1978. Además, durante estos años Colombia fue un importador neto de capital, que en 1979 representó aproximadamente dos tercios del incremento de las reservas internacionales netas. El creciente volumen de exportaciones de café y la expansión de casi todas las exportaciones menores fueron la causa de los superávits en cuenta corriente. Por su parte, las importaciones aumentaron de forma constante, beneficiándose de una liberalización gradual de la política de importación. En 1980, el gran aumento de la importación, derivado del de la inversión y los esfuerzos de liberalización de la importación, eliminó casi por completo el superávit comercial, lo cual, en combinación con un mayor déficit de las transacciones de servicios, tuvo como resultado el primer déficit en cuenta corriente desde 1975, por el equivalente de 0,6 por ciento del PIB. La balanza de pagos, sin embargo, todavía registró un importante superávit durante el año, de \$1.300 millones, gracias a un aumento considerable de los ingresos netos de capital.

El 1981, un brusco deterioro de la cuenta corriente casi interrumpió la tendencia de crecimiento de las reservas internacionales. El déficit comercial superó los \$1.000 millones, a consecuencia de la disminución de los ingresos del café y del estancamiento de las exportaciones de otros productos. Todo ello, combinado con el déficit en la cuenta de servicios, que aumentó al doble, produjo un déficit en cuenta corriente equivalente al 4,7 por ciento del PIB. Los ingresos netos de capital, aunque aumentaron aproximadamente un tercio durante el año, apenas alcanzaron para financiar el déficit en cuenta corriente, registrando así la balanza de pagos un superávit inferior a los \$200 millones (cuadro 20). Al fin de 1981 las reservas internacionales netas del Banco de la República equivalían aproximadamente a 14 meses de importaciones de 1981 (apéndice estadístico, cuadro 78).

### 2. Políticas cambiaria y comercial

Desde hace varios años la política de las autoridades colombianas ha sido efectuar ajustes pequeños y bastante frecuentes del valor del peso frente al dólar de Estados Unidos, teniendo en cuenta las variaciones de los precios colombianos con respecto a los precios de los países que más comercian con Colombia, las tendencias de la balanza de pagos y el nivel de las reservas internacionales. También se ha utilizado el tipo de cambio para contrarrestar los efectos de la evolución del mercado del café en la demanda agregada. Después de una apreciación efectiva

real del peso 16/ de 11,4 por ciento en 1977 (apéndice estadístico, cuadro 73), la política cambiaria colombiana mantuvo fundamentalmente el valor efectivo real del peso durante 1978-80. Sin embargo, durante los primeros ocho meses de 1981, cuando se desaceleró la inflación mundial y se fortaleció el dólar de Estados Unidos, el peso se apreció en un 14,2 por ciento en valores efectivos reales. Esta tendencia se invirtió en los últimos cuatro meses del año cuando se aceleró el ritmo de depreciación y el dólar se debilitó en los mercados mundiales, lo que llevó a una depreciación efectiva real del 10,6 por ciento entre agosto y diciembre de 1981 17/.

Las autoridades colombianas disponen de diversos instrumentos y reglamentos cambiarios para controlar los ingresos y pagos de divisas. El Estado emite certificados de cambio negociables en la bolsa contra la cesión de los ingresos de exportación y por invisibles con un vencimiento máximo de 720 días. En 1977 estos certificados quedaron sujetos a un descuento si se canjeaban por moneda nacional antes de que transcurrieran 120 días a partir de su emisión, a no ser que correspondieran a exportaciones no tradicionales. Este descuento ha dejado de exigirse en relación con todas las exportaciones, excepto las de perlas y esmeraldas, aunque todavía se aplica a la mayoría de los ingresos por invisibles. Las exportaciones de café están sujetas a una cesión obligatoria mínima de divisas por cada saco de 70 kilogramos exportado, a una cuota de retención o impuesto pagado por los exportadores privados, que se expresa como proporción del volumen exportado y se paga principalmente en café no elaborado, y a un impuesto ad valorem que se paga al efectuarse la cesión de los ingresos de divisas. Se conceden subvenciones a diversas exportaciones de otros productos en forma de certificados de abono tributario por cuantías equivalentes al 5, 9 y 12 por ciento del valor f.o.b. de la exportación 18/. Para obtener una autorización de divisas hay que efectuar dos depósitos previos a la importación, que ascienden en conjunto al 95 por ciento del pago en divisas: uno en el momento del despacho de aduanas y otro antes de solicitar la autorización.

A mediados del decenio de 1970 las autoridades colombianas iniciaron un proceso de apertura de la economía y de simplificación del régimen de importaciones. Se trató sobre todo de liberalizar el sistema de licencias de importación. En Colombia existen dos grandes regímenes de importación: uno se aplica a los bienes de libre importación, que sólo están sujetos al requisito de registro, y el otro a las importaciones sujetas a aprobación previa, que requieren licencia de importación. Para liberalizar el sistema de licencias de importación, las autoridades

---

16/ Definido en términos de una cesta compuesta por las monedas de los 18 países que más comercian con Colombia frente al peso colombiano, ajustado para tener en cuenta las variaciones relativas de los precios de esos 18 países y de Colombia.

17/ Estas variaciones de tipo de cambio efectivo de 1981 difieren de las descritas en SM/82/17 porque se basan en datos más actualizados.

18/ A partir de 1982 se aplicará una tasa del 4 por ciento a determinadas partidas de exportación.

han transferido ciertas partidas aduaneras sujetas a aprobación previa a la categoría de importaciones libres. En 1975 aproximadamente el 75 por ciento de las partidas aduaneras requerían licencia previa; esta situación mejoró muy poco durante 1976-79, pero en 1980 y 1981 la liberación del sistema de licencias de importación se aceleró y, en el momento de redactarse este documento solamente el 35 por ciento de las partidas de aduana requieren autorización previa. Además, en 1980 se adoptó una política más flexible de concesión de licencias para las partidas que las requieren, y en 1981 se simplificó el procedimiento administrativo seguido para solicitarlas. Sin embargo, en 1981, a causa de la situación recesional del sector industrial, esta política más liberal de concesión de licencias dejó de aplicarse en ciertos casos importantes.

Para adecuar el arancel aduanero colombiano al Arancel Externo Común Andino, en septiembre de 1979 se efectuaron reducciones de derechos de importación de 3 puntos porcentuales en promedio. A partir de entonces se han efectuado diversas modificaciones pequeñas del arancel en respuesta a circunstancias específicas. En estos momentos el derecho de importación no ponderado medio es de un 25 por ciento.

### 3. Balanza comercial 19/

#### a. Exportación

A pesar de una modesta expansión del 10 por ciento de los ingresos del café por segundo año consecutivo en 1980, el ingreso total de exportación aumentó 24 por ciento durante el año, principalmente gracias a las exportaciones agrícolas, que se beneficiaron de precios internacionales más altos y mayores volúmenes de producción (cuadros 21 y 22). También contribuyeron a esta expansión de 1980 las exportaciones de oro (compras por el Banco de la República), que se cuadruplicaron, y las exportaciones de petróleo combustible, que aumentaron 64 por ciento.

El valor de los envíos de café ascendió a \$2.300 millones en 1980, o sea, algo más del 50 por ciento del ingreso total de exportación. El incremento de las exportaciones de café se debió a los precios internacionales más altos que prevalecieron en el primer semestre de 1980, período durante el cual se efectuaron embarques por aproximadamente el 60 por ciento del volumen total exportado. El precio indicador de la Organización Internacional del Café (OIC) para el café suave colombiano arábica promedió \$1,94 por libra durante los primeros seis meses de 1980, o sea,

---

19/ Hay tres grupos de datos sobre el comercio exterior de Colombia: los datos de registro, reunidos por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX); los datos de aduana, que se recogen al efectuarse el despacho aduanero y que publica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); y los datos de pagos, reunidos por el Banco de la República. Los datos de registro se obtienen antes que los de aduana, pero tienen la desventaja, a efectos analíticos, de que no todas las importaciones o exportaciones se registran. En el examen presentado en esta sección, sólo se han utilizado los datos de registro en algunos casos, por no disponerse aún de los datos de aduana.

25 por ciento más que en 1979. El precio medio descendió a \$1,84 en el tercer trimestre y a \$1,44 en el cuarto. El volumen de exportaciones registradas se mantuvo casi al mismo nivel que el año anterior (11,1 millones de sacos de 60 kilos) debido a la menor pujanza de la demanda a pesar del incremento del 3 por ciento de la producción en 1980 (cuadro 32). En octubre de 1980 se negociaron las cuotas de exportación de los miembros del Convenio Internacional del Café, y Colombia y los demás países miembros del Grupo de Bogotá, de productores de café del continente americano, creado en 1979, acordaron disolverlo para intervenir en el mercado en apoyo de los precios del café. La cuota asignada a Colombia para el año cafetero 1980-81 fue inferior a sus exportaciones a los países miembros del Convenio durante el año cafetero anterior.

Las exportaciones menores aumentaron 25 por ciento en 1980 (cuadro 22), debiéndose este aumento solamente a las exportaciones agrícolas. Al reducirse las cuotas y restricciones internas para los productos agrícolas, se produjo una notable expansión de las exportaciones de azúcar, algodón y banano. Las exportaciones de camarones, mariscos y flores también aumentaron mucho. Las exportaciones de azúcar se beneficiaron del aumento de los precios internacionales, que subieron a más del triple, y las de algodón, del aumento de los precios del algodón, aunque en ambos casos también contribuyeron a este mejor resultado los mayores esfuerzos de comercialización, especialmente en los mercados europeos. Como excepciones habría que citar las exportaciones de ganado, afectadas por la disminución de la demanda venezolana, y de tabaco, que sufrieron las consecuencias del debilitamiento de la demanda en Europa. Las exportaciones de productos manufacturados disminuyeron y los datos del registro de exportaciones no indican una variación efectiva de 1979 a 1980 (apéndice estadístico, cuadro 79). La desaceleración de la actividad económica mundial en 1980 y la menor productividad en ciertas industrias fueron factores negativos que, según versión oficial, impidieron el crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados. Las medidas proteccionistas de los países industriales no parecen haber desempeñado un papel importante en la limitación del crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados. Por ejemplo, en 1980 no se cubrieron las cuotas de textiles asignadas a Colombia según el Acuerdo Multifibras. Las tasas y la cobertura de los certificados de abono tributario (CAT), concedidos a las exportaciones, excepto de café, cueros o productos del petróleo, no se modificaron en 1980 y 1981 y no determinaron en absoluto el resultado de las exportaciones menores de petróleo.

En 1981 los ingresos de exportación bajaron 15 por ciento, a \$3.755 millones, debido principalmente a la disminución de los ingresos del café. La producción de café aumentó un 10 por ciento en 1981 pero, debido a las limitaciones de cuota, el volumen de embarques registrados de café descendió 20 por ciento, a un nivel de 9 millones de sacos de 60 kilos. En consecuencia, las existencias registradas aumentaron muchísimo, estimándose un incremento de casi el 75 por ciento en el año cafetero 1980-81. La tendencia de precios descendente se mantuvo durante el primer semestre de 1981, no iniciándose la recuperación sino en el tercer trimestre del año.

Las demás exportaciones registraron un estancamiento en 1981. Las exportaciones de petróleo combustible descendieron un 25 por ciento a causa de las dificultades encontradas a comienzos de 1981 en la concertación de compras de petróleo crudo a largo plazo. Las compras de oro por parte del Banco de la República disminuyeron en \$75 millones. La apreciación efectiva del peso durante 1981 redujo aún más la competitividad del sector manufacturero, especialmente de las industrias del vestido y textil, cuyas inversiones en nuevas instalaciones y bienes de equipo todavía no habían empezado a producir (apéndice estadístico, cuadro 79). Las exportaciones agrícolas aumentaron a un ritmo mucho más lento en 1981. La disminución de los precios del azúcar redujo el valor de su exportación y la exportación de tabaco continuó viéndose afectada por la debilidad de la demanda.

#### b. Importación

El mayor volumen de inversión y el proceso de liberalización de la importación hicieron incrementar notablemente la importación en 1980. Las transferencias de partidas aduaneras a la lista de libre importación, la simplificación del procedimiento administrativo de solicitud de licencias de importación y la mayor flexibilidad en la concesión de estas licencias contribuyeron al proceso expansivo. Revistió especial importancia la concesión de un mayor número de licencias de importación de automóviles y jeeps, así como la aprobación de una serie de licencias de importación de autobuses y otros vehículos comerciales. También se liberalizaron, según información oficial, las condiciones para la concesión de licencias de importación de prendas de vestir y textiles. Además, el mantenimiento de un derecho de importación del 5 por ciento aplicado a las importaciones de bienes de capital no producidos por los países del Grupo Andino y las reducciones arancelarias ad hoc en respuesta a solicitudes específicas facilitaron la realización de proyectos de inversión y dieron como resultado mayores importaciones 20/.

En materia de pagos de importación, en 1980 y 1981 siguieron exigiéndose dos depósitos previos de importación con el propósito declarado de estimular los pagos puntuales. Uno es el depósito anticipado que debe efectuarse antes del despacho de aduanas, por el 35 por ciento del pago. Esta tasa se viene aplicando desde 1979. El otro es el depósito (consignación) que debe efectuarse con anterioridad a la expedición de la autorización de divisas por el 95 por ciento del pago, tasa ésta que también se aplica desde 1979; el depósito anticipado equivalente al 35 por ciento del pago se considera parte de la consignación. No se exigen plazos mínimos para estos depósitos. Continúa aplicándose un plazo máximo de cinco meses para los pagos de importación de la mayoría de los bienes de consumo e intermedios y de las materias primas, y un plazo de tres años para la mayoría de los bienes de capital importados bajo licencia individual.

---

20/ El Consejo Nacional de Política Arancelaria estudia las solicitudes de aumento o reducción de los derechos de importación. Las decisiones del Consejo han llevado a ciertos incrementos de los derechos de importación en 1980 y 1981.

Los registros de importaciones aumentaron 34 por ciento en 1977, 28 por ciento en 1978 y 36 por ciento en 1979 (cuadro 23). Más de dos tercios del incremento del registro en 1979 correspondió a las importaciones reembolsables 21/ que requieren licencia de importación. Con el incremento acumulativo de los registros de importaciones ocurrido en 1977-79 el valor de las importaciones recibidas, que sólo habrá subido 17 por ciento en 1979, aumentó 45 por ciento en 1980 (cuadro 24) 22/. Las importaciones de bienes de capital aumentaron casi el 80 por ciento en 1980, gracias a los planes de modernización y expansión de la industria colombiana y a los esfuerzos por mejorar los servicios de transporte del país. Las importaciones de bienes intermedios aumentaron aproximadamente un tercio, encontrándose en primer plano los insumos industriales y los productos del petróleo. Las importaciones de bienes de consumo permanecieron más o menos estables en 1980, a pesar del incremento de la importación de automóviles totalmente montados.

Se estima que las importaciones recibidas, en valores f.o.b., sólo aumentaron 12 por ciento en 1981, en razón de la desaceleración de la actividad económica y la aplicación de una política más restrictiva de licencias de importación. Los registros de importaciones sujetas a autorización previa disminuyeron de hecho el 25 por ciento durante los siete primeros meses de 1981, frente al mismo período en 1980 (cuadro 23). Se estima que las importaciones de equipo de transporte prácticamente no crecieron en 1981 y que las importaciones de bienes intermedios sólo aumentaron 10 por ciento a consecuencia del nivel más bajo de actividad económica. Las importaciones de bienes de consumo aumentaron sólo 5 por ciento. Por su parte, la expansión de las importaciones de petróleo quedó limitada el 15 por ciento en 1981, frente al 80 por ciento en 1980, dado el incremento de la producción interna.

### c. Dirección del comercio

Tradicionalmente Estados Unidos ha sido el proveedor más importante de Colombia, exportando a este país trigo, soja, petróleo y productos manufacturados. La participación de los países de América del Norte en las importaciones de Colombia descendió del 44 por ciento en 1979 al 40 por ciento en 1980 (apéndice estadístico, cuadro 81). Los países de la ALADI 23/ sustituyeron a los de la CEE como segundo proveedor en orden de importancia. El incremento relativo de la importación procedente de los países de la ALADI se debió a las compras de petróleo venezolano efectuadas por Colombia. Además de la CEE, Japón, Panamá y Aruba constituyen otras fuentes importantes de importación para Colombia. Los datos del registro de importaciones correspondientes a los primeros seis meses de 1981 no indican ninguna variación en el orden de importancia de los países de origen de las importaciones colombianas.

---

21/ Las importaciones reembolsables son las que deben pagarse dentro de ciertos plazos: para materias primas y bienes de consumo, 150 días; para bienes de capital, de tres a cinco años.

22/ El análisis estadístico indica que el valor de las importaciones recibidas de un año dado viene determinado por las importaciones registradas durante el año y más o menos los ocho trimestres anteriores.

23/ Anteriormente países de la ALALC.

La CEE ha sido el principal punto de destino de las exportaciones colombianas en estos últimos años, sobre todo de café; las exportaciones colombianas a la CEE constituyeron el 32 por ciento de la exportación colombiana total en 1980. El segundo punto de destino en orden de importancia corresponde a los países de América del Norte, aunque en este caso las exportaciones menores constituyen un componente mayor. La proporción de exportaciones colombianas con destino a la ALADI (incluidos los países del Grupo Andino) descendió del 19 por ciento del total en 1979 al 15 por ciento en 1980, principalmente a causa de la menor demanda venezolana de productos colombianos derivada de la recesión en ese país. Los datos del registro de exportaciones de los primeros seis meses de 1981 muestran una mayor importancia de los mercados del Grupo Andino como destino de las exportaciones colombianas y una recuperación de la demanda venezolana de exportaciones procedentes de Colombia.

Colombia recurre a sus convenios bilaterales de pagos con los países de Europa oriental sobre todo para financiar sus ventas de café, arroz y banano a estos países. En 1980 su posición acreedora aumentó de \$75 millones en 1979 a \$129 millones (apéndice estadístico, cuadro 86). Esta posición ha seguido aumentando y al fin de septiembre de 1981 llegaba a \$142 millones. Por otra parte, Colombia es deudor neto en el convenio multilateral de compensación de la ALADI (apéndice estadístico, cuadro 87).

#### 4. Servicios y transferencias

En 1980 el déficit en la cuenta de servicios aumentó a más del triple, pasando de \$400 millones. El déficit en servicios de transporte subió de unos \$100 millones en 1979 a \$200 millones en 1980, como consecuencia del incremento de los pagos por fletes relacionados con la notable expansión de las importaciones, y de los gastos más elevados en otras categorías (apéndice estadístico, cuadro 76). El déficit en la cuenta de renta de inversiones no aumentó significativamente en 1980, pero el descenso de casi \$200 millones del superávit en otros servicios contribuyó a agravar el déficit en la cuenta de servicios. En 1981 el déficit en esta cuenta aumentó casi al doble, generando cerca de un 45 por ciento del déficit en cuenta corriente. El déficit en servicios de transporte aumentó en unos \$100 millones, ya que los pagos aumentaron pero los ingresos apenas superaron los niveles de 1980. El aumento de los pagos netos por concepto de renta de inversiones es imputable principalmente al de los pagos por intereses, y el saldo de "otros servicios" varió en casi \$125 millones, saltando de un superávit de \$44 millones en 1980 a un déficit de \$80 millones en 1981. Se cree que una parte indeterminada de los ingresos de "otros servicios" corresponde en realidad a entradas de capital e ingresos de exportaciones no registradas, que según las estimaciones habrían disminuido en 1981. Los ingresos netos de transferencias continuaron aumentando a un ritmo constante en 1980 y en 1981.

## 5. Transacciones de capital

Los ingresos netos de capital pasaron de unos \$940 millones en 1979 a cerca de \$1.300 millones en 1980 (cuadro 20). El incremento en 1980 del endeudamiento externo neto del sector privado no financiero se debió fundamentalmente a la inversión directa, que aumentó a \$234 millones al ampliarse la inversión extranjera en proyectos de petróleo, níquel y carbón (apéndice estadístico, cuadro 76). Además, hubo ingresos netos de capital a corto plazo de casi \$100 millones debido a que el financiamiento de la importación fue algo mayor que el del crédito a la exportación. El endeudamiento externo neto del sector público no financiero totalizó \$750 millones en 1980. El Gobierno central obtuvo préstamos por unos \$400 millones de bancos comerciales por segundo año consecutivo para acelerar la ejecución de los proyectos de inversión y cubrir la amortización de una parte de la deuda externa. Asimismo, se recibieron aproximadamente \$130 millones en préstamos de organismos financieros internacionales para proyectos específicos de desarrollo (apéndice estadístico, cuadro 83). Las organizaciones internacionales y los bancos comerciales fueron también las fuentes principales de financiamiento externo para los departamentos y municipios. El endeudamiento neto del sector financiero descendió unos \$200 millones en 1980 al reducirse los empréstitos externos de los bancos comerciales en el exterior.

En 1981 los ingresos netos de capital aumentaron nuevamente, a \$1.800 millones. El endeudamiento neto del sector privado no financiero aumentó a más del doble a causa de una nueva expansión de la inversión directa y de empréstitos a largo plazo para desarrollo de proyectos mineros. El uso del financiamiento del comercio también aumentó mucho durante el año, no obstante los altos tipos de interés externos. El endeudamiento externo neto del sector público no financiero descendió ligeramente en 1981, situándose en unos \$700 millones. Se obtuvieron \$500 millones de bancos comerciales y unos \$190 millones de organismos internacionales. El endeudamiento del sistema financiero también disminuyó un poco.

## 6. Deuda externa

### a. Gestión de la deuda externa

La gestión de la deuda pública externa de Colombia está centrada en el Ministerio de Hacienda, que, al prepararse el presupuesto, determina la cantidad de endeudamiento externo que necesita el sector público para el ejercicio. Esta cantidad es fundamentalmente función de los planes de inversión del sector público. El Ministerio de Planeamiento también desempeña un papel en la gestión de la deuda externa dado que distribuye el presupuesto de inversión global del sector público entre los diferentes ministerios y organismos del sector público. La Oficina de Crédito Público del Ministerio de Hacienda es la encargada de negociar créditos externos tanto para la administración central como para las empresas estatales. Las transacciones de crédito externo requieren un decreto presidencial que establece límites en relación con los términos y condiciones de la operación.

En el caso de un empréstito concertado por el sector público con bancos comerciales extranjeros, el Ministerio de Hacienda, una vez publicado el decreto presidencial, llama a los bancos a licitación. Tras la negociación del préstamo por el Ministerio de Hacienda en nombre de la entidad pública en cuestión, el contrato tiene que ser aprobado por la Junta Monetaria, el Consejo Nacional de Política Económica y Social y una comisión bipartita del Congreso. Este procedimiento de aprobación se aplica a todos los tipos de endeudamiento externo del sector público. Las autoridades colombianas creen que la centralización de la negociación de los préstamos externos les ha permitido obtener financiamiento en mejores condiciones y granjearse la confianza de la comunidad financiera internacional.

En los últimos años, la gestión de la deuda pública externa colombiana se ha basado en el principio de que la financiación externa debe emplearse solamente para cubrir el componente externo de los proyectos de inversión. La excepción a esta regla ha surgido en el caso de proyectos de recursos humanos financiados por organismos internacionales, en que el componente externo es relativamente pequeño. Durante 1979-81 el Gobierno central concertó varios empréstitos con bancos comerciales sin destino específico. La decisión de obtener estos créditos se tomó a causa del desfase entre la decisión de acelerar la inversión pública en 1979-80 y la negociación de préstamos de los proveedores y prestamistas oficiales. Las autoridades han anunciado ahora que en 1982 limitarán su endeudamiento para gastos generales a \$200 millones. Salvo casos especiales, las empresas estatales no pueden concertar empréstitos a corto plazo en el extranjero. Se exceptúan el caso de ECOPETROL, empresa que por su naturaleza lleva a cabo muchas operaciones a corto plazo, y de algunos proyectos de inversión específicos importantes en los que el financiamiento a corto plazo puede resultar conveniente, como el proyecto de carbón de Cerrejón.

Las operaciones de endeudamiento externo del sector privado tienen que registrarse en el Banco de la República. Los préstamos del sector privado garantizados por el Estado deben pasar por el mismo proceso de aprobación a que están sujetos los créditos externos para el sector público. Las autoridades colombianas han anunciado también que, en el futuro, el Gobierno no garantizará préstamos del sector privado o de empresas estatales, para que la concesión de los préstamos externos se base exclusivamente en la viabilidad financiera de los proyectos en cuestión.

b. Niveles pendientes y condiciones de empréstito

La deuda externa pendiente de Colombia como porcentaje del PIB se ha mantenido relativamente estable durante estos últimos años. Tras alcanzar el 14,2 por ciento del PIB en 1977, la deuda pública externa pendiente a medio y largo plazo mantuvo un nivel de entre 12 y 13 por ciento, ascendiendo al 12,5 por ciento del PIB, o \$4.500 millones, a mediados de 1981 (cuadro 25). La deuda externa a medio y largo plazo del sector privado no bancario fluctuó entre 1,6 y 2,4 por ciento del PIB

durante 1977-81, equivaliendo al 2,4 por ciento del PIB a mediados de 1981 (cuadro 26) 24/. En relación a las exportaciones de bienes y servicios, sin embargo, la deuda pública externa aumentó de aproximadamente 80 por ciento al fin de 1979 y 1980, al 100 por ciento a mediados de 1981, porque las exportaciones han aumentado muy lentamente.

Los bancos privados, los gobiernos extranjeros, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han sido las fuentes principales de financiación externa para el sector público durante estos últimos años (apéndice estadístico, cuadro 83). La mayor parte del endeudamiento externo del sector público se ha hecho para financiar los sectores energético e industrial (apéndice estadístico, cuadro 82). El tipo de interés medio al que se contrataron los nuevos préstamos del sector público aumentó durante 1979-81 al subir los tipos del mercado internacional, mientras que el plazo de vencimiento medio de los préstamos continuó siendo de 12-13 años.

En 1980, el 80 por ciento de los préstamos externos al sector privado no bancario procedió de Estados Unidos (apéndice estadístico, cuadro 85). Sin embargo, al fin de ese año el 56 por ciento de esta deuda externa privada procedía de Estados Unidos y el 18 por ciento de Europa. En su mayor parte, el endeudamiento del sector privado no bancario corresponde al sector industrial, siendo los ramos textil y químico los dos prestatarios más importantes. En orden de importancia le siguen el sector minero, el sector de la construcción y los sectores de transporte y comunicaciones.

c. Pagos de servicio de la deuda

Tras alcanzar un punto máximo del 15,6 por ciento en 1979, por haberse efectuado algunos pagos adelantados, la relación entre los pagos de servicio de la deuda y la exportación de bienes y servicios no atribuibles a factores descendió al 10 por ciento en 1980, situándose al nivel de 1977 y 1978 (cuadro 25). En 1981 este coeficiente aumentó al 13 por ciento a causa de un incremento de casi \$200 millones de los pagos de amortización, un volumen superior de pagos por concepto de interés y el descenso de la exportación. El cuadro 84 del apéndice estadístico muestra que no se proyectaba un aumento significativo en 1982 y 1983 de los pagos de servicio de la deuda pendiente a mediano y largo plazo al fin de 1980 25/. Si se toma en consideración el endeudamiento del sector público en 1981 y el plazo medio de vencimiento y tipo de interés medio de los préstamos obtenidos durante el primer semestre de 1981 (apéndice estadístico, cuadro 82) es probable que los pagos de servicio de la deuda aumenten aproximadamente un tercio en 1982 y 1983 con respecto a los niveles proyectados en base a la deuda pública pendiente al fin de 1980.

---

24/ No se dispone de datos sobre la deuda externa del sistema bancario.

25/ En cuanto a la deuda externa a tipos de interés flotantes, la proyección se basa en el supuesto de que el tipo de interés permanece al nivel predominante en la fecha de concesión de los créditos.

Cuadro 20. Colombia: Resumen de la balanza de pagos

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977	1978	1979	Prov. 1980	Est. 1981
<u>Cuenta corriente</u>	<u>455</u>	<u>386</u>	<u>565</u>	<u>-195</u>	<u>-1.694</u>
Balanza comercial	748	706	585	96	-1.095
Exportación, f.o.b.	(2.727)	(3.270)	(3.581)	(4.428)	(3.755)
Café	/1.606/	/1.951/	/2.105/	/2.310/	/1.622/
Otros <sup>1/</sup>	/1.121/	/1.319/	/1.476/	/2.118/	/2.133/
Importación, f.o.b.	(-1.979)	(-2.564)	(-2.996)	(-4.332)	(-4.850)
Servicios	-339	-393	-121	-414	-749
Transporte (neto)	(-93)	(-116)	(-96)	(-198)	(-318)
Renta de inversiones (neto)	(-272)	(-301)	(-255)	(-260)	(-351)
Otros servicios (neto)	(26)	(24)	(230)	(44)	(-80)
Transferencias (neto)	46	73	101	123	150
<u>Cuenta de capital</u>	<u>-14</u>	<u>150</u>	<u>937</u>	<u>1.353</u>	<u>1.840</u>
Sector privado no financiero	-30	14	30	388	981
Sector público no financiero	172	40	480	751	702
Desembosos	(353)	(271)	(910)	(985)	(1.135)
Amortización	(-181)	(-231)	(-430)	(-234)	(-433)
Sistema financiero	-156	96	427	214	157
<u>Errores y omisiones (neto)</u>	<u>226</u>	<u>131</u>	<u>113</u>	<u>143</u>	<u>--</u>
<u>Asignación de DEG</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>24</u>	<u>24</u>	<u>24</u>
<u>Reservas internacionales netas</u>					
(incremento -)	-667	-667	-1.639	-1.325	-170

Fuente: Cuadro 76 del apéndice estadístico.

<sup>1/</sup> Incluido el oro no monetario.

Cuadro 21. Colombia: Exportación

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977	1978	1979	Prov. 1980	Est. 1981
<b>Total</b>	<b><u>2.728</u></b>	<b><u>3.273</u></b>	<b><u>3.581</u></b>	<b><u>4.428</u></b>	<b><u>3.755</u></b>
<b>Café</b>					
Valor	1.606	1.954	2.105	2.310	1.622
Exportaciones registradas <sup>1/</sup>	(1.485)	(1.884)	(2.012)	(2.241)	(1.497)
Exportaciones no registradas	(121)	(70)	(93)	(69)	(125)
Volumen (en miles de sacos de 60 kilos)					
Exportaciones registradas	5.323	9.035	11.130	11.102	8.961
Valor unitario (dólares por libra de envío registrado)	2,11	1,58	1,37	1,53	1,27
<b>Productos derivados del petróleo (valor)</b>	<b><u>105</u></b>	<b><u>124</u></b>	<b><u>146</u></b>	<b><u>239</u></b>	<b><u>...</u></b>
<b>Exportaciones menores (valor)</b>	<b><u>1.004</u></b>	<b><u>1.131</u></b>	<b><u>1.256</u></b>	<b><u>1.564</u></b>	<b><u>1.893</u></b> <sup>2/</sup>
Exportaciones registradas <sup>3/</sup>	(191)	(211)	(126)	(269)	(...)
Exportaciones no registradas <sup>4/</sup>	(813)	(920)	(1.130)	(1.295)	(...)
<b>Oro no monetario</b>	<b><u>13</u></b>	<b><u>64</u></b>	<b><u>74</u></b>	<b><u>315</u></b>	<b><u>240</u></b>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

<sup>1/</sup> Embarques declarados por la Federación Nacional de Cafeteros con ajustes de valoración y fecha de registro a efectos de balanza de pagos.

<sup>2/</sup> Incluida la estimación de las exportaciones de productos derivados del petróleo.

<sup>3/</sup> Datos de aduana facilitados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

<sup>4/</sup> Incluido ajuste de cobertura a efectos de balanza de pagos.

**Cuadro 22. Colombia: Datos de exportación con ajuste a efectos de balanza de pagos**

**(En millones de dólares de EE.UU.)**

	1977	1978	1979	Prov. 1980	Est. 1981
<u>Exportación total, f.o.b. 1/</u>	<u>2.714</u>	<u>3.206</u>	<u>3.507</u>	<u>4.113</u>	<u>3.449</u>
<u>Exportación de café 2/</u>	<u>1.526</u>	<u>1.994</u>	<u>2.024</u>	<u>2.375</u>	<u>...</u>
<u>Exportación de otros productos 3/</u>	<u>917</u>	<u>1.044</u>	<u>1.276</u>	<u>1.534</u>	<u>...</u>
Ajustes con fines de balanza de pagos	271	168	207	204	...
Valoración 4/	(40)	(-43)	(-16)	(-134)	(...)
Fecha de registro 4/	(-81)	(-67)	(4)	(--)	(...)
Otros ajustes 5/	(311)	(278)	(219)	(338)	(...)
Exportación de otros productos 3/	917	1.044	1.276	1.534	802 6/
Petróleo combustible	105	124	146	239	129 6/
Algodón	161	87	102	165	29 6/
Azúcar	2	19	50	161	56 6/
Banano	46	59	79	134	37 6/
Ganado	21	6	5	--	-- 6/
Tabaco	19	19	22	24	15 6/
Cuero y pieles	8	5	8	6	2 6/
Cemento	15	21	30	35	13 6/
Otras exportaciones	540	704	834	770	521 6/

Fuente: Banco de la República.

1/ No incluye compras de oro no monetario por Banco de la República.

2/ Según datos de la Federación Nacional de Cafeteros.

3/ Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

4/ Ajustes hechos a los datos de exportación de café por el Banco de la República a efectos de la balanza de pagos.

5/ Se refiere a las exportaciones tanto de café como de otros productos.

6/ Datos correspondientes a los seis primeros meses de 1981 facilitados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**Cuadro 23. Colombia: Importaciones registradas y recibidas,  
y pago de importaciones**

**(En millones de dólares de EE.UU.)**

	1977	1978	1979	1980	Datos provisionales	
					ene.- 1980	jul. 1981
<b>Registradas</b>	<b>2.666</b>	<b>3.413</b>	<b>4.630</b>	<b>5.413</b>	<b>3.189</b>	<b>3.658</b>
No reembolsables	406	658	429	727	409	624
<b>Reembolsables</b>	<b>2.260</b>	<b>2.755</b>	<b>4.201</b>	<b>4.686</b>	<b>2.780</b>	<b>3.034</b>
Libres	(1.074)	(1.427)	(2.034)	(2.363)	(1.344)	(1.941)
Licencia previa	(1.186)	(1.328)	(2.167)	(2.323)	(1.436)	(1.093)
<b>Recibidas 1/</b>	<b>1.979</b>	<b>2.564</b>	<b>2.996</b>	<b>4.332</b>	<b>1.398</b>	<b>2.909</b>
<b>Pagos 2/</b>	<b>1.843</b>	<b>2.170</b>	<b>2.636</b>	<b>3.612</b>	<b>1.976</b>	<b>2.297</b>
Empresas petroleras 3/	71	77	78	108	79	47
Otros	1.772	2.093	2.558	3.504	1.897	2.250
En efectivo	(1.398)	(1.611)	(1.884)	(2.695)	(1.435)	(1.768)
Convenios bilaterales de pagos	(77)	(106)	(146)	(71)	(40)	(23)
Cuentas de compensación multilateral	(210)	(280)	(398)	(574)	(334)	(365)
Sistemas especiales de importación/exportación	(51)	(55)	(66)	(93)	(50)	(59)
Otros	(36)	(41)	(64)	(71)	(38)	(35)

Fuentes: Banco de la República, INCOMEX, y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Importaciones, f.o.b., estimadas por el Banco de la República a efectos de la balanza de pagos.

2/ Datos de pagos según aparecen registrados en cuadro de la balanza cambiaria.

3/ Pagos en divisas por compras de petróleo y gas nacionales de empresas petroleras.

**Cuadro 24. Colombia: Importaciones según categoría económica**

**(En millones de dólares de EE.UU.)**

	1977	1978	1979	Prov. 1980	Est. 1981
<u>Importación, c.i.f. 1/</u>	<u>2.028</u>	<u>2.836</u>	<u>3.233</u>	<u>4.660</u>	<u>5.194 2/</u>
Ajustes de valoración	-203	-291	-339	-480	...
Ajustes a efectos de balanza de pagos	154	19	102	152	...
<u>Importación, f.o.b. 3/</u>	<u>1.979</u>	<u>2.564</u>	<u>2.996</u>	<u>4.332</u>	<u>4.850</u>
<u>Importación, c.i.f.</u>	<u>2.028</u>	<u>2.836</u>	<u>3.233</u>	<u>4.660</u>	<u>5.194</u>
<u>Bienes de consumo</u>	<u>287</u>	<u>503</u>	<u>451</u>	<u>447</u>	<u>727 2/</u>
Duraderos	157	316	254	293	...
No duraderos	130	187	197	154	...
<u>Bienes intermedios</u>	<u>1.076</u>	<u>1.435</u>	<u>1.705</u>	<u>2.269</u>	<u>2.701 2/</u>
Combustible y productos derivados del petróleo	136	205	322	587	...
Insumos agrícolas	70	104	96	116	...
Insumos industriales	870	1.126	1.287	1.566	...
<u>Bienes de capital</u>	<u>665</u>	<u>898</u>	<u>1.077</u>	<u>1.925</u>	<u>1.766</u>
Construcción	26	45	63	61	...
Industria agrícola	44	54	40	112	...
Industria manufacturera	388	517	603	960	...
Equipo de transporte	207	282	371	792	...
<u>Varios</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>19</u>	<u>...</u>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Datos aduaneros del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

2/ Estimación del personal del Fondo.

3/ Datos del Banco de la República, excepto los de 1981, que son una estimación del personal del Fondo. Las cifras incluyen ajustes a efectos de la balanza de pagos.

Cuadro 25. Colombia: Deuda pública externa, 1977-81 1/

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977	1978	1979	1980	ene.-jun. 1981
Utilización	409	369	1.027	1.083	529
Pagos por servicio de la deuda	338	407	694	514	298
Amortización <u>2/</u>	(197)	(244)	(461)	(234)	(128)
Intereses	(141)	(163)	(233)	(280)	(170)
Nuevos préstamos obtenidos	527	764	1.353	1.530	1.115
Deuda desembolsada pendiente al final del período	2.842	2.962	3.524	4.243	4.550
Saldos por utilizar al final del período	1.105	1.584	1.909	2.492	3.096
<b>Partidas informativas:</b>					
Deuda pendiente como porcentaje del PIB	14,2	12,2	12,3	13,2	12,5
Deuda pendiente como porcentaje de la exportación <u>3/</u>	82,5	73,3	79,4	78,9	100,2
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación <u>3/</u>	9,8	10,1	15,6	10,0	13,0 <u>4/</u>
Tipo de interés medio de la deuda pendiente <u>5/</u>	5,1	5,5	7,2	7,2	10,2 <u>4/</u>
Tipo de interés medio de los nuevos préstamos obtenidos	7,0	8,0	8,7	10,7	11,7
Vencimiento medio de los nuevos préstamos obtenidos (en años)	17,0	14,0	13,5	12,0	13,0

Fuentes: Banco de la República, cuadro 83 del apéndice estadístico y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Deuda a medio y largo plazo, incluida la deuda con garantía del Estado.

2/ Incluye la amortización de algunas deudas a corto plazo.

3/ Razón con la exportación de bienes y servicios no atribuibles a factores.

4/ Estimación en base anual.

5/ Pagos por concepto de interés como porcentaje del promedio de la deuda desembolsada pendiente al comienzo y al fin del período.

**Cuadro 26. Colombia: Operaciones de la deuda externa a medio y largo plazo fuera del sistema bancario**

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977	1978	1979	1980	ene.-ago. 1981
Préstamos registrados durante el período <u>2/</u>	55	65	151	70	382
Amortización durante el período	61	97	48	13	75
Pagos por concepto de intereses durante el período	24	33	44	34	75
Pendiente al fin del período <u>3/</u>	435	399	502	559	866
<b>Partida informativa:</b>					
Deuda pendiente como porcentaje del PIB	2,2	1,6	1,7	1,7	2,4

Fuente: Banco de la República.

1/ Incluye la deuda privada con garantía pública.

2/ Desembolsos de préstamos registrados con la Oficina de Cambios del Banco de la República.

3/ Los saldos pendientes al fin del año reflejan no sólo las transacciones netas de ese año, sino también los ajustes de valoración.

Evolución de la política cafetera en 1980 y 1981

1. Producción y precios mundiales del café

La producción mundial exportable de café aumentó en promedio sólo un 2 por ciento anual durante 1979-80 y 1980-81, tasa de expansión muy inferior a la de los dos años cafeteros anteriores (cuadro 27). El menor aumento de la producción exportable se debió en parte a los precios mundiales en descenso y en parte a las condiciones meteorológicas desfavorables en algunos países productores. A pesar de la desaceleración del crecimiento de la producción exportable de café, las existencias mundiales aumentaron a cerca de 29 millones de sacos de 60 kilos a fin de septiembre de 1981 porque la exportación mundial disminuyó un 4 por ciento en 1979-80 y en 1980-81, debido a la inercia de la demanda mundial. Los precios internacionales del café disminuyeron constantemente entre finales de 1979 y junio de 1981, mes en que llegaron al nivel más bajo desde 1976, debido al efecto combinado de la acumulación de existencias que se produjo durante este período y la expectativa de una cosecha abundante en el año cafetero 1981-82 (cuadro 28). Esta expectativa se vio en parte contradicha por las heladas en las zonas cafeteras de Brasil, de las que se derivó una recuperación gradual de precios a partir de julio de 1981.

A pesar de esta última helada brasileña, se prevé que la producción mundial del café aumentará considerablemente en el futuro inmediato. Se estima que en el año cafetero 1981-82 la producción exportable totalizará 74 millones de sacos de 60 kilogramos y que el volumen de exportación mundial llegará a 63 millones de sacos, de forma que para fin de septiembre de 1982 las existencias de reserva podrían ascender a 40 millones de sacos, o el equivalente de cerca de la mitad del consumo mundial proyectado, lo que representaría la proporción más alta de los últimos cinco años. La helada brasileña de junio de 1981 no afectará la oferta mundial durante el año cafetero 1981-82 porque cuando se produjo casi toda la cosecha de ese año ya había sido recogida. Sin embargo, la producción brasileña de 1982-83 reflejará esta circunstancia y, en cierta medida, también la sequía sufrida en Brasil de agosto a octubre de 1981. El mercado ya está reaccionando ante estos hechos, previéndose que se mantendrán los niveles medios de precios alcanzados en el segundo semestre de 1981.

En septiembre de 1976 los principales productores y consumidores de café firmaron el Convenio Internacional del Café. Este convenio contiene disposiciones sobre estabilización de precios que deben aplicarse en caso de fluctuaciones bruscas. Sin embargo, hasta octubre de 1980 los países exportadores e importadores no consiguieron ponerse de acuerdo sobre el precio que decidiría la aplicación de cuotas de exportación. Una vez logrado el acuerdo sobre este precio umbral, los países miembros del convenio del café establecieron un sistema de cuotas de exportación bajo la supervisión de la Organización Internacional del Café (OIC) para el año cafetero 1980-81. La cuota de exportación global, fijada inicialmente en 57,4 millones de sacos de 60 kilos, quedó reducida a 51,2 millones de sacos durante el año cafetero a causa del brusco descenso de los precios mundiales del café en el primer semestre de 1981.

Para el año cafetero 1981-82, los países miembros de la OIC han acordado una cuota básica de exportación de 56 millones de sacos a precios que oscilen entre \$1,20 y \$1,40 por libra. El acuerdo trata de estabilizar los precios del café dentro de esta banda mediante reducciones e incrementos de la cuota básica. Esta cuota variará cuando el promedio móvil de 15 días del precio compuesto indicador 1/ descienda a \$1,20 o menos por libra, o aumente a \$1,40 o más por libra. Cuando el precio medio descienda a \$1,20 o menos, el acuerdo requiere cuatro reducciones de cuota de un millón de sacos cada una, hasta la cuota mínima de 52 millones de sacos. Si el promedio móvil de 15 días del precio compuesto indicador se mantiene o cae por debajo de \$1,15 por libra quince días hábiles después de la tercera reducción, el Directorio Ejecutivo del Consejo Internacional del Café se reunirá para examinar el funcionamiento del sistema de cuotas. Estas cuatro reducciones quedarán sin efecto en dos etapas: 1) cuando el precio medio vuelva a subir a \$1,20 por libra, y 2) cuando suba a \$1,30. Análogamente, según el acuerdo, cuando el precio medio suba a \$1,40 o más habrá que efectuar cuatro incrementos de cuota de un millón de sacos cada uno, hasta llegar al tope de 60 millones de sacos. Las cuotas quedarán suspendidas si la media móvil de 15 días del precio indicador permanece en \$1,50 o más por libra durante dos períodos consecutivos de 15 días hábiles. Al igual que la helada brasileña, el anuncio del acuerdo sobre las cuotas para el año cafetero 1981-82 parece haber tenido un efecto positivo sobre los precios del café.

## 2. Producción y exportaciones colombianas

La producción colombiana registrada de café aumentó de 12,3 millones de sacos de 60 kilos en el año cafetero 1979-80 a 13,3 millones de sacos en 1980-81, previéndose que llegue a los 13,7 millones de sacos en 1981-82 (cuadro 29). El incremento de la producción de los últimos años e debió principalmente al del rendimiento, ya que el área cultivada siguió siendo básicamente la misma. Las plantaciones de café cubren aproximadamente el 20 por ciento de la superficie cultivada de Colombia, contándose más de 300.000 fincas en 16 departamentos del país. Los cultivos de aproximadamente un tercio de la superficie dedicada a la producción de café se hacen según técnicas modernas y producen el 60 por ciento de la cosecha total.

---

1/ El precio indicador se basa en las cotizaciones diarias al contado para los cafés "otros suaves" y "robusta" en los principales mercados.

ras alcanzar un punto máximo en el año cafetero 1979-80, cuando se embarcaban 11,5 millones de sacos de 60 kilos, las exportaciones registradas descendieron a 9 millones de sacos en 1980-81, debido a que la cuota original de Colombia se redujo en 1,4 millones de sacos conforme al Convenio Internacional del Café y también a la disminución de las ventas a los países no miembros de la OIC. Según las previsiones durante el año cafetero de 1981-82 las exportaciones ascenderán a 9,5 millones de sacos, incluidos 8,6 millones de sacos a países miembros de la OIC, conforme a la cuota acordada en septiembre de 1981, y 900.000 sacos a países no miembros. Las existencias en poder de la Federación Nacional de Cafeteros descendieron aproximadamente en un millón de sacos en 1979-80 a consecuencia de los magníficos resultados de la exportación durante dos años consecutivos. En 1980-81, sin embargo, las existencias colombianas de café aumentaron 2,8 millones de sacos al acelerarse el crecimiento de la producción y descender tanto las exportaciones como el consumo interno. Se estima que las reservas de café aumentarán unos 2,7 millones de sacos en 1981-82, elevando así las existencias de reserva de Colombia a 9,3 millones de sacos para finales del actual año cafetero. Este nivel representa aproximadamente el 70 por ciento de la producción anual media colombiana durante estos últimos años.

Dada las tendencias actuales de la producción de café en Colombia y las actuales condiciones del mercado mundial, el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros abogan por una política de reducción de la producción mundial de café con el fin de estabilizar los precios a niveles remunerativos para los productores. Esta postura se basa en la premisa de que la demanda mundial de café es sumamente inelástica al precio, por lo cual la puesta a la venta de la actual producción en los mercados mundiales provocaría una caída desastrosa de los precios. Para lograr este objetivo, las autoridades colombianas están poniendo en práctica un plan de diversificación agrícola en las regiones productoras de café, destinado a ajustar el crecimiento de la producción interna en un futuro próximo al incremento proyectado de la demanda.

### 3. Gestión de la política cafetera en Colombia

La política cafetera colombiana la determina el Gobierno en colaboración con la Federación Nacional de Cafeteros, entidad autónoma que representa a las regiones productoras de café y en cuya Junta Directiva, integrada por 15 miembros, hay 7 directores nombrados por el Gobierno. La Federación Nacional de Cafeteros es directamente responsable de la comercialización interna y externa del café colombiano, incluida la aplicación del control de calidad, el almacenamiento, la representación de Colombia en los organismos internacionales del café y la promoción de las ventas de café colombiano en el extranjero. Además, se le ha confiado la administración de los recursos del Fondo Nacional de Cafeteros, principal receptor de los impuestos sobre el café colombiano y entidad que encausa una parte de sus recursos a la inversión en infraestructura en las regiones productoras de café.

La política cafetera tiene como objetivo la estabilización de la renta de los productores de café a un nivel compatible con el precio de equilibrio a largo plazo del café en el mercado mundial. Con este propósito, los cuatro principales instrumentos de la política cafetera aplicados por la administración son: precio de apoyo interno, cesión forzosa mínima de divisas, impuesto ad valorem sobre la exportación de café y cuota de retención. Para garantizar al productor interno de café un precio mínimo (deducidos todos los impuestos y cargos) la Federación de Cafeteros está dispuesta a adquirir de los productores cualquier cantidad de café no elaborado (pergamino) al precio de apoyo interno. Aunque la Federación se compromete a adquirir todo el café que se le ofrezca, el productor nacional tiene la opción de vender su producción a exportadores privados, quienes, según el precio del mercado mundial y el nivel de los impuestos sobre el café descritos más abajo, quizá pueden ofrecer un precio superior al de apoyo. La cuantía mínima de divisas que los exportadores de café deben ceder al Banco de la República por cada saco de café de 70 kilos exportado es fijada por la Junta Monetaria a intervalos infrecuentes. La cesión obligatoria mínima de divisas se usa como base para la aplicación del impuesto ad valorem sobre las exportaciones de café. Aunque no existe una fórmula automática de ajuste para fijar la cuantía mínima de divisas que debe cederse, el Gobierno la mantiene en general a tono con los precios internacionales del café, tras descontar los costos de envío. El impuesto ad valorem sobre la exportación es la fuente principal de ingresos fiscales procedentes de las exportaciones de café y se recauda en el momento de la cesión de divisas al Banco de la República. El producto de este impuesto se reparte entre el Fondo Nacional de Cafeteros, que recibe 4 puntos porcentuales, y el Gobierno nacional, que recibe el resto. La cuota de retención, que pasa íntegramente a la Federación Nacional de Cafeteros, es una cantidad fija de café que debe entregarse a la Federación por cada cien sacos de café exportados.

Ante la brusca caída de los precios mundiales del café en 1980 y 1981, las autoridades redujeron el precio fijado a efectos de la cesión de divisas, la cuota de retención y el impuesto ad valorem. El precio de cesión del café fue reducido dos veces en 1980 durante los primeros diez meses de 1981 (cuadro 30 y apéndice III, cuadro 39). La cuota de retención se redujo de 62 a 25 por ciento en octubre de 1980, y en diciembre de ese mismo año, a 15 por ciento, aunque después, mediante aumentos graduales, se llevó a 30 por ciento en el segundo semestre de 1981, siguiendo la recuperación de los precios. El impuesto ad valorem, que desde 1978 era de 16 por ciento, fue reducido al 13 por ciento en diciembre de 1980 y al 12 por ciento en septiembre de 1981. Los ingresos del Gobierno nacional procedentes del impuesto ad valorem sobre el café descendieron de \$Col 10.000 millones en 1980, equivalentes al 6 por ciento de sus ingresos fiscales totales, a \$Col 6.900 millones en 1981, ó 3 por ciento, como resultado tanto de la reducción de la tasa impositiva como del nivel más bajo de exportaciones de café (cuadro 31 y apéndice estadístico, cuadro 60). Las modificaciones de estos tres instrumentos de la política del café, junto con la eliminación del descuento por conversión inmediata de los ingresos de exportación del café,

permitieron a los exportadores privados competir por la cosecha nacional. Así pues, la participación de los exportadores privados pasó de menos del 2 por ciento en 1979-80 al 32 por ciento en 1980-81 (cuadro 32).

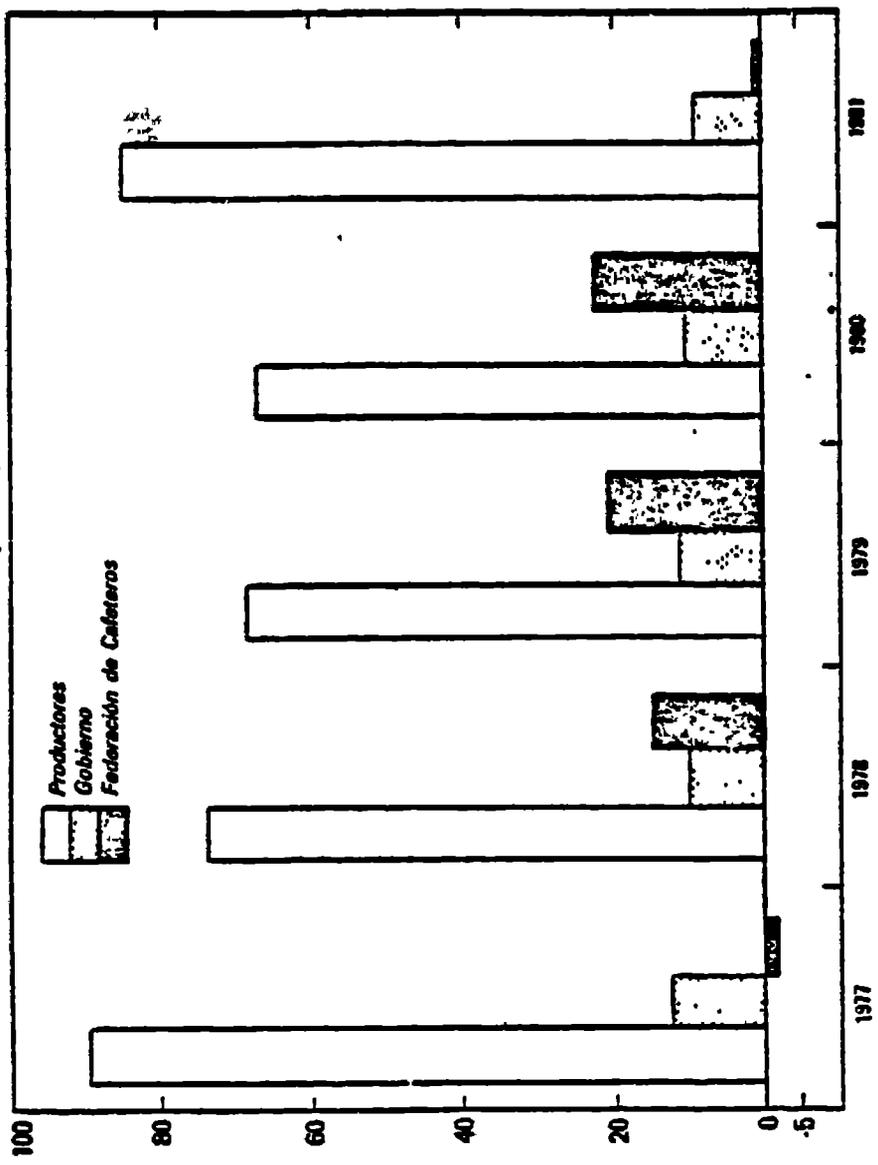
Durante el período en que se adoptaron las medidas que acabamos de describir, las autoridades trataron de limitar el descenso del ingreso real de los productores de café. El precio de apoyo interno, que a fin de 1979 era de \$Col 8.185 por 125 kilos de café no elaborado, se llevó a \$Col 9.140 al fin de 1980 y a \$Col 10.330 al fin de 1981 (cuadro 30). Debido a estas medidas, la participación de los productores en el producto de las ventas de café (incluido el de las ventas internas y externas de la Federación y los exportadores privados) aumentó del 69 por ciento en 1979 y 67 por ciento en 1980 al 91 por ciento en 1981 (cuadro 31 y gráfico II). La disminución del ingreso real de los productores de café se limitó aproximadamente al 6 por ciento tanto en 1980 como en 1981.

La disminución de la cuota de retención, unida a una reducción de los ingresos del impuesto ad valorem sobre la exportación <sup>2/</sup> y de los ingresos de la exportación del café, debilitó la situación financiera del Fondo Nacional de Cafeteros en momentos en que tenía que acumular 2,8 millones de sacos de 60 kilogramos durante el año cafetero 1980-81 para cumplir su cuota de exportación. Es probable que el cumplimiento de la cuota de exportación de Colombia en el año cafetero 1981-82 obligue a incrementar las reservas por un volumen adicional de 2,7 millones de sacos de 60 kilogramos, recargando así aún más los recursos financieros del Fondo Nacional de Cafeteros. Con el fin de financiar parcialmente estas compras, se autorizó a la Federación Nacional de Cafeteros a emitir en el mercado financiero bonos por un monto total de \$Col 10.000 millones. Estos bonos (certificados cafeteros valorizables) ofrecen un rédito anual efectivo del 33,4 por ciento y son negociables en la bolsa. En diciembre de 1981 el valor aproximado del volumen de bonos colocado en el mercado ascendía a unos \$Col 4.000 millones. Además, para hacer posible un financiamiento no inflacionario por la Federación del incremento de las existencias y ligar más estrechamente la política de fijación de precios internos a la evolución del mercado mundial, las autoridades han llegado a un acuerdo con la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cafeteros en virtud del cual el precio interno del café sólo se aumentará cuando el Convenio Internacional del Café disponga el incremento de la cuota de exportación de Colombia.

---

<sup>2/</sup> Cuando se redujo la tasa del impuesto a 13 y 12 por ciento, no se modificó el 4 por ciento del impuesto ad valorem correspondiente a la Federación.

GRÁFICO 2  
COLOMBIA  
DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DEL CAFE  
(En porcentaje)



**Cuadro 27. Colombia: Existencias, producción y exportación mundiales de café**

(En millones de sacos de 60 kilogramos)

Años cafeteros	Existencias iniciales	Producción		Exportación
		Total	Exportable	
1973-74	49,1	66,6	47,6	60,6
1974-75	36,1	82,9	63,8	55,6
1975-76	44,3	73,0	54,2	59,6
1976-77	38,9	61,9	43,9	57,2
1977-78	25,6	71,8	53,0	48,6
1978-79	30,0	79,6	60,3	64,7
1979-80	25,6	82,1	62,2	62,1
1980-81	25,7	83,3	62,9	59,4
1981-82 (prov.)	29,2	94,8	73,6	62,9

Fuentes: Departamento de Agricultura de Estados Unidos y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 28. Colombia: Precio mundial del café colombiano 1/  
 (En centavos de dólar de EE.UU. por libra)

	1978	1979	1980	1981
<u>Promedios mensuales</u>				
Enero	206,60	166,50	184,2	... <u>2/</u>
Febrero	199,20	136,90	184,2	... <u>2/</u>
Marzo	185,60	134,90	205,2	... <u>2/</u>
Abril	193,80	141,88	192,5	140,8
Mayo	192,20	153,22	202,1	139,4
Junio	192,70	197,32	192,2	129,4
Julio	174,90	210,50	180,3	142,3
Agosto	177,40	208,54	185,0	153,9
Septiembre	181,40	221,08	189,9	143,2
Octubre	173,67	214,39	152,2	149,9
Noviembre	172,73	211,26	147,0	156,4
Diciembre	172,20	204,47	133,5	152,7
<u>Promedios trimestrales</u>				
Primer trimestre	197,13	146,10	191,2	... <u>2/</u>
Segundo trimestre	192,90	164,14	195,6	136,5
Tercer trimestre	177,90	213,37	184,2	146,5
Cuarto trimestre	172,87	210,04	144,2	153,0
<u>Promedio anual</u>	<u>185,20</u>	<u>183,41</u>	<u>178,8</u>	<u>145,3</u>

Fuente: Organización Internacional del Café (OIC).

1/ Según el precio indicador de la OIC para el café arábico suave colombiano.

2/ Sin cotización al contado en este período.

Cuadro 29. Colombia: Existencias, producción y exportación de café  
(En miles de sacos de 60 kilogramos)

	1976-77	1977-78	1978-79	1979-80	1980-81	Est. 1981-82
<u>Existencias registradas iniciales</u>	1.812	3.999	5.601	4.765	3.761	6.550
<u>Producción derivada 1/</u>	8.784	10.580	12.233	12.264	13.300	13.700
<u>Consumo interno 2/</u>	1.305	1.420	1.638	1.728	1.480	1.500
<u>Producción exportable</u>	7.479	9.160	10.970	10.976	12.175	12.650
<u>Exportación registrada</u>	5.292	7.558	11.431	11.540	9.031	9.463
<u>Variación en existencias registradas</u>	2.187	1.602	-836	-1.004	2.789	2.737
<u>Partida informativa:</u>						
<u>Producción no registrada</u>	516	470	367	448	700	...
<u>Contrabando</u>	(500)	(735)	(700)	(700)	(700)	(...)
<u>Variación de las existencias no registradas</u>	(16)	(-265)	(-333)	(-252)	(--)	(...)

Fuentes: Federación Nacional de Cafeteros, Organización Internacional del Café, Departamento de Agricultura de Estados Unidos y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Producción exportable más consumo interno.  
2/ Ventas internas registradas de café semielaborado por la Federación de Cafeteros.

Cuadro 30. Colombia: Precios internacionales del café, cesión obligatoria de divisas, cuotas de retención y precios de compra (promedios mensuales)

		Cesión obligatoria de divisas			Precio de compra de la Federación de Cafeteros	Precio interno ofrecido por exportadores privados	
		Precios internacionales del café (En centavos de dólar de EE.UU. por libra)	Indicada con arreglo al precio efectiva mundial 1/ (En dólares de EE.UU. por saco de 70 kg.)		(En pesos colombianos por carga de 125 kg)		
				Costa de retención (En porcentaje)			
1975	Marzo	69,4	103,2	100,5	30,0	2.500	2.354
	Junio	72,6	99,5	105,4	35,0	2.350	2.310
	Septiembre	90,7	117,0	133,2	35,0	3.000	3.405
	Diciembre	94,0	117,0	138,3	30,0	3.250	3.926
1976	Marzo	106,5	143,0	157,5	30,0	4.120	4.430
	Junio	183,6	255,9	275,8	25,0	6.078	6.695
	Septiembre	181,2	259,3	272,1	25,0	6.560 <sup>2/</sup>	6.271
	Diciembre	209,8	287,6	316,0	80,0	6.876 <sup>3/</sup>	7.201
1977	Marzo	313,0	440,6	473,5	80,0	6.934 <sup>3/</sup>	7.541
	Junio	268,7	440,8	405,5	80,0	7.238 <sup>3/</sup>	6.524
	Septiembre	193,1	313,8	289,4	80,0	7.233 <sup>3/</sup>	6.869
	Diciembre	207,5	313,8	311,5	80,0	7.240 <sup>3/</sup>	6.848
1978	Marzo	185,6	313,8	276,4	80,0	7.224 <sup>3/</sup>	6.921
	Junio	192,7	283,0	287,3	90,0	7.200 <sup>3/</sup>	6.938
	Septiembre	181,4	259,0	269,9	80,0	7.250 <sup>3/</sup>	7.073
	Diciembre	172,2	259,0	255,8	80,0	7.139 <sup>3/</sup>	6.773
1979	Marzo	134,9	188,4	197,1	45,0	6.400 <sup>4/</sup>	6.150
	Junio	197,3	246,3	292,9	58,0 <sup>5/</sup>	6.947 <sup>4/</sup>	6.955
	Septiembre	221,1	251,0	329,4	58,0	7.713 <sup>4/</sup>	7.759
	Diciembre	204,5	251,0	303,9	58,0	8.216 <sup>4/</sup>	8.185
1980	Marzo	205,2	251,0	303,0	58,0	8.356	8.450
	Junio	192,2	287,3	283,0	62,0	8.733	8.484
	Septiembre	187,3	287,3	275,5	62,0	8.733	8.318
	Diciembre	133,5	187,5	192,9	15,0 <sup>6/</sup>	9.140	8.898
1981	Marzo	... <sup>7/</sup>	182,0	... <sup>7/</sup>	15,0	9.200	9.036
	Junio	129,5	186,6	185,8	20,0	9.200	8.893
	Septiembre	143,2	186,6	206,8	25,0 <sup>8/</sup>	9.460	9.310
	Diciembre	152,7	206,5 <sup>10/</sup>	221,4	30,0	10.330	9.948 <sup>9/</sup>

Fuente: Cuadro 28, Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros y estimaciones del personal del Fondo.

- 1/ Suponiendo costos de flete de \$6,00 en 1975 y 1976; \$7,00 en 1977; \$8,50 en 1978; \$10,00 en 1979; \$12,00 en 1980 y \$13,00 en 1981.
- 2/ Incluye el pago de \$Col 1.000 en bonos de ahorro cafetero, al precio del mercado.
- 3/ Incluye el pago de \$Col 500 en bonos de ahorro cafetero, al precio del mercado.
- 4/ No incluye pagos en bonos de ahorro cafetero.
- 5/ 55 por ciento en mayo de 1979.
- 6/ 25 por ciento hasta el 10 de diciembre.
- 7/ Sin cotización al contado.
- 8/ 20 por ciento hasta el 17 de septiembre.
- 9/ Hasta el 4 de diciembre.
- 10/ \$201,9 hasta el 14 de diciembre.

Cuadro 31. Colombia: Distribución de los ingresos del café

	1977	1978	1979	Prov. 1980	Est. 1981
(En millones de dólares de EE.UU.)					
<u>Exportaciones registradas</u>	<u>1.525,7</u>	<u>1.993,9</u>	<u>2.024,3</u>	<u>2.375,4</u>	<u>1.497,0</u>
<u>Divisas no cedidas</u>	<u>78,2</u>	<u>291,4</u>	<u>254,9</u>	<u>394,3</u>	<u>11,2</u>
<u>Divisas cedidas</u>	<u>1.447,5</u>	<u>1.702,5</u>	<u>1.769,4</u>	<u>1.981,1</u>	<u>1.485,8</u>
(En millones de pesos colombianos)					
<u>Ingresos por ventas de café</u>	<u>54.391</u>	<u>67.922</u>	<u>78.183</u>	<u>96.826</u>	<u>84.762</u>
<u>Divisas cedidas 1/</u>	<u>53.238</u>	<u>66.568</u>	<u>75.288</u>	<u>93.671</u>	<u>81.362</u>
Ventas internas de la Federación de Cafeteros	1.153	1.354	2.895	3.155	3.400
<u>Ingresos por ventas de café</u>	<u>54.391</u>	<u>67.922</u>	<u>78.183</u>	<u>96.826</u>	<u>84.762</u>
Productores de café (valor de la producción registrada)	48.667	50.108	53.559	64.518	77.299
Gobierno nacional (impuesto ad valorem)	6.604	7.825	8.496	10.152	6.950
Ingreso neto de la Federación de Cafeteros y los exportadores privados 1/	-880	9.989	16.128	22.156	513
(Estructura porcentual)					
<u>Ventas de café</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
Productores de café	89,5	73,8	68,5	66,6	91,2
Gobierno nacional	12,1	11,5	10,9	10,5	8,2
Federación de Cafeteros y exportadores privados 1/	-1,6	14,7	20,6	22,9	0,6
<u>Partida informativa:</u>					
Tipo de cambio (\$Col por US\$1)	36,78	39,10	42,55	47,28	54,76

Fuentes: Federación Nacional de Cafeteros y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Sin descuento por rescate anticipado de certificados de cambio.

Cuadro 32. Colombia: Producción y exportación de café por año civil y año cafetero 1/

(En miles de sacos de 60 kilogramos)

	Producción registrada	Exportación registrada		
		Federación de Cafeteros	Exportadores privados	Total
1974 - Octubre-diciembre	2.885	539	1.012	1.551
1975 - Año finalizado al 30 de septiembre	8.302	3.028	4.514	7.542
Octubre-diciembre	3.183	446	1.738	2.184
Año civil	8.600	2.935	5.240	8.175
1976 - Año finalizado al 30 de septiembre	7.835	1.489	5.534	7.023
Octubre-diciembre	2.048	271	1.179	1.450
Año civil	6.700	1.314	4.975	6.289
1977 - Año finalizado al 30 de septiembre	9.036	1.742	3.550	5.292
Octubre-diciembre	3.826	917	564	1.481
Año civil	10.814	2.388	2.935	5.323
1978 - Año finalizado al 30 de septiembre	10.491	4.786	2.772	7.558
Octubre-diciembre	4.786	1.803	1.154	2.957
Año civil	11.451	5.672	3.362	9.034
1979 - Año finalizado al 30 de septiembre	11.568	8.839	2.592	11.431
Octubre-diciembre	5.043	2.657	—	2.657
Año civil	11.825	9.693	1.438	11.131
1980 - Año finalizado al 30 de septiembre	12.548	11.357	183	11.540
Octubre-diciembre	4.671	1.821	399	2.219
Año civil	12.176	10.521	581	11.102
1981 - Año finalizado al 30 de septiembre	13.236	6.106	2.925	9.031
Octubre-diciembre	4.700	...	...	2.150
Año civil	13.265	...	...	8.961

Fuentes: Federación Nacional de Cafeteros y estimaciones del personal del Fondo.

1/ El año cafetero va del 1 de octubre de un año al 30 de septiembre del siguiente.

Naturaleza del impuesto	Exenciones y deducciones	Tipos impositivos
<p>1. Impuesto a la renta: Impuesto sobre los ingresos empresariales. Decretos 1979 de 18-IX-74, 2053 de 30-IX-74, 2247 de 21-X-74, 2310 de 28-X-74 y 2348 de 31-X-74; Ley 18 de 1969, Ley 49 de 1975 y Ley 20 de 16-IV-79</p> <p>Aplicable a toda clase de empresas, incluidas sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y colectivas. El impuesto grava el beneficio total neto de las empresas colombianas (incluidas la mayoría de las empresas estatales de carácter industrial o comercial) y todos los ingresos originados en Colombia de empresas extranjeras. Presunción legal de que la renta neta es igual a no menos del 10 por ciento del patrimonio neto de la empresa al fin del año anterior, a no ser que se puedan probar ingresos inferiores por causas ajenas a la voluntad de la empresa. Todos los valores expresados en moneda nacional en la legislación del impuesto a la renta y el valor de los activos fijos están sujetos a un ajuste total por inflación.</p>	<p>I. <u>Impuestos sobre la renta y los beneficios netos</u></p> <p>Intereses de valores públicos emitidos antes del 30-IX-74. Se otorgan diversas bonificaciones fiscales, incluidas las correspondientes a los CAT imponibles recibidos, contribuciones de beneficencia, pago de impuestos extranjeros, etc. Quedan exentos los ingresos de las empresas municipales y regionales. También están exentas las compras de acciones de sociedades anónimas nuevas o ya existentes, si están aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Gozan de exenciones especiales las actividades mineras.</p>	<p>40 por ciento para sociedades anónimas colombianas y toda entidad industrial o comercial extranjera. 20 por ciento para toda otra clase de organización empresarial, incluidas las sociedades de responsabilidad limitada y las colectivas. El ingreso de las sociedades colectivas y de responsabilidad limitada después de deducidos los impuestos se imputa a los socios y se grava como renta de personas físicas. Se aplica una reducción del 8 por ciento a la deuda tributaria de las entidades con una participación colombiana de 51 por ciento como mínimo.</p>

2. Impuesto a la renta de personas físicas. Ley 38 de 1969, Decretos 2053 de 30-IX-74 y 2247 de 21-X-74, Leyes 49 de 1975 y 20 de 16-IV-79, y Decreto 2655 de 23-IX-81

El impuesto grava los ingresos totales de los residentes colombianos y todos los ingresos de fuente colombiana de no residentes. Los impuestos a los ingresos salariales, intereses y dividendos se retienen en la fuente. (Los contribuyentes con más del 75 por ciento de sus ingresos no sujetos a retención efectúan pagos anticipados.) Presunción legal de que los ingresos netos no son inferiores al 10 por ciento del valor del patrimonio neto al fin del año anterior, a no ser que puedan probarse ingresos inferiores por caso fortuito (p. ej., inundación, sequía). Todos los valores expresados en moneda nacional en la legislación del impuesto a la renta y el valor de los activos fijos está sujeto a un ajuste total por inflación.

Están exentas diversas clases de ingresos, entre ellos prestaciones de enfermedad y maternidad, paga de vacaciones e intereses de valores públicos emitidos antes del 30-IX-74. Se conceden deducciones por gastos médicos y de enseñanza del contribuyente, su cónyuge y personas a cargo (10 por ciento del gasto), alquileres (20 por ciento hasta \$Col 80.000, y 5 por ciento a partir de esa cifra), dividendos percibidos (20 por ciento hasta \$Col 160.000, si el patrimonio neto del receptor es inferior a \$Col 6,4 millones). También se concede una deducción del 25 por ciento sobre los primeros \$Col 32.000 retenidos en la fuente, más 10 por ciento sobre el resto en el caso de retención en la fuente de la renta del trabajo. Las bonificaciones totales no pueden exceder de la carga tributaria bruta.

Para el ejercicio de 1981, los tipos impositivos marginales oscilan entre el 10 por ciento en ingresos gravables de hasta \$Col 58.000 y el 56 por ciento en ingresos gravables superiores a \$Col 2,3 millones. El tipo impositivo es del 40 por ciento para no residentes.

3. Impuesto a las ganancias ocasionales. Decretos 2053 de 30-IX-74 y 2274 de 21-X-74, Ley 20 de 16-IV-79, Decretos 3211 de 28-XII-79, 727 de 26-III-80 y 2655 de 23-IX-81

El impuesto grava las plusvalías netas obtenidas de la venta de activos poseídos al menos durante dos años, la corrección monetaria abonada a los depositantes de UPAC por encima del 8 por ciento, pagos a accionistas por encima de los beneficios de capital y superávit en la liquidación de sociedades que hayan operado al menos dos años, ingresos por herencia, legado o donación, una vez deducidos los impuestos de herencias y donaciones, y premios obtenidos en concursos abiertos, loterías, sorteos, etc.

En el caso de plusvalías derivadas de la renta de activos, quedan exentos los primeros \$Col 80.000. En caso de venta de una casa ocupada por el propietario, la plusvalía se reduce en 10 por ciento. En caso de herencias y legados, sólo el 80 por ciento es gravable, y se concede una exención especial de \$Col 800.000 al cónyuge que sobrevive y a los parientes cercanos. Los premios obtenidos en ciertas clases de concursos abiertos están exentos hasta un máximo de \$Col 480.000. Además, las plusvalías de la venta de activos están exentas si al menos el 20 por ciento del valor de la venta se dedica a la compra de bonos del Instituto de Fomento Industrial y el resto a la compra de activos fijos, a ampliar instalaciones o a financiar mejoras agrícolas. Si sólo parte de la venta se invierte en estos fines, se prorratea la exención.

Personas físicas y patrimonios indivisos, 50 por ciento del tipo tributario medio del impuesto sobre la renta regular que les corresponde, pero al menos 10 por ciento; sociedades anónimas, 40 por ciento; sociedades de responsabilidad limitada y colectivas, 20 por ciento; premios de lotería, sorteos, etc., 10 por ciento.

II. Aportaciones a la seguridad social--Decreto 770 de 30-IV-75

Percibido de patronos y empleados como porcentaje de la cuenta de salarios.

	Patrono Empleado (Aportación en porcentaje)	
Enfermedad y maternidad	6,53	3,27
Seguro médico familiar	4,67	2,33
Incapacidad, jubilación y muerte	4,20	2,10

III. Impuestos a la propiedad

1. Impuesto al patrimonio. Decreto 2053 de 30-IX-77, Ley 20 de 16-IV-79 y Decreto 2655 de 23-IX-81

El patrimonio neto se define como la diferencia existente entre el valor de los activos del contribuyente y sus deudas. Los activos líquidos se valúan al valor de mercado, los bienes inmuebles al precio de costo o al valor de tasación, si éste fuera mayor. Todos los valores expresados en moneda nacional en la legislación de impuestos a la propiedad y el valor de los activos fijos están sujetos a un ajuste total por inflación.

Propiedades destinadas a la explotación agrícola en zonas determinadas; valores públicos, acciones en fondos mutualistas. Están exentos los primeros \$Col 230.000.

Para el ejercicio 1979 el tipo impositivo marginal oscila entre el 0,6 por ciento sobre patrimonios de \$Col 230.000 y el 2 por ciento sobre patrimonios superiores a \$Col 7,2 millones.

3. Impuestos específicos al consumo

Diversos.

Licores de producción nacional, cerveza, diversiones, habitaciones de hoteles y boletos de viaje al extranjero.

V. Impuestos al comercio y las transacciones internacionales

1. Impuestos a la importación. Decretos 444 de 11-III-67 y 688 de 20-IV-67

Se cobran derechos de importación a la mayoría de los productos importados a Colombia; el arancel se basa en el valor c.i.f.

Diversos.

Diversos. Recargos de importación: 5 por ciento destinado al Fondo de Promoción de Exportaciones; 1,5 por ciento a ingresos generales.

2. Impuestos a la exportación. Decretos 444 de 22-III-67, 2374 de 31-X-74 y 3272 de 9-XII-81

La exportación de café está sujeta a un impuesto ad valorem basado en el precio de casión y recaudado en el momento del ingreso de divisas.

12 por ciento, del cual 4 puntos porcentuales se destinan a la Federación de Cafeteros y el resto a ingresos generales.

3. Impuesto a la transferencia de ingresos al exterior. Decreto 2053 de 30-IX-74, Circular 82 de 13-XII-74

Sobre transferencias de beneficios, derechos de patente, autor, etc., pensiones, herencias y otros ingresos.

Están exentos los dividendos y el pago de intereses de créditos entre empresas.

Transferencia de beneficios de sucursales de sociedades extranjeras: 20 por ciento. Todas las demás: 12 por ciento.

2. Impuestos sucesorales (sobre donaciones y herencias). Decreto 2143 de 1974

Grava el valor neto de la propiedad y los derechos transmitidos.

Están exentas las transmisiones a cónyuge, padres, hijos, organismos públicos o instituciones de beneficencia sin fines de lucro. Están exentas las prescripciones del seguro de vida.

10 por ciento sobre transmisiones a hermanas; 20 por ciento sobre todas las demás transmisiones. Nota: El 80 por ciento de todas las donaciones y herencias también tributan como ganancias ocasionales.

IV. Impuestos sobre bienes y servicios

1. Impuesto a las ventas. Ley 21 de 1963, Decretos 1988 de 20-IX-74, 2368 de 31-X-74, 2803 de 1974, 2810 de 1974, 584 de 1-IV-75 y 729 de 27-III-80

Funciona en general como impuesto al valor agregado e incluye muchos servicios. El 30 por ciento de los ingresos procedentes de este impuesto se destina a los departamentos y municipios.

Incluye productos alimenticios y farmacéuticos, banca, productos exportados y las importaciones agrícolas. Las compras de las instituciones de educación superior están exentas.

4 por ciento sobre ciertos productos petroquímicos básicos. 6 por ciento sobre bienes de capital, mayor parte de bienes intermedios, bienes de consumo básicos, 10 por ciento sobre gasolina. 15 por ciento sobre mayoría de bienes de consumo y servicios. 35 por ciento sobre artículos de lujo.

2. Impuesto a los productos petrolíferos. Decreto 3083 de 1966

Grava el precio en refinería. La recaudación se asigna al fondo de mejora de carreteras.

114 por ciento sobre la gasolina. 55,5 por ciento sobre petróleo para motores diesel.

VI. Timbre y papel sellado. Ley 2 de 1976, Ley 39 de 1981 y Decreto 3212 de 28-II-79

Muchos documentos comerciales y correspondencia oficial están sujetos a los impuestos de timbre, que se pagan comprando los timbres que deben pegarse al documento.

Todos los organismos públicos y de beneficencia. Cheques, letras de cambio, recibos e instrumentos comerciales similares.

Diversos.

---

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Banco de la República.

Colombia: Principales medidas de política monetaria durante 1980 y 1981

Fecha	Descripción de la medida
1980 enero	<p data-bbox="448 436 1344 531">Se modifica el encaje legal sobre los depósitos a la vista y a menos de 30 días, de la forma siguiente (MBR 8/80):</p> <p data-bbox="448 562 1344 810">a. Se congela al nivel del 31 de enero de 1980 el encaje legal marginal del 100 por ciento en vigor desde el 31 de enero de 1977. También se congela al nivel del 31 de enero de 1980 el monto total de recursos propios de los bancos empleados en operaciones con fondos financieros y otras inversiones forzosas acreditables como cumplimiento parcial del encaje legal marginal del 100 por ciento.</p> <p data-bbox="448 842 1344 1178">b. El encaje legal básico (excepto el encaje de 18 por ciento contra los primeros \$Col 130 millones) se eleva del 45 al 50 por ciento durante un período de tres meses. Además, se impone un encaje legal marginal del 50 por ciento sobre el aumento de estos depósitos por encima de su nivel al 31 de enero de 1980. Se reinstaura la inversión forzosa en bonos estatales equivalente al 5 por ciento de los depósitos a la vista, congelada desde febrero de 1977, con respecto al incremento de esos depósitos sobre su nivel al 31 de enero de 1980.</p> <p data-bbox="448 1209 1344 1831">Se eliminan los topes legales sobre los tipos de interés pagados por bancos y sociedades de inversión por certificados de depósito y sobre los tipos de interés cobrados por estas instituciones por préstamos realizados con estos recursos. También se reduce del 25 al 15 por ciento el encaje legal obligatorio contra los certificados de depósito de bancos y sociedades de inversión. Este encaje se constituirá con bonos al portador del Banco de la República --el producto de cuya colocación se destina a financiar operaciones de los fondos especiales del Banco-- y se eleva el tipo de interés de estos bonos. (Anteriormente, casi todos estos encajes legales se constituían comprando bonos en divisas emitidos por el Banco de la República.) Por último, la inversión obligatoria en bonos al portador emitidos por el Banco de la República a cargo de las sociedades financieras comerciales se rebaja del 25 al 15 por ciento de los fondos que atraigan (Decreto 238 y MBR 9, 10 y 12/80).</p>

abril

Se elevan los tipos de interés y redescuento para operaciones con recursos del Fondo de Inversión Privada (FIP) (MBR 20/80).

mayo

Se elimina el tope sobre el tipo de interés pagado por sociedades de ahorro y préstamo por certificados de depósito denominados en UPAC, rebajándose el nivel de encaje legal contra estos instrumentos de un 15 por ciento uniforme a 6 por ciento para certificados de depósito a seis meses y 3 por ciento para certificados de depósito a un año. Se amplían las clases de operaciones sujetas al tipo de interés máximo para préstamos (9 por ciento anual más la corrección monetaria correspondiente) (Decreto 1.298).

Se elevan los tipos de interés y redescuento para operaciones a través del Fondo de Desarrollo Eléctrico y de los Fondos Ganaderos (MBR 23 y 25/80).

agosto

Se aumenta el tipo de interés autorizado de los fondos depositados por sociedades de ahorro y préstamo en el Fondo de Ahorro y Vivienda (FAVI) del Banco de la República (MBR 40/80).

septiembre

Se reduce del 50 al 45 por ciento el encaje legal marginal contra los depósitos a la vista y a menos de 30 días que pasen del nivel alcanzado el 31 de enero de 1980. Además, se impone el mismo encaje legal contra las transacciones efectuadas por corredores, anteriormente no sujetas a control alguno. (Este último requisito se impuso con carácter inmediato contra el incremento de las transacciones de corredores sobre su nivel al 31 de agosto de 1980 y, a partir del 1 de enero de 1981, contra los títulos en circulación.) Se excluyen los depósitos interbancarios a efectos de la constitución del encaje legal (MBR 42/80).

Se rebaja del 15 al 10 por ciento el encaje legal básico contra certificados de depósito emitidos por bancos y pasivos de las sociedades de inversión y sociedades financieras comerciales. Se reglamentan las operaciones de las sociedades de inversión. Quedan sujetas a encaje legal las transacciones de intermediación de las sociedades financieras comerciales, de inversión, y de ahorro y préstamo (Decretos 2.461, 2.474 y 2.510, y MBR 43, 44 y 47/80).

Se eleva del 18 al 21 por ciento anual el tipo de interés máximo de los depósitos de ahorro, y del 19 al 21 por ciento la corrección monetaria anual

autorizada a las sociedades de ahorro y préstamo por depósitos denominados en UPAC (Decretos 2.473 y 2.475).

1981 marzo

Se amplían los plazos máximos durante los cuales los bancos pueden tener acceso a redescuentos ordinarios cada año: de 10 a 15 días cada vez, y de 60 a 90 días en un año. Durante el período comprendido entre el primer miércoles de diciembre y el segundo martes de enero, se amplía de 20 a 30 días el plazo máximo de acceso a los redescuentos ordinarios (MBR 6/81).

Se reducen ligeramente los tipos de redescuento para operaciones a través del Fondo Financiero Agropecuario (MBR 10/81).

abril

Se incrementa, a expensas de los préstamos para construcción comercial, la proporción mínima de la cartera de préstamos de las sociedades de ahorro y préstamo que debe destinarse a vivienda para grupos de bajo y medio ingreso (Decreto 983). Se reduce el tipo de interés autorizado de los fondos depositados en el FAVI por sociedades de ahorro y préstamo (MBR 14/81).

julio

Se aumenta el tipo cargado por el Banco de la República para redescantar los vales y órdenes de pago a corto plazo expedidos por entidades públicas de los préstamos del Fondo de Inversión Privada a firmas importantes (MBR 24 y 25/81).

agosto

Se incrementa de \$20 millones a \$40 millones la línea de crédito del Banco de la República a PROEXPO para redescantar créditos de exportación y se eleva el tipo de redescuento (MBR 32/81).

Cuadro 33. Colombia: Encajes legales del sistema financiero institucional

(En porcentaje de los depósitos)

	dic. '979	jun. 1980	dic. 1980	sep. 1981
<u>Sistema bancario</u>				
Encaje legal ordinario				
Depósitos a la vista y a menos de 30 días <u>1/</u>	45	50	50	50
Depósitos a más de 30 días	29	29	29	29
Depósitos a la vista de entidades del sector público	80	80	80	80
Depósitos de ahorro del sector privado	20	20	20	20
Certificados de depósito	25	15	10	10
Pasivo en moneda extranjera <u>2/</u>	9	9	9	9
Encaje legal marginal				
Depósitos a la vista y a menos de 30 días	100	50 <u>3/</u>	45 <u>3/</u>	45 <u>3/</u>
<u>Sociedades anónimas de inversión</u>				
Certificados de depósito y otros pasivos				
	25	15	10	10
Pasivo en moneda extranjera				
Encaje legal ordinario <u>2/</u>	9	9	9	9
<u>Sociedades anónimas de ahorro y vivienda</u>				
Depósitos (no indizados)	15	15	15	15
Depósitos (indizados)	13	13	13	13
Certificados de depósito (indizados)				
A seis meses	10	6	6	6
A un año	10	3	3	3

Fuente: Banco de la República.

1/ Este encaje legal se aplica al nivel de depósitos alcanzado el 31 de enero de 1977, excepto los primeros \$Col 130 millones, que están sujetos a una reserva obligatoria del 18 por ciento.

2/ 6 por ciento para los primeros \$Col 2,5 millones hasta abril de 1978 y sobre los primeros \$4 millones hasta junio de 1979 y, de ahí en adelante, 3 por ciento sobre los primeros \$2,5 millones.

3/ El incremento del nivel de depósitos a la vista y a menos de 30 días registrado entre el 31 de enero de 1977 y el 31 de enero de 1980 continúa sujeto a un encaje legal marginal del 100 por ciento.

Cuadro 34. Colombia: Tipos de interés y de redescuento de las operaciones del Banco de la República

(Tipos nominales, en porcentaje anual)

	diciembre de 1979		junio de 1980		diciembre de 1980		octubre de 1981	
	Interés	Redescuento	Interés	Redescuento	Interés	Redescuento	Interés	Redescuento
<b>Fondos financieros</b>								
FFAP								
Cultivos de subsistencia	12	8	12	8	12	8	12	8
Desarrollo forestal	15	12	15	12	15	12	15	12
Engorde de ganado	24	23,5	24	23,5	24	23,5	24	23,5
Compra de ganado	18-20	16,2-17,9	18-20	16,2-17,9	18-20	15,5-17,9	18-20	15,5-17,9
Otros a corto plazo	21	19,3	21	19,3	21	18,3	21	17,7
Otros a medio plazo	21	19,1	21	19,1	21	18,5-18,7	21	18,1
Otros a largo plazo	21	18,9	21	18,9	21	18,7	21	18,5-19
FIP	19-24	16-21	26-27	23-24	26-27	23-24	26-29	23-27
FFI	21-24	17-21	21-24	17-21	21-24	17-21	24-26	21-23
FAVI 2/	7,5-9	11-16	7,5-9	11-16	7,5-9	11-16	7,5-9	11-16
FDE	23	21,5	28	27	28	27	28	27
PROEXPO	17	14	17	14	17-19	14-16	17-19	14-16
Fondos Ganaderos	...	7-12	...	8-13	...	8-13	...	8-13
Redescuento de vales a corto plazo de entidades públicas	17	14	24	20	28	23	30	25
Redescuento ordinario	18	30 3/	18	30 3/	18	30 3/	18	30 3/

Fuente: Banco de la República.

1/ En junio de 1980 se abrió una línea de crédito especial a favor de productores afectados por condiciones meteorológicas adversas, con tipos de interés y redescuento anuales del 15 por ciento y 14 por ciento, respectivamente.

2/ Tipo de interés neto, excluida la corrección monetaria.

3/ 22 por ciento desde el primer miércoles de diciembre hasta el segundo martes de enero.

Cuadro 35. Colombia: Tipos máximos de interés del sistema financiero institucional  
(Tipos nominales, en porcentaje anual)

	diciembre de 1978		diciembre de 1979		junio de 1980		diciembre de 1980		noviembre de 1981	
	Depósito	Préstamo	Depósito	Préstamo	Depósito	Préstamo	Depósito	Préstamo	Depósito	Préstamo
<u>Sistema de ahorro y vivienda</u>										
Corrección monetaria 1/	16,2	16,2	19	19	19	19	21	21	21	21
Depósitos de UPAC (tipo neto)	4 )	5 )	5 )	5 )	5 )	5 )	5 )	5 )	5 )	5 )
Cuenta de ahorro	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)
Certificados de depósito	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)
Seis meses	5 )	7 - 8 )	6 )	7,5 - 9 )	2/ )	7,5 - 9 )	2/ )	7,5 - 9 )	2/ )	7,5 )
Un año	... )	... )	7 )	... )	2/ )	... )	2/ )	... )	2/ )	... )
Depósitos ordinarios (no indizados)	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )	17,4 )
<u>Banca comercial</u>										
Créditos ordinarios	...	18	...	18	...	18	...	18	...	18
redescontables	18	22	18	22	21	22	21	22	21	22
Cuenta de ahorro	22	27	23	27	...	2/	...	2/	...	2/
Certificados de depósito	24	27	23	27	...	2/	...	2/	...	2/
<u>Sociedades anónimas de inversión</u>										
Certificados de depósito	24	27	23	27	...	2/	...	2/	...	2/

Fuentes: Banco de la República y Legislación Económica.

1/ Es decir, ajuste por inflación.  
2/ Libre.

Sistema comercial y cambiario

A pesar de que el sistema cambiario de Colombia sigue siendo complejo, ya que comprende prácticas de tipos de cambio múltiples, restricciones cambiarias y acuerdos bilaterales de pago con países miembros del Fondo y con otros dos países que posiblemente se admitirán como miembros, se puede decir que las modificaciones de que fue objeto durante 1980 y 1981 tendieron a hacerlo más liberal. Durante los años mencionados, las autoridades colombianas liberalizaron también, hasta cierto punto, el sistema comercial, simplificando el procedimiento administrativo de obtención de licencias de importación y transfiriendo ciertas partidas, sujetas a restricciones aduaneras a la lista de importaciones libres. En 1980 se aplicó una política más flexible para la concesión de permisos de importación que, sin embargo, se hizo más restrictiva en el segundo semestre de 1981. La sección I de este apéndice identifica las prácticas sujetas a la jurisdicción del Fondo conforme al Artículo VIII. La sección II describe los elementos principales del sistema comercial y cambiario y examina las principales modificaciones realizadas durante 1980 y 1981. En el Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions de 1981 se presenta una descripción más detallada del sistema al 31 de diciembre de 1980.

1. Restricciones cambiarias y prácticas de tipos de cambio múltiples

Las prácticas de tipos de cambio múltiples sujetas a la jurisdicción del Fondo conforme al Artículo VIII, Sección 3, tienen su origen en las siguientes prácticas: 1) un impuesto del 12 por ciento aplicado a los ingresos en divisas provenientes de la exportación de café; 2) los certificados de bonificación fiscal, otorgados a ciertas exportaciones, a tasas del 5 por ciento, 9 por ciento y 12 por ciento y aplicados, en la mayoría de los casos, al monto entregado de divisas 1/; 3) un descuento del 5 por ciento sobre los certificados de cambio expedidos contra los ingresos de la exportación de esmeraldas y perlas y las exportaciones de invisibles, cuando se convierten a pesos menos de 120 días después de la emisión; 4) un impuesto del 20 por ciento sobre las remesas de utilidades realizadas por sucursales de empresas extranjeras y un impuesto del 12 por ciento sobre remesas al exterior de otras utilidades e ingresos especificados. Las restricciones cambiarias sujetas a la jurisdicción del Fondo, conforme al Artículo VIII, tienen su origen en las siguientes prácticas: 1) la imposición de un depósito previo de importación, que debe efectuarse antes del despacho aduanero, y un depósito obligatorio previo a la expedición del permiso cambiario 2/; 2) un límite discriminatorio sobre las remesas anuales de utilidades a los países no integrantes del Grupo Andino, equivalente al 20 por ciento del capital invertido, excepto para actividades específicas, y 3) acuerdos bilaterales de pago con Rumania y Yugoslavia, el segundo de los cuales vence

---

1/ A partir de 1982 se otorgan certificados a las exportaciones de flores, cuero procesado y cacao, a una tasa del 4 por ciento.

2/ Estos depósitos no están sujetos a ningún plazo legal mínimo de retención.

en junio de 1982. Colombia tiene también acuerdos bilaterales de pago con dos países que posiblemente serán admitidos como miembros del Fondo, Hungría y Polonia, y estos acuerdos estarían sujetos a la jurisdicción del Fondo conforme al Artículo VIII en caso de que estos países ingresen en el Fondo. Colombia tiene también acuerdos de pago con Bulgaria y la República Democrática Alemana. La Junta Monetaria está facultada para establecer un presupuesto mensual de cambios, pero en los últimos años no se ha preparado ninguno.

## 2. Resumen del sistema comercial y de cambios

### a. Régimen de cambios

La entrega de divisas y los pagos al exterior se realizan generalmente mediante certificados de cambio (CC), que se negocian en el mercado oficial al tipo oficial y en la bolsa de valores a distintos tipos de descuento. Antes de 1980 los CC expedidos contra los ingresos del café, otras exportaciones especificadas y transacciones invisibles estaban sujetos a un descuento del 8 por ciento si se presentaban al sistema bancario antes de los 120 días del período de rescate. En 1980, como parte de los esfuerzos para revertir el proceso de desintermediación financiera, el café fue liberado del descuento por rescate anticipado que, a su vez, se redujo a 5 por ciento. Antes de 1981, los CC podían ser rescatados entre los 120 y los 270 días, es decir, el período normal de redención, al cambio oficial prevaleciente el día del rescate y sin descuento. En los siguientes 271 y 720 días, el CC se rescataba al tipo de cambio prevaleciente el día de su emisión y estaba sujeto a un 5 por ciento de descuento. Pasados los 720 días, los certificados dejaban de ser redimibles. En 1981 se eliminó el 5 por ciento de descuento que regía para los rescates de CC efectuados después de los primeros 270 días y se amplió el período normal de rescate, que se definió como el comprendido entre los 120 y los 690 días posteriores a la fecha de emisión. En el cuadro 36 se detallan los cambios legislativos que afectaron a los CC durante 1980 y 1981.

### b. Licencias y registro de importación

Todas las transacciones de importación, aparte de las que se clasifican como importaciones menores, o los embarques f.o.b. con un valor de menos de \$500, están sujetas a registro previo en INCOMEX (Instituto Colombiano de Comercio Exterior). Los repuestos que se necesiten con urgencia y que no excedan los \$10.000 también se clasifican como importaciones menores y no están sujetos a registro. Existen dos regímenes básicos de importación: uno que se aplica a las mercancías de importación libre, que no requieren un permiso de importación y sólo están sujetas al requisito de registro, y otro que se aplica a las importaciones sujetas a aprobación previa y que requieren un permiso de importación. Dentro de la categoría de importaciones sujetas a aprobación previa hay algunas a las cuales se les otorga permiso de importación libremente o de manera flexible y otras a las cuales se les otorgan permisos más restrictivamente o no se les otorgan. Para determinar si se otorgará un

permiso de importación para mercancías sujetas a aprobación previa, INCOMEX toma en cuenta hasta qué punto la demanda interna puede ser satisfecha por la producción colombiana, si la calidad y especificaciones técnicas del producto nacional son comparables con las del producto extranjero, el nivel de los derechos de importación y el objetivo básico de apertura gradual de la economía a la competencia internacional. La importancia relativa dada a estos factores varía con el producto.

En la Resolución No. 35/80 del 22 de abril de 1980, el Consejo de Comercio Exterior enumeró los artículos que podían importarse libremente de acuerdo con el arancel revisado; el arancel se había modificado ese mismo mes para que concordara con el arancel del Pacto Andino. El número de partidas aduaneras correspondientes a los artículos que podían importarse sin permiso llegaba a unos 3.150, aproximadamente el mismo número que en el segundo semestre de 1979, en un total de cerca de 5.000 partidas aduaneras. Durante 1980 se transfirieron a la lista de importación libre unas 400 partidas que cubrían la importación de repuestos para instrumentos 3/, minerales, hidrocarburos, maquinaria, instrumentos musicales 4/, aceites comestibles 5/, varios productos de óxido, productos farmacéuticos, maquinaria, juguetes y manufacturas diversas 6/, bombas 7/, y chatarra de acero 8/. Sólo unas 25 partidas pasaron a la lista de importaciones sujetas a aprobación previa; entre ellas figuraban algunos productos de madera y papel, productos de hierro y acero, y maquinaria 9/. En 1980 la validez de los permisos de importación, que era de seis meses, se extendió a nueve, excepto para algunos productos agrícolas 10/. El importador puede pedir una prórroga de su permiso de importación, pero en la práctica la prórroga se trata como una nueva solicitud. Es importante señalar, además, que en 1980 también se aplicó una política más flexible para la concesión de los permisos de importación obligatorios.

En 1981 se simplificaron los procedimientos administrativos para la solicitud de permisos de importación 11/ y se transfirieron a la lista de importación libre unas 150 partidas, entre ellas, maquinaria, cereales, y productos químicos y de madera 12/. Sin embargo, durante el segundo semestre de ese año, debido a la creciente preocupación con la

---

3/ INCOMEX, Resolución No. 60/80

4/ INCOMEX, Resolución No. 65/80

5/ INCOMEX, Resolución No. 74/80

6/ INCOMEX, Resolución No. 75/80

7/ INCOMEX, Resolución No. 76/80

8/ INCOMEX, Resolución No. 84/80

9/ INCOMEX, Resoluciones No. 65/80 y 76/80

10/ Resolución No. 66/80 del Consejo de Comercio Exterior.

11/ La información requerida en las solicitudes de permisos de importación fue uniformada, se acortó el tiempo de procesamiento de las solicitudes, se estableció un servicio de auditoría en INCOMEX para examinar las quejas del público, y los esfuerzos administrativos se concentraron en las solicitudes de permisos que cubrían la mayoría de las importaciones colombianas.

12/ INCOMEX, Resoluciones No. 21/81, 25/81, 36/81 y 72/81.

disminución de la actividad industrial, se transfirieron unas 50 partidas a la lista de importaciones que requerían permiso de importación. Entre las importaciones afectadas figuraban resinas, bicicletas, instrumental médico, alambres, repuestos para motores, planchas de acero y productos textiles 13/. A pesar de estas transferencias a la lista de partidas sujetas a aprobación previa, a fines de 1981 cerca del 65 por ciento de las partidas aduaneras eran de importación libre, en comparación con sólo un 35 por ciento en 1978. En términos del valor de las importaciones, la transferencia de la lista de importaciones sujetas a aprobación previa a la lista de importación libre fue más moderada, ascendiendo sólo a alrededor del 10 por ciento del valor de las importaciones transferidas entre las dos categorías desde 1978 hasta 1981. Sin embargo, la preocupación con la disminución de la actividad industrial en 1981 hizo dar marcha atrás a los esfuerzos de liberalizar el régimen de importación. La política de permisos de importación se tornó más restrictiva, y para fines de año se dejaron de otorgar permisos de importación para diversos productos textiles, y de hierro, acero, aluminio y electrónicos. No se otorgó ningún permiso para la importación de automóviles cuyo valor f.o.b. fuera menor de \$5.000, pero se otorgaron permisos libremente para la importación de automóviles valuados en más de \$5.000 14/.

La práctica de INCOMEX de controlar en base a una lista de precios mínimos las importaciones que no requerían permiso previo, para restringir el dumping, fue suspendida en 1981. En esa oportunidad, algunas de las importaciones más delicadas, como la de aparatos electrónicos, que se controlaban de esa manera, fueron transferidas a la lista de importaciones sujetas a permiso previo. De esta forma, al considerarse la solicitud del permiso de importación también podía examinarse el precio de importación.

Se hace una distinción entre las importaciones reembolsables y las no reembolsables. Las importaciones reembolsables son las que deben pagarse con divisas bajo control del Banco de la República en un plazo dado. Por ejemplo, materias primas y artículos de consumo, 150 días; bienes de capital, tres a cinco años. Las importaciones no reembolsables son principalmente las importaciones de asistencia hechas mediante donaciones y las de productos básicos que son parte de una inversión directa.

c. Derechos de importación

En septiembre de 1979, Colombia llevó a cabo una reducción general de los aranceles a fin de ponerlos al nivel del Arancel Externo Común acordado por el Pacto Andino. Como resultado de la reducción general, el promedio aritmético (no ponderado) de los derechos de aduana bajó del

---

13/ INCOMEX, Resoluciones No. 21/81, 25/81, 42/81, 48/81, 60/81, 72/81 y 78/81.

14/ El 20 de abril de 1981 se establecieron precios mínimos para los automóviles importados a efectos de la liquidación de los derechos aduaneros ad valorem (Resolución No. 1063 del Departamento de Aduanas).

28,2 por ciento antes de la reducción, al 25,6 por ciento 15/. Desde ese entonces sólo se han efectuado modificaciones pequeñas en los aranceles en atención a circunstancias específicas, por lo cual, a fines de 1981, el promedio aritmético de los derechos de importación se mantenía en un 25 por ciento. La tasa efectiva media de protección era de aproximadamente 60 por ciento.

Desde 1976 se aplica un arancel aduanero reducido, del 5 por ciento, a las importaciones de bienes de capital para los sectores agrícola, de elaboración de alimentos, textil, del acero, de maquinaria, de productos químicos, de la construcción y otros. Este arancel aduanero reducido ha sido renovado anualmente desde 1976; la renovación más reciente vence el 30 de junio de 1982 16/. Además, en 1981 el arancel aduanero reducido del 5 por ciento se aplicó a ciertas importaciones de maquinaria que se usará fuera de las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, con el fin de fomentar el empleo en otras zonas urbanas 17/.

El Consejo Nacional de Política Arancelaria examina los pedidos de cambio de los aranceles aduaneros. Durante 1980 y 1981 se redujeron los derechos sobre las importaciones de automóviles, ciertos productos de acero, productos farmacéuticos, maquinaria, productos químicos, equipo electrónico y varios otros productos 18/. Se aumentaron los aranceles para varios productos de hierro y acero y aceites comestibles 19/. Otras medidas que afectaron a los derechos de importación fueron la prórroga hasta diciembre 1982 del gravamen aduanero del 1 por ciento sobre equipo contra la contaminación ambiental 20/ y la creación de un derecho de importación del 1 por ciento recaudable en forma de impuesto de timbre, que sustituyó al impuesto del 1 por ciento a la factura consular que recaudaba INCOMEX en el momento del registro 21/.

El 6 de mayo de 1981 el Congreso aprobó la participación de Colombia en el Tratado de Montevideo de 1980, que remplazó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) 22/. Ocho días más tarde, el 14 de mayo de 1981, el Congreso aprobó la adhesión de Colombia al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) 23/.

---

15/ Véase un examen más completo de esta reducción arancelaria en el apéndice V, págs. 89-91, de SM/80/40.

16/ Decreto No. 1631/81.

17/ Decreto No. 1643/81.

18/ Decretos No. 2267/80, 2809/80, 19/81, 20/81, 164/81, 1317/81, 1629/81, 1630/81, 1631/81, 1643/81, 2023/81, e INCOMEX, Resolución No. 3108.

19/ Decretos No. 1942/80 y 2267/80.

20/ Decreto No. 1643/81.

21/ Resolución del Departamento de Aduanas No. 935/81.

22/ Ley 45/81.

23/ Ley 47/81.

d. Financiación de las importaciones y condiciones de pago

La obtención de la licencia de cambio para el pago de la mayoría de las importaciones requiere dos depósitos anticipados: 1) un depósito anticipado para el pago de importaciones (DAPI) y 2) la consignación en pesos colombianos del valor de la importación registrada. Ambos depósitos fueron instituidos originalmente para frenar las importaciones en los primeros años de la década de 1970, época en que hubo escasez de divisas, y debían hacerse al solicitar la licencia de importación. Este régimen de depósitos se suprimió en 1975-76, pero se reintrodujo a finales de 1976 con otro objetivo. Al desaparecer la escasez de divisas, el depósito anticipado (DAPI), combinado con la consignación y los plazos para realizar los pagos después de recibida la licencia de cambio, pasaron de instrumentos de control de divisas a instrumentos de control monetario; la idea era que al acelerar los pagos al extranjero se reduciría el efecto monetario del aumento de las reservas internacionales y se restringiría el uso de los créditos comerciales. Desde 1976 el depósito anticipado (DAPI) debe hacerse antes de que la mercancía importada llegue a Colombia.

Durante los años 1980 y 1981, la tasa del depósito anticipado para el pago de importaciones (DAPI) era equivalente al 35 por ciento del valor de la importación registrada para las importaciones de productos de uso inmediato y los bienes de capital. Además, había otro depósito anticipado (DAPI) del 80 por ciento para el pago de fletes. Durante estos dos años, la consignación fue 95 por ciento del valor de la importación; si la operación estaba sujeta además al depósito anticipado para pago de importaciones (DAPI) de 35 por ciento, éste se contaba como parte de la suma que había que consignar. No existe un plazo legal mínimo de retención de estos depósitos, pero en la práctica los depósitos anticipados para el pago de importaciones (DAPI) son retenidos por largo tiempo, lo cual explica las existencias de DAPI en las cuentas monetarias. El cuadro 37 indica las modificaciones en los depósitos anticipados obligatorios en 1980 y 1981, y el cuadro 38 los depósitos anticipados obligatorios vigentes en diciembre de 1981.

Al efectuar el pago del depósito anticipado para pago de importaciones (DAPI), los importadores reciben un certificado de depósito en divisas no negociable y sin interés, válido por seis meses, que puede utilizarse para el pago parcial de las transacciones de importación dentro de los plazos máximos de pago especificados por la Junta Monetaria para el género de transacción en juego. Antes de 1979 el depósito anticipado para pago de importaciones (DAPI) podía constituirse con certificados de divisas, pero desde 1979 sólo puede efectuarse en moneda nacional. Las importaciones exentas del depósito anticipado (DAPI) son las sujetas a arreglos especiales de importación y exportación: los productos alimenticios para consumo directo, la gasolina, las importaciones procedentes de países con los cuales existen acuerdos de crédito mutuo, las importaciones financiadas con préstamos de organismos internacionales y las importaciones de material impreso. El depósito anticipado (DAPI) aumenta los costos del importador, que se trasladan al consumidor

final recargando el precio del producto importado. Según las estimaciones del Banco de la República, durante el año 1980 el depósito anticipado (DAPI) aumentó los costos de los importadores en 3,4 y 4,1 por ciento en caso de los productos para uso inmediato cuyo pago debía efectuarse dentro de los cinco meses, y entre 15,0 y 15,7 por ciento para bienes de capital cuyo pago debía efectuarse en un plazo de 36 meses 24/.

En los años 1980 y 1981 sólo hubo modificaciones menores de los plazos máximos de financiación de la mayoría de las importaciones. El plazo máximo de financiamiento de las importaciones de materias primas y bienes de consumo continúa siendo de cinco meses a contar del día del embarque 25/. Las importaciones de material impreso pueden ser financiadas en un plazo de hasta 18 meses. Los bienes de capital importados al amparo de una licencia de importación regular pueden ser financiados en un plazo de 36 meses como máximo. Los bienes de capital importados bajo una licencia de importación global 26/ pueden ser financiados en un plazo de hasta 60 meses, e incluso más si los prestamistas extranjeros ofrecen un plazo más largo de financiación y puede verificarse que el período de gestación del proyecto de inversión es más largo 27/. Los pagos de las importaciones transportadas al país por vía marítima pueden posponerse 30 días, cuando la mercancía se ha retrasado por causas que escapan al control del importador 28/. Continúan en vigor los plazos máximos para el pago de vehículos y sus repuestos.

e. Exportaciones de café

La reglamentación concerniente a las exportaciones de café se examina en el apéndice I. El cuadro 39 enumera las modificaciones de esta reglamentación durante los años 1980 y 1981.

---

24/ Sergio Clavijo, "Los depósitos previos de importación: Su operatividad y comportamiento reciente", en Revista del Banco de la República, junio de 1981.

25/ MBR No. 45/79.

26/ Una licencia de importación global permite al inversionista importar bienes de capital para establecer una nueva planta de producción o para ampliar la capacidad instalada. Comúnmente se concede por un año, pero es renovable a solicitud. Tiene la ventaja de dar al inversionista la seguridad de que podrá importar todos los bienes de capital necesarios para el programa de inversión; el inversionista goza de plazos más largos de pago; las importaciones están exentas de la obligación del depósito anticipado para el pago de importaciones (DAPI); y la posesión de una licencia global de importación facilita la importación de bienes de capital, con un impuesto de aduana del 5 por ciento.

27/ MBR No. 2/80.

28/ MBR No. 37/81.

f. Exportaciones menores

El régimen de exportaciones de Colombia reconoce tres categorías: exportaciones libres, exportaciones sujetas a un régimen especial o a cuotas y exportaciones prohibidas. Son exportaciones libres las de café y casi todas las exportaciones menores. Las exportaciones sujetas a un régimen especial o a cuotas son mayormente las de mercancías que están reglamentadas para asegurar un abasto local suficiente o para proteger los recursos agotables. Exportaciones prohibidas son las de productos de la fauna y la flora nacional, que requieren especial protección. Durante los años 1980 y 1981 se realizaron y algunos cambios respecto a los productos sujetos a regímenes especiales y a cuotas. La exportación de algunos productos de pescado y de vegetales congelados quedó sujeta a autorización previa en 1980 29/. El comercio del azúcar siguió estando reglamentado y, en enero de 1981, se facultó al Ministerio de Agricultura para establecer cuotas para la venta de azúcar en el mercado local, a fin de asegurar un abasto suficiente de este producto. Las exportaciones de azúcar siguen registrándose en INCOMEX. En 1980 los procedimientos de exportación se simplificaron al adoptarse un nuevo formulario único de exportación 30/. En 1981 se codificaron las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la exportación, estableciéndose un nuevo régimen de exportación, consignado en un documento único que fue puesto a disposición de los importadores 31/. También se modificaron algunas normas del régimen aplicable a las categorías especiales de exportaciones e importaciones (Plan Vallejo), incluida una ampliación de los criterios que tendrá en cuenta INCOMEX para decidir la aprobación de estos contratos especiales, una clasificación de las firmas que podrían celebrarlos y una revisión de las normas que reglamentan la importación de materias primas que luego de elaboradas se reexportan 32/.

Al entregar sus ingresos de exportación al Banco de la República, los exportadores de productos básicos, exceptuados el café, los cueros, o el petróleo y productos derivados del petróleo, reciben certificados de abono tributario (CAT) por una suma equivalente a un porcentaje específico del ingreso total entregado. Estos certificados, que pueden negociarse libremente y se cotizan en la bolsa, son aceptados a la par

---

29/ FIC, Resolución No. 003/80.

30/ Norma No. 335/80 del Departamento de Aduanas.

31/ INCOMEX, Resolución No. 011/81.

32/ Decreto No. 992/81 del Ministerio de Desarrollo Económico.

por las oficinas de impuestos, tres o seis meses 33/ después de la emisión, a cuenta del pago de los impuestos sobre la renta, los impuestos de aduana y los impuestos sobre las ventas. En los últimos años, la estructura de las tasas de los certificados de abono tributario (CAT) estaba integrada por cuatro categorías: una tasa de 12 por ciento, concedida a las exportaciones de productos con un alto grado de valor agregado local que deben enfrentar una fuerte competencia en el extranjero, tales como artículos de cuero, calzado y ropa; una tasa del 9 por ciento, aplicada mayormente a las exportaciones de productos semimanufacturados, tales como chocolate, tabaco y productos de la pesca; una tasa del 5 por ciento para exportaciones de productos básicos que son objeto de consumo masivo en el país; y una tasa de 0,1 por ciento, aplicada a las exportaciones altamente competitivas o a las exportaciones que no respondieron decididamente a la existencia del incentivo tributario.

A finales de 1979 la estructura de tasas de los certificados de abono tributario (CAT) de 0,1, 5, 9 y 12 por ciento del valor de exportación se prorrogó a 1980 34/. Las tasas de los CAT para las exportaciones sujetas al régimen especial de exportación-importación (Plan Vallejo) fueron reducidas a 0,1 por ciento del valor f.o.b.; las tasas anteriores de los certificados de abono tributario (CAT) a las exportaciones en el Plan Vallejo habían sido más elevadas y se basaban en el valor agregado en el país. Sólo quedaron exentos de la reducción de la tasa las exportaciones efectuadas bajo contratos especiales de montaje. Pero el 16 de enero de 1980 los procedimientos existentes relacionados con los certificados de abono tributario (CAT) a las exportaciones de manufacturas en el Plan Vallejo volvieron a modificarse, determinándose que el pago de los certificados de abono tributario (CAT) se basaría en el valor agregado de cada producto particular 35/. En agosto de 1980 se ratificaron para 1981 las tasas de los certificados de abono tributario (CAT) de 12, 9 y 5 por ciento, pero se suprimió la tasa de 0,1 por ciento 36/. Con este decreto se mantuvieron las tasas de los certificados de abono tributario (CAT) vigentes para las exportaciones que los habían recibido durante el período de tres años que terminó en 1981. En agosto de 1981 se introdujeron algunas modificaciones en el sistema de los certificados de abono tributario (CAT) para el año 1982. Las tasas de los CAT para las exportaciones de telas no tejidas, caños y ácido cítrico fueron aumentadas de 9 a 12 por ciento; para las exportaciones de algodón y sésamo, de 5 a 9 por ciento; para las exportaciones de legumbres y hortalizas, de 0 a 9 por ciento, y para las exportaciones de flores, cuero elaborado y cacao, de 0 a una nueva tasa de 4 por ciento. Además, en la fecha mencionada se suprimieron los certificados de abono tributario (CAT) para las exportaciones de estatuas y otros ornamentos metálicos

---

33/ A partir de 1982 hay un período de espera uniforme de tres meses para todos los productos, como indicamos más abajo.

34/ Decreto No. 2380/79 del Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

35/ MBR No. 1/80.

36/ Decreto No. 2310/80 del Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

y de cerámica, para las exportaciones de platino y otros metales no elaborados, y para las exportaciones de cajas de cartón. Para las exportaciones de estampillas y guantes industriales, las tasas se redujeron del 12 al 9 por ciento, y el período de espera para el uso de los certificados de abono tributario (CAT) se redujo a tres meses para todos los productos. El cuadro 40 indica que, como porcentaje de la cesión de divisas de las exportaciones menores, el valor de los CAT emitidos osciló entre 4 y 7 por ciento en los últimos años.

El decreto 444 de 1967 estableció el Fondo de Promoción de la Exportación (PROEXPO), para fomentar el comercio exterior de Colombia y diversificar las exportaciones. Este Fondo cumple diversas funciones en materia de financiación, promoción de la exportación y asistencia en la comercialización de las exportaciones menores. Tiene tres líneas principales de crédito: una para financiar la adquisición de activos fijos por las firmas exportadoras; otra para financiar el capital de explotación de las firmas exportadoras, y una tercera para financiar las transacciones de exportación en divisas. Con la primera línea de crédito puede financiarse hasta el 90 por ciento del costo de adquisición de activos fijos destinados a la producción de exportación a un interés anual del 14 por ciento. Con la segunda línea de crédito puede financiarse hasta el 80 por ciento de la producción exportable; los créditos se conceden por seis meses a un interés anual del 19 por ciento. Con la línea de crédito de financiación de la exportación puede financiarse el valor total de la transacción de exportación, siempre que el productor colombiano conceda un crédito de exportación al comprador extranjero 37/. La línea de crédito a la exportación es por 180 días en el caso de bienes de consumo, pero puede prolongarse en el caso de exportaciones de bienes de capital. PROEXPO redescuenta las cartas de crédito bancario a los exportadores en el Banco de la República, que ha abierto una línea de crédito para PROEXPO con este fin. En agosto de 1981 el Banco de la República aumentó esta línea de crédito de \$20 millones a \$40 millones, y subió sus tipos de redescuento, de la gama de 2 a 4 por ciento a la gama de 4 a 6 por ciento 38/. En la misma fecha PROEXPO redujo su propio tipo de redescuento de 20 a 16 por ciento 39/.

g. Invisibles corrientes

En 1980 y 1981 los pagos por invisibles continuaron sujetos a la consignación previa a la autorización de divisas, equivalente al 95 por ciento del valor del pago, o sea, la misma que regía a finales de 1979. Los pagos de flete de las importaciones también están sujetos a una consignación anticipada de igual cuantía, contándose como parte de esta consignación el 80 por ciento del DAPI. En 1980 se autorizó a los bancos comerciales a financiar los pagos de fletes 40/. Los importadores deben efectuar el depósito anticipado (DAPI) para el pago del flete

---

37/ Las exportaciones de café, oro, petróleo y sus derivados están excluidas de esta línea de crédito.

38/ MBR No. 32/81.

39/ Resolución No. 6/81 de PROEXPO.

40/ MBR No. 45/80.

20 días después de obtener la financiación del banco, y la remesa al extranjero debe efectuarse en cinco meses (el mismo plazo que para el pago de las importaciones).

En 1980 se eliminaron las restricciones sobre los pagos externos por invisibles, excepto las remesas de utilidades fuera de la región andina. En abril de 1980 se derogó el límite de \$250 al mes sobre las remesas al exterior para gastos de mantenimiento de la familia. En junio del mismo año se suprimieron las asignaciones máximas para viajes al extranjero considerados beneficiosos para el país, y en la actualidad estas asignaciones se conceden libremente previa solicitud de parte interesada 41/. En junio de 1980 fueron suprimidos también los límites sobre las remesas de asignaciones para estudiantes.

Los ingresos por invisibles corrientes pueden cederse contra certificados de cambio que están sujetos a un descuento en caso de cesión inmediata (cuadro 36). Como se dijo antes, en 1980 la tasa de descuento fue reducida de 8 a 5 por ciento, manteniéndose a este nivel desde entonces.

#### h. Inversiones extranjeras directas

Durante el período examinado no se modificaron las normas que reglamentan la inversión directa extranjera. En Colombia, esta reglamentación se ajusta a las disposiciones de las Decisiones No. 24 y 103 del Acuerdo de Cartagena, que rigen la inversión extranjera en los países del Pacto Andino. Los inversionistas de los países miembros del Grupo Andino deben ser tratados como inversionistas nacionales, siempre que las remesas de utilidades y capital se transfieran al país de origen y que no se vendan acciones fuera de la zona. El límite anual de las remesas de utilidades es de 20 por ciento del capital; se autoriza una reinversión adicional máxima del 7 por ciento de las utilidades; las utilidades superiores a los límites repatriables pueden considerarse reinversión, siempre que al menos el 50 por ciento de esas cantidades se reinvierta en bonos del Instituto de Fomento Industrial.

Todas las inversiones extranjeras directas deben registrarse en la Oficina de Cambio. Las importaciones de capital requieren la aprobación previa del Departamento Nacional de Planificación, y el capital para la industria del petróleo o para otras prospecciones de minerales requiere además la aprobación del Ministerio de Minas y Energía. El registro da derecho al inversionista a exportar las ganancias en conformidad con los límites existentes, y a repatriar el capital. Todos los bancos extranjeros y sus sucursales deben tener una participación colombiana mayoritaria. Los participantes de los países miembros del Pacto Andino son tratados como participantes colombianos. Las nuevas inversiones extranjeras directas en bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras quedan restringidas a inversionistas de los países miembros del Pacto Andino y a empresas nacionales o mixtas 42/.

---

41/ MBR No. 27/80.

42/ Empresas con participación nacional y extranjera simultánea.

Para la inversión extranjera directa en los sectores del petróleo, níquel, carbón y uranio, existen regímenes legales especiales. Quedan eximidas del límite del 20 por ciento del capital invertido las transferencias de utilidades de las inversiones extranjeras directas en los sectores del níquel, carbón y uranio.

1. Préstamos del exterior

La legislación colombiana contempla tres clases de préstamos extranjeros. Una clase de préstamo externo es para financiar el capital de explotación y se obtiene con un vencimiento mínimo global de cinco años, con un tercio del pago a efectuarse no antes de 24 meses, dos tercios no antes de 28 meses y la totalidad no antes de 60 meses. Desde 1976 sólo al sector minero y a las empresas que realizan trabajos públicos de interés nacional se les ha permitido obtener esta clase de préstamos. En 1980 también se autorizaron préstamos de capital de explotación para organizaciones sin fines de lucro en los sectores de la salud y la educación 43/, y para las fábricas que suministran equipo al sector público 44/. La segunda clase de préstamos del exterior contemplado en la legislación colombiana es la financiación de la importación de bienes de capital. Según se explicó en la sección d, el plazo de la financiación de las importaciones de bienes de capital puede ser de hasta tres años con una licencia de importación ordinaria, de hasta cinco años con una licencia de importación global, y de más de cinco años si la financiación la proporciona un organismo internacional o concurren determinadas circunstancias. La tercera clase de préstamos del exterior es para la financiación del comercio y tiene un plazo máximo de cinco meses. Esta financiación se usa mayormente para financiar las importaciones de materias primas y de productos intermedios. Los préstamos externos contratados por empresas particulares colombianas están sujetos a un tope de tipo de interés de 2 por ciento sobre el tipo preferencial de Nueva York o los tipos de oferta interbancaria de Londres 45/.

En 1980 se liberalizó la reglamentación de los préstamos extranjeros para algunas industrias. En el caso de las organizaciones privadas sin fines de lucro en los sectores de la salud y la educación, el endoso y las garantías en moneda extranjera de las instituciones colombianas de crédito para financiar la importación de bienes de capital al amparo de una licencia global quedaron eximidas de los límites sobre las garantías totales impuestos a esas instituciones financieras 46/. Se facultó al Banco de la República para autorizar la renovación o el aplazamiento de los préstamos del exterior registrados obtenidos por las industrias textil y del acero con fines de inversión 47/. El Banco de la República también podía autorizar a ciertas empresas textiles que

---

43/ MBR No. 3/80.

44/ MBR No. 14/79 y MBR No. 41/80.

45/ Originalmente establecida por la Circular No. 41/80 del Departamento de Cambios del Banco de la República.

46/ MBR No. 24/80.

47/ MBR No. 30/80 y MBR No. 36/80

habían importado bienes de capital a obtener préstamos del exterior para aumentar su capital de explotación 48/.

Otra norma reglamentaria de 1980, concerniente a los préstamos del exterior, se refería al plazo máximo en que un préstamo podía renovarse, reduciéndolo de cinco a dos años siempre que se hubiera pagado el 10 por ciento del principal 49/.

j. Otras normas

En 1980 se extendió a todos los residentes el derecho de abrir una cuenta corriente en moneda extranjera --derecho que hasta entonces sólo tenían las instituciones de crédito, las compañías de seguros, empresas de transporte, firmas exportadoras y otras entidades especificadas-- con sujeción a la autorización previa del Banco de la República. Asimismo, en 1980 el impuesto de viajes sobre los viajeros que salían de Colombia aumentó al doble y debe pagarse en dólares de EE.UU. y no pesos, como antes.

---

48/ MBR No. 35/80

49/ MBR No. 14/80.

Cuadro 36. Colombia: Modificaciones de los depósitos anticipados obligatorios, 1980-81

(Como porcentaje del valor de la transacción)

Transacción	Resolución de la Junta Monetaria	Depósito anticipado	Consignación	Depósito total
1. Productos para uso inmediato prevalciente fines 1979 1980—30 de enero  1981: No hubo cambios	5	35 <u>1</u> / Excluye las importaciones de bienes intermedios procedentes de España financiadas mediante una línea de crédito del Banco de la República	95	95
2. Bienes de capital Prevalciente fines 1979 1980—30 de enero  1981: No hubo cambios		35 <u>1</u> / Excluye importaciones de bienes de capital procedentes de España financiadas mediante una línea de crédito del Banco de la República	95	95
3. Pago de fletes de importación Prevalcientes fines 1979 1980—17 de septiembre  1981: No hubo cambios	45	80 <u>1</u> / Crea el título de consignación sobre fletes de importación, manteniendo el requisito del 80 por ciento <u>1</u> / <u>2</u> /	95	95
4. Otros pagos Prevalcientes fines 1979 1980: No hubo cambios 1981: No hubo cambios			95	95

Fuente: Legislación Económica.1/ El depósito anticipado sólo puede constituirse en moneda nacional y se considera parte de la consignación.2/ Los bancos comerciales pueden financiar el pago de fletes mediante la emisión de títulos de consignación sobre fletes de importación a los prestatarios que pueden usarlos para pagar los depósitos anticipados.

Cuadro 37. Colombia: Depósitos anticipados obligatorios,  
diciembre 1981

(Como porcentaje del pago)

	Depósito anticipado	Consignación	Depósito total
Importaciones	35	95	95 <u>1/</u>
Pago de invisibles	--	95	95
Flete de la importación	80	95	95 <u>1/</u>

Fuente: Legislación Económica.

1/ El depósito anticipado para el pago de importaciones se cuenta como parte de la consignación.

Cuadro 38. Colombia: Medidas relativas a los certificados de cambio 1/

Resolución de la Junta Monetaria número	Vigente desde	Período mínimo de tenencia		Ingresos de divisas incluidos	Período normal de la resolución <u>2/</u>	Período de rescate al tipo de cambio de la fecha de emisión y con descuento <u>3/</u>
		Plazo (días)	Descuento (en porcentaje)			
Situación hasta fines de 1979		Primeros 119 días	8	Café, algunas exportaciones menores e ingresos invisibles.	120 a 270 días	271 a 720 días <u>4/</u>
1980	13	13 de feb.	7			
	17	25 de feb.	6			
	28	11 de jun.	5			
	37	12 de ago.	Se excluyen dos partidas del régimen de descuento de los certificados de cambio, que sólo resulta aplicable al café, a las perlas y esmeraldas, y a los ingresos por invisibles.			
	52	2 de oct.	Se excluyen del régimen de descuento los ingresos del café.			
1981	3	28 de ene.				Se suprime el descuento de 5 por ciento sobre los certificados que cumplan 271 días desde la emisión después del 30 de enero de 1981.
	29	12 de ago.				Reafirma la Resolución 3 de 1981 y aclara que se cobrará el descuento de 5 por ciento sobre los certificados de cambio emitidos 270 días antes del 30 de enero de 1981.
	44	25 de nov.			120 a 690 días. Disposición retroactiva a los certificados de cambio emitidos desde el 25 de febrero de 1981.	

Fuente: Decisiones de la Junta Monetaria.

1/ Desde 1979 los certificados de cambio no han sido aceptados en pago de parte de los depósitos anticipados de importación ni de los depósitos anticipados para el pago del flete.

2/ Período en el cual los certificados de cambio se rescatan al tipo de cambio del día, sin descuento.

3/ Transcurridos 720 días el certificado de cambio no puede rescatarse.

4/ El descuento era igual al 5 por ciento.

Cuadro 39. Colombia: Precios, impuestos y tasas de retención del café

Hasta fin de 1979	Resolución de la Junta Monetaria número	Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Precio mínimo de entrega por saco de 70 Kg. (US\$)	Tasa de retención (en por- centaje) (en porcentaje)	Impuesto ad valórem	Descuento en caso de rescate anticipado de los certificados de cambio	
						Período de espera (días)	(porcentaje)
			251,00	58	16	120	8
1980	13 febrero						7
	17 febrero		287,32	62 1/2			6
	7 mayo						5
	11 junio		201,00				
	2 octubre			25			
	2 octubre						
	5 noviembre						Suprimido
	5 diciembre						
	9 diciembre	3272	181,95	15	13		
1981							
	22 abril		186,55				
	23 abril	1019		20	12 2/3		
	1 septiembre						
	17 septiembre	2563		25			
	5 noviembre	43	201,90	30			

Fuentes: Resoluciones de la Junta Monetaria y Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1/ La alternativa de pagar en efectivo la cuota de retención fue suprimida.

2/ El Decreto 3272 del 9 de diciembre de 1980 disponía que el impuesto ad valórem se redujera a 12 por ciento en septiembre de 1981.

Cuadro 40. Colombia: Certificados de abono tributario (CAT)

(En millones de pesos colombianos y en porcentaje)

	Valor de los CAT emitidos	Cesión de divisas de exportaciones menores	Promedio de CAT 1/ (porcentaje)
<u>1976</u>	<u>1.010</u>	<u>25.342</u>	<u>4,0</u>
I	274	5.406	5,1
II	224	6.068	3,7
III	314	6.480	4,9
IV	232	7.371	3,2
<u>1977</u>	<u>934</u>	<u>22.478</u>	<u>3,3</u>
I	261	6.814	3,8
II	225	6.854	3,3
III	194	6.933	2,8
IV	254	7.878	3,2
<u>1978</u>	<u>1.568</u>	<u>33.580</u>	<u>4,7</u>
I	252	6.461	3,9
II	330	6.892	4,8
III	482	8.642	5,6
IV	505	9.585	5,3
<u>1979</u>	<u>2.992</u>	<u>54.016</u>	<u>5,5</u>
I	579	10.215	5,7
II	699	14.327	4,9
III	943	14.004	6,7
IV	770	15.470	5,0
<u>1980</u>	<u>3.576</u>	<u>66.005</u>	<u>5,4</u>
I	812	13.247	6,1
II	778	16.186	4,8
III	953	16.822	5,1
IV	1.033	20.016	5,2
<u>1981</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>
I	852	15.833	5,4
II	808	19.060	4,2
III	1.189	17.324 <sup>2/</sup>	6,9 <sup>2/</sup>
IV	...	...	...

Fuente: Banco de la República.

1/ Valor de los CAT emitidos dividido por el valor de la cesión de divisas de las exportaciones menores.

2/ Provisional.

Cuadro 41. Colombia: Cuentas nacionales a precios corrientes

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Consumo</u>	<u>525.421</u>	<u>682.834</u>	<u>905.384</u>	<u>1.182.238</u>	<u>1.588.657</u>
Sector privado	477.267	621.110	818.468	1.064.167	1.433.214
Sector público	48.154	65.724	86.916	118.071	155.443
<u>Inversión bruta</u>	<u>169.140</u>	<u>208.942</u>	<u>261.473</u>	<u>383.546</u>	<u>529.194</u>
Formación de capital fijo	134.784	187.721	247.376	360.999	492.521
Privado	(102.214)	(144.907)	(186.338)	(266.196)	(357.190)
Público	(32.570)	(42.814)	(61.038)	(94.803)	(135.331)
Variación de existencias	34.356	21.221	14.097	22.547	36.673
<u>Saldo del sector externo</u>	<u>23.914</u>	<u>20.784</u>	<u>26.767</u>	<u>-17.915</u>	<u>-96.657</u>
Exportación de bienes y servicios no atribuibles a factores	122.794	150.215	190.236	243.032	246.294
Importación de bienes y servicios no atribuibles a factores	-98.880	-129.431	-163.469	-260.947	-342.951
<u>PIB a precios del mercado</u>	<u>718.475</u>	<u>916.560</u>	<u>1.193.624</u>	<u>1.547.869</u>	<u>2.021.194</u>
Menos: pagos netos por factores en el exterior	-9.738	-11.375	-10.583	-12.488	-19.554
<u>PNB a precios del mercado</u>	<u>708.737</u>	<u>905.185</u>	<u>1.183.041</u>	<u>1.535.381</u>	<u>2.001.640</u>
Menos: asignación por depreciación	-60.822	-80.181	-114.368	-158.856	-201.993
<u>PNN a precios del mercado</u>	<u>649.915</u>	<u>825.004</u>	<u>1.068.673</u>	<u>1.376.525</u>	<u>1.799.647</u>
Menos: impuestos indirectos deducidas subvenciones	-55.861	-75.404	-112.741	-154.004	-199.435
<u>Ingreso nacional</u>	<u>592.054</u>	<u>749.600</u>	<u>955.932</u>	<u>1.222.521</u>	<u>1.600.212</u>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

## Cuadro 42. Colombia: Cuentas racionales a precios constantes

(En millones de pesos colombianos de 1970)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Consumo</u>	<u>155.204</u>	<u>169.708</u>	<u>178.455</u>	<u>187.994</u>	<u>196.453</u>
Sector privado	141.217	154.363	162.301	170.701	178.417
Sector público	13.987	15.345	16.154	17.293	18.036
<u>Inversión bruta</u>	<u>42.020</u>	<u>42.647</u>	<u>42.226</u>	<u>48.119</u>	<u>53.514</u>
Formación de					
capital fijo	34.487	38.737	40.240	45.145	49.053
Privado	(25.536)	(29.722)	(30.119)	(33.146)	(35.416)
Público	(8.951)	(9.015)	(10.121)	(11.999)	(13.637)
Variación de existencias	7.533	3.910	1.986	2.974	4.461
<u>Saldo del sector</u>					
<u>externo</u>	<u>-5.057</u>	<u>-2.986</u>	<u>-675</u>	<u>-7.308</u>	<u>-13.840</u>
Exportación de bienes y servicios no atribuíbles a factores	21.248	27.114	31.397	38.200	40.536
Importación de bienes y servicios no atribuíbles a factores	-26.305	-30.100	-32.072	-45.508	-54.376
<u>PIB a precios del mercado</u>	<u>192.167</u>	<u>209.369</u>	<u>220.006</u>	<u>228.805</u>	<u>236.127</u>
Menos: pagos netos por factores en el exterior	-2.591	-2.645	-2.076	-2.310	-3.174
<u>PNB a precios del mercado</u>	<u>189.576</u>	<u>206.724</u>	<u>217.930</u>	<u>226.495</u>	<u>232.953</u>
Menos: asignación por depreciación	-14.782	-16.118	-17.783	-20.597	-20.852
<u>PNN a precios del mercado</u>	<u>174.794</u>	<u>190.606</u>	<u>200.147</u>	<u>205.898</u>	<u>212.101</u>
Menos: impuestos indirectos, deducidas subvenciones	-13.861	-14.994	-16.143	-17.336	-17.539
Más: efecto de la relación de intercambio	11.410	7.809	5.746	2.903	-2.675
<u>Ingreso nacional</u>	<u>172.343</u>	<u>183.421</u>	<u>189.750</u>	<u>191.465</u>	<u>191.887</u>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 43. Colombia: Oferta y demanda agregadas

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
(En millones de pesos colombianos de 1970)					
<u>Oferta agregada</u>	<u>218.472</u>	<u>239.469</u>	<u>252.078</u>	<u>274.313</u>	<u>290.503</u>
PIB	192.167	209.369	220.006	228.805	236.127
Importación de bienes y servicios no atribuibles a factores	26.305	30.100	32.072	45.508	54.376
<u>Demanda agregada</u>	<u>218.472</u>	<u>239.469</u>	<u>252.078</u>	<u>274.313</u>	<u>290.503</u>
Gasto de consumo	155.204	169.708	178.455	187.994	196.453
Inversión interna bruta	42.020	42.647	42.226	48.119	53.514
Exportaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores	21.248	27.114	31.397	38.200	40.536
(En millones de pesos colombianos)					
<u>Oferta agregada</u>	<u>817.355</u>	<u>1.045.991</u>	<u>1.357.093</u>	<u>1.808.816</u>	<u>2.364.145</u>
PIB	718.475	916.560	1.193.624	1.547.869	2.021.194
Importación de bienes y servicios no atribuibles a factores	98.880	129.431	163.469	260.947	342.951
<u>Demanda agregada</u>	<u>817.355</u>	<u>1.045.991</u>	<u>1.357.093</u>	<u>1.808.816</u>	<u>2.364.145</u>
Gasto de consumo	525.421	686.834	905.384	1.182.238	1.588.657
Inversión interna bruta	169.140	208.942	261.473	383.546	529.194
Exportación de bienes y servicios no atribuibles a factores	122.794	150.215	190.236	243.032	246.294

Fuentes: Cuadros 41 y 42 del apéndice estadístico.

Cuadro 44. Colombia: Ahorro e inversión

(En millones de pesos colombianos a precios corrientes del mercado)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Inversión interna bruta</u>	<u>169.140</u>	<u>208.942</u>	<u>261.473</u>	<u>383.546</u>	<u>529.194</u>
Formación de capital fijo	134.784	187.721	247.376	360.999	492.521
Sector privado	(102.214)	(144.907)	(186.338)	(266.196)	(357.190)
Sector público	(32.570)	(42.814)	(61.038)	(94.803)	(135.331)
Variación de existencias	34.356	21.221	14.097	22.547	36.673
<u>Ahorro interno bruto</u>	<u>185.429</u>	<u>223.529</u>	<u>284.950</u>	<u>374.180</u>	<u>434.821</u>
Del sector público	29.636	41.527	56.254	82.919	103.775
Administración central	(19.591)	(25.537)	(27.889)	(41.966)	(54.310)
Resto del sector público	(10.045)	(15.990)	(28.365)	(40.953)	(49.465)
Del sector privado	155.793	182.002	228.696	291.261	331.046
<u>Ahorro externo = déficit en cuenta corriente</u>	<u>-16.289</u>	<u>-14.587</u>	<u>-23.477</u>	<u>9.366</u>	<u>94.373</u>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 45. Colombia: PIB real a precios del mercado por sectores

(En millones de pesos colombianos de 1970)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>PIB total</u>	<u>192.167</u>	<u>209.369</u>	<u>220.006</u>	<u>228.805</u>	<u>236.127</u>
Agricultura	44.107	48.635	50.713	51.981	53.644
Minería	2.079	2.171	2.155	2.315	2.407
Industria manufacturera	37.047	40.192	42.055	43.149	42.502
Construcción	7.109	7.379	7.249	7.383	7.590
Comercio	32.895	35.739	36.993	38.140	38.712
Transporte	12.591	13.814	14.621	15.313	)
Administración pública	11.786	12.678	13.338	14.298	) 91.272
Otros	44.553	48.761	52.882	56.226	)

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

## Cuadro 46. Colombia: Valor de la producción agrícola

(En millones de pesos colombianos a precios de 1970)

	1977	1978	1979	1980	1981
<u>Total</u>	<u>22.115</u>	<u>24.882</u>	<u>25.923</u>	<u>26.686</u>	<u>27.687</u>
<u>Productos exportables</u>	<u>11.521</u>	<u>12.247</u>	<u>12.852</u>	<u>13.829</u>	<u>14.577</u>
Café	7.404	8.396	8.983	9.478	10.113
Algodón	1.888	1.298	1.106	1.388	1.437
Banano	1.097	1.324	1.392	1.468	1.528
Azúcar	794	954	1.019	1.215	1.209
Tabaco	338	275	352	280	290
<u>Productos para consumo</u>					
<u>interno</u>	<u>10.594</u>	<u>12.635</u>	<u>13.071</u>	<u>12.857</u>	<u>13.110</u>
Maíz	1.122	1.285	1.297	1.272	1.311
Arroz	2.418	3.172	3.575	3.326	3.338
Papa	1.681	2.085	2.055	1.804	2.195
Trigo	75	73	81	88	121
Cebada	129	189	218	174	90
Yuca	1.758	1.821	1.701	1.916	1.916
Azúcar sin refinar	1.246	1.436	1.464	1.469	1.390
Plátano	1.405	1.670	1.704	1.789	1.829
Cacao	395	453	472	503	593
Ajonjolí	62	66	75	61	65
Soja	303	385	429	455	262

Fuentes: Banco de la República, Ministerio de Agricultura y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 47. Colombia: Precios mínimos de productos agrícolas

(Variación porcentual anual)

	1977		1978		1979		1980		1981	
	Semestre		Semestre		Semestre		Semestre		Semestre	
	I	II								
Ajonjolí	--	--	121,0	94,9	13,4	8,2	30,8	20,9	--	4,0
Arroz	24,1	47,3	18,7	8,9	8,9	21,6	50,2	37,8	20,5	20,8
Frijoles	--	8,3	14,5	13,3	11,1	7,4	7,1	29,3	35,0	20,0
Maíz	30,4	54,7	37,2	15,6	1,5	16,2	38,3	41,8	38,4	35,7
Sorgo	22,1	26,7	26,1	12,5	1,8	24,6	49,1	38,0	33,0	34,7
Soja	--	32,0	64,3	35,3	10,4	7,2	17,6	19,4	42,0	50,0
Trigo	--	10,0	10,0	3,9	6,5	25,0	46,3	40,0	29,2	25,0
Cebada	--	--	--	41,7	70,0	5,9	15,3	16,7	32,6	42,9

Fuente: Banco de la República.

I/ Variación después de tres años.

Table 48. Colombia: Producción industrial

(Variación porcentual anual)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981 <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>3,7</b>	<b>8,1</b>	<b>4,7</b>	<b>1,2</b>	<b>-2,3</b>
Alimentos	-9,7	12,8	8,1	0,7	-6,4
Bebidas	13,8	11,8	8,8	12,4	-1,9
Tabaco	-13,0	-6,9	1,8	7,0	26,0
Textiles	10,7	-0,6	-12,4	-3,7	4,2
Calzado y prendas de vestir	4,5	5,1	3,7	5,2	1,5
Industria de la madera	6,9	8,5	-3,9	-7,1	9,6
Muebles de madera	8,7	-1,2	-2,6	7,7	-6,9
Papel y productos de papel	4,9	4,6	9,1	3,8	-1,0
Imprentas y productos relacionados	-1,1	0,8	-2,1	1,6	-10,5
Artículos de cuero	14,1	-3,9	11,2	-3,6	2,6
Artículos de caucho	8,6	-16,1	13,4	4,3	3,0
Productos químicos	4,6	6,7	8,4	0,5	-9,3
Derivados del petróleo	9,4	-2,6	-6,4	8,9	12,5
Minerales no metálicos	1,8	3,1	3,3	1,2	-2,9
Metales básicos	11,8	-8,1	-4,8	-2,0	5,6
Productos metálicos	13,3	15,2	1,4	-4,8	-6,3
Maquinaria	29,9	11,9	-2,4	10,8	4,2
Maquinaria eléctrica	17,3	16,3	16,2	-3,9	8,9
Equipo de transporte	-3,2	39,5	1,5	-15,1	-18,0
Pequeñas industrias y artículos de artesanía	14,3	14,4	12,4	9,3	-3,7

Fuentes: Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y estimaciones del personal del Fondo.

<sup>1/</sup> Variación porcentual entre enero-septiembre de 1980 y enero-septiembre de 1981.

Cuadro 49. Colombia: Producción minera

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981	ene.-sep.	
						1980	1981
	(En unidades físicas)						
Petróleo (miles de barriles)	50,222	47,742	45,298	45,944	47,765	35,113	35,325
Oro (onzas troy)	263,487	257,632	265,609	497,028	528,489	345,184	390,259
Platino (onzas troy)	17,315	14,911	12,933	14,345	14,714	10,633	11,103
Plata (onzas troy)	91,420	83,398	93,488	140,476	126,715	100,912	92,047
Mineral de hierro (toneladas)	459,901	453,537	377,508	491,288	427,681	385,582	320,768
Sal (toneladas) <u>1/</u>	1.202,710	954,409	742,747	837,585	826,452	571,979	517,994 <u>2/</u>
	(Variación porcentual con respecto al año anterior)						
Petróleo	-5,9	-4,9	-5,1	1,5	4,0	0,6	3,6
Oro	-12,3	-2,2	3,1	87,1	6,3	82,6	13,1
Platino	3,2	-13,9	-13,3	10,9	2,6	9,6	4,4
Plata	-14,4	-8,8	12,1	50,3	-9,8	41,5	-8,8
Mineral de hierro	-7,7	-1,4	-16,8	30,1	-12,9	48,7	-16,8
Sal	-12,9	-20,7	-22,2	12,8	-1,3	34,4	-9,4

Fuentes: Banco de la República y Ministerio de Minas y Energía.

1/ Incluye sal de roca y sal marina.

2/ Incluye solamente sal marina.

Cuadro 50. Colombia: Producción, exportación e importación de petróleo crudo y derivados del petróleo

(En miles de barriles de 42 galones)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981	<u>ene.-sep.</u>	
						1980	1981
<u>Petróleo crudo</u>							
Producción nacional	50.222	47.742	45.298	45.944	47.765	34.113	35.325
Exportación	--	--	--	--	--		
Importación	9.405	8.834	8.995	7.339	7.479	5.566	5.750
<u>Derivados del petróleo</u>							
Refinación interna	60.364	57.452	59.246	63.245	63.102	47.154	47.724
Exportación de productos refinados	8.621	11.080	8.967	9.469	9.325	6.376	5.937
Importación de productos refinados	3.764	7.784	10.341	12.997	11.080	9.150	8.333
Consumo aparente de derivados del petróleo	55.507	54.156	60.620	66.773	64.857	49.930	49.620

Fuentes: Banco de la República y Ministerio de Minas y Energía.

Cuadro 51. Colombia: Estructura de precios de la gasolina regular

	1977		1978		1979		1980		1981	
	ene.	oct.	ene.	oct.	mar.	jul.	oct.	mayo	oct.	dic.
	10,00	10,00	12,00	16,00	20,00	26,00	26,00	34,00	44,00	55,00
Precio al público	3,03	3,03	3,46	5,06	5,06	5,06	5,06	8,07	10,45	11,95
Precio en refinera	4,03	4,03	4,65	6,65	7,03	7,57	7,57	11,62	15,03	17,31
Impuestos	(3,39)	(3,39)	(3,88)	(5,69)	(5,69)	(5,69)	(5,69)	(9,10)	(11,79)	(13,50)
De carreteras	(0,60)	(0,60)	(0,73)	(0,92)	(1,30)	(1,84)	(1,84)	(2,48)	(3,20)	(3,77)
Sobre las ventas	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)	(0,04)
Departamental	2,06	2,06	2,82	3,04	6,41	11,65	11,65	12,05	15,62	22,02
Canon de transporte										
	27,5	26,8	31,5	39,8	47,6	60,8	60,1	73,2	89,4	93,1
Precio al público										

(En pesos colombianos por galón)

(En centavos de dólar de EE.UU. por galón)

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

Cuadro 52. Colombia: Venta al público de los principales productos refinados de petróleo

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>(En millones de barriles)</u>					
<u>Venta total de</u>					
<u>  productos refinados</u>	62,4	64,8	68,7	71,8	72,3
Gasolina	23,5	25,0	26,3	27,1	28,1
Combustible para					
motores diesel	7,6	7,9	8,6	9,3	9,2
Queroseno	3,1	3,1	3,0	2,7	2,7
Petróleo combustible					
(fuel oil)	17,5	19,0	16,6	16,3	15,3
Otros productos	10,7	10,9	14,2	16,4	17,0
<u>(Variación porcentual con respecto al año anterior)</u>					
<u>Venta total de</u>					
<u>  productos refinados</u>	5,2	3,8	6,0	4,5	0,7
Gasolina	8,3	6,4	5,2	3,0	3,7
Combustible para					
motores diesel	1,3	3,9	8,9	8,1	-1,1
Queroseno	6,1	—	-3,2	-10,0	—
Petróleo combustible					
(fuel oil)	-0,6	8,6	-12,6	-1,8	-6,1
Otros productos	16,3	1,9	30,3	15,5	3,7

Fuentes: Banco de la República y Ministerio de Minas y Energía.

Cuadro 53. Colombia: Indices de relación de intercambio  
(1970 = 100)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981*
<u>Exportación de bienes y servicios</u> (en dólares de EE.UU.)	<u>297,3</u>	<u>270,0</u>	<u>273,9</u>	<u>272,9</u>	<u>260,6</u>
Bienes	336,9	274,6	268,5	262,6	...
Servicios	204,0	242,3	280,1	333,9	...
<u>Importación de bienes y servicios</u> (en dólares de EE.UU.)	<u>193,4</u>	<u>209,6</u>	<u>231,6</u>	<u>253,6</u>	<u>279,0</u>
<u>Relación de intercambio</u>	<u>153,7</u>	<u>128,8</u>	<u>118,3</u>	<u>107,6</u>	<u>93,4</u>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 54. Colombia: Salario mínimo

	Valores nominales (\$Col por día)			Indice real dic. 1978=100 1/		
	Sector no primario			Sector no primario		
	Area metro- politana 2/	Resto del país	Sector primario 3/	Area metro- politana 2/	Resto del país	Sector primario 3/
<u>1978</u>						
Diciembre	86,0	80,5	73,5	100,0	100,0	100,0
<u>1979</u>						
Enero	115,0	105,0	105,0	129,2	126,0	138,1
Marzo	115,0	105,0	105,0	122,0	119,0	130,4
Junio	115,0	105,0	105,0	114,8	111,9	122,7
Septiembre	115,0	105,0	105,0	109,1	106,4	116,6
Diciembre	115,0	105,0	105,0	103,1	100,5	110,1
<u>1980</u>						
Enero	150,0	140,0	140,0	131,3	131,0	143,5
Marzo	150,0	140,0	140,0	127,4	127,0	139,2
Junio	150,0	140,0	140,0	116,5	116,2	127,3
Septiembre	150,0	140,0	140,0	112,7	112,4	123,2
Diciembre	150,0	140,0	140,0	106,2	105,9	116,0
<u>1981</u>						
Enero	190,0	177,0	177,0	131,7	131,1	143,6
Marzo	190,0	177,0	177,0	124,7	124,1	135,9
Junio	190,0	177,0	177,0	115,1	114,5	125,4
Septiembre	190,0	177,0	177,0	110,8	110,3	120,8
Diciembre	190,0	177,0	177,0	106,2	105,7	115,8
<u>1982</u>						
Enero	247,0	234,0	234,0	...	...	...

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Deflactado por índice de precios al consumidor correspondiente a grupos de bajo ingreso.

2/ Bogotá, grandes ciudades y municipios seleccionados.

3/ Comprende agricultura, cría de ganado, explotaciones forestales y pesca.

Cuadro 55. Colombia: Indicadores de salarios nominales y reales en la industria y en grupos de ingreso medio

	Salario nominal	Salario real 1/	Salario nominal	Salario real
	(Indice: marzo de 1974 = 100)		(Variación porcentual de 12 meses)	
<u>1976</u>				
Marzo	141,9	97,3	21,0	2,6
Junio	148,1	96,6	19,1	0,6
Septiembre	153,9	94,5	19,5	-2,4
Diciembre	164,7	96,5	20,9	-3,6
<u>1977</u>				
Marzo	171,5	91,7	20,9	-5,8
Junio	183,3	86,9	23,8	-10,0
Septiembre	188,9	87,8	22,7	-7,1
Diciembre	206,2	94,8	25,2	-1,3
<u>1978</u>				
Marzo	214,1	92,6	24,8	1,0
Junio	226,3	92,1	23,5	5,9
Septiembre	236,5	95,0	25,2	8,2
Diciembre	256,3	98,4	24,3	3,8
<u>1979</u>				
Marzo	268,7	94,4	25,2	1,9
Junio	283,9	95,3	25,5	3,5
Septiembre	298,7	95,0	26,3	—
Diciembre	324,9	98,6	26,8	0,2
<u>1980</u>				
Marzo	336,3	96,4	25,2	2,1
Junio	360,2	96,1	26,9	0,8
Septiembre	381,6	98,0	27,8	3,2
Diciembre	401,4	97,9	23,5	-0,7

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Índice de salarios nominales deflactado por el índice del costo de la vida para grupos de ingreso medio.

Cuadro 56. Colombia: Bienes de consumo sujetos a controles de precios

	Ponderación relativa en el IPC 1/ octubre 1977		Ponderación relativa en el IPC 1/ octubre 1979	
	Control directo	Control indirecto	Control directo	Control indirecto
<b>Total</b>	<b>33,40</b>	<b>3,71</b>	<b>36,15</b>	<b>3,43</b>
<b>Alimentación</b>	<b>1,09</b>	<b>2,04</b>	<b>1,09</b>	<b>1,47</b>
Azúcar 2/	--	0,97	--	0,97
Sal	0,11	--	0,11	--
Café	0,98	--	0,98	--
Chocolate	--	0,57	--	--
Bebidas carbonatadas	--	0,50	--	0,50
<b>Componentes   de vivienda</b>	<b>25,80</b>	<b>0,09</b>	<b>25,31</b>	<b>0,21</b>
Alquileres 3/	20,97	--	20,97	--
Gasolina-combusti- ble diesel	0,43	--	0,12	--
Servicios públicos	3,83	--	4,22	--
Otros	0,57	0,09	--	0,21
<b>Otros bienes</b>	<b>6,51</b>	<b>1,58</b>	<b>9,75</b>	<b>1,75</b>
Autobuses	1,98	--	1,98	--
Taxis	0,62	--	0,62	--
Cigarrillos y cerveza	--	1,27	--	1,27
Cine	2,01	--	2,01	--
Residencia de estu- diantes y gasto de enseñanza	--	--	3,19	--
Gasolina	--	--	0,63	--
Aceite para motores	--	--	--	0,17
Otros bienes	1,90	0,31	1,32	0,31

Fuente: Banco de la República.

1/ Ponderaciones relativas empleadas en el IPC para grupos de ingreso medio.

2/ Incluye azúcar refinada y sin refinar.

3/ Al fin de 1980 se suspendieron en parte las medidas de control de alquileres. El actual sistema de ajuste de alquileres permite una corrección anual del 10 por ciento para los alquileres en vigor y libera de todo control a los nuevos alquileres.

Cuadro 57. Colombia: Precios al por mayor <sup>1/</sup>

	Indice total	Bienes de consumo	Materias primas	Bienes de capital
<u>(Variación porcentual anual media)</u>				
1977	26,9	40,8	18,3	18,2
1978	17,6	17,4	16,4	25,1
1979	25,6	29,9	26,9	22,9
1980	24,2	30,4	19,5	19,9
1981	24,1	28,7	18,8	26,5
<u>(Variación porcentual de 12 meses)</u>				
<u>1977</u>				
Diciembre	19,2	30,1	10,6	19,4
<u>1978</u>				
Diciembre	21,6	19,9	21,7	27,4
<u>1979</u>				
Marzo	25,3	28,1	23,3	23,1
Junio	27,9	27,7	29,5	22,3
Septiembre	31,2	34,6	29,9	23,5
Diciembre	29,0	35,6	25,6	18,7
<u>1980</u>				
Marzo	24,0	25,7	23,6	18,7
Junio	24,4	32,8	17,1	22,0
Septiembre	22,3	29,5	16,2	19,9
Diciembre	25,4	29,9	21,4	23,6
<u>1981</u>				
Marzo	25,6	30,8	20,4	26,9
Junio	23,8	27,3	19,5	26,4
Septiembre	23,8	28,7	18,3	26,1
Diciembre	23,5	31,2	15,3	24,1

Fuente: Banco de la República.

<sup>1/</sup> El año base del índice de precios al por mayor es 1970. Los bienes de consumo tienen una ponderación de 37,89 por ciento, las materias primas de 49,07 por ciento, y los bienes de capital de 13,04 por ciento.

Cuadro 58. Colombia: Operaciones del sector público 1/

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso corriente</u>	<u>100.816</u>	<u>146.997</u>	<u>196.351</u>	<u>270.112</u>	<u>358.335</u>
Ingresos tributarios	59,407	78,016	96,329	128,184	159,450
Aportaciones del sector privado a la seguridad social	10,021	14,073	19,735	25,751	34,715
Ventas de bienes y servicios (neto) 2/	19,498	35,927	50,860	64,869	86,400
Otros ingresos	11,890	18,981	29,427	51,308	77,770
<u>Gasto corriente</u>	<u>71.180</u>	<u>105,470</u>	<u>140.097</u>	<u>187.193</u>	<u>254.560</u>
Sueldos y salarios	29,290	41,412	56,934	70,810	94,100
Otras compras de bienes y servicios 2/	14,060	22,942	25,799	31,564	39,500
Pagos por concepto de interés	8,212	11,289	15,673	23,829	38,010
Transferencias 3/	19,618	29,827	41,691	60,990	82,950
<u>Superávit corriente</u>	<u>29.636</u>	<u>41.527</u>	<u>56.254</u>	<u>82.919</u>	<u>103.775</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>32.570</u>	<u>42.814</u>	<u>61.038</u>	<u>94.803</u>	<u>135.331</u>
Inversión en capital fijo	31,385	42,194	59,227	92,803	133,331
Transferencias de capital 3/	1,185	620	1,811	2,000	2,000
<u>Déficit global (-)</u>	<u>-2.934</u>	<u>-1.287</u>	<u>-4.784</u>	<u>-11.884</u>	<u>-31.556</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>2.934</u>	<u>1.287</u>	<u>4.784</u>	<u>11,884</u>	<u>31.556</u>
Externo a largo plazo (neto)	4,391	3,214	22,950	23,560	29,735
Desembolsos	(9,173)	(9,196)	(37,915)	(32,728)	(47,425)
Amortización	(-4,782)	(-5,982)	(-14,965)	(-9,168)	(-17,690)
Sistema bancario	2,720	-2,823	-22,401	-10,160	1,821
Banco de la República	(-2,446)	(-4,877)	(-22,270)	(-10,276)	(-688)
Resto del sistema bancario	(5,166)	(2,054)	(-131)	(116)	(2,509)
Otros 4/	-4,177	896	4,235	-1,516	--

Fuentes: Contraloría General, Ministerio de Hacienda, Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Las estimaciones se basan en valores en efectivo. El sector público comprende el Gobierno nacional, los fondos de Seguridad Social, las empresas públicas no financieras y gran número de organismos descentralizados, incluidos los fondos rotatorios.

2/ Descontadas las compras de bienes y servicios por empresas públicas no financieras.

3/ Principalmente transferencias a gobiernos regionales y locales y pagos de la seguridad social al sector privado.

4/ Incluye el financiamiento externo a menos de un año.

Cuadro 59. Colombia: Operaciones del Gobierno nacional <sup>1/</sup>

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso corriente</u>	<u>63.852</u>	<u>86.894</u>	<u>113.942</u>	<u>163.229</u>	<u>214.760</u>
Impuestos sobre la renta y la propiedad	24.534	31.345	39.030	49.149	56.700
Impuestos sobre bienes y servicios	17.289	23.683	31.983	42.979	62.800
Impuestos al comercio y las transacciones internacionales	16.490	21.491	25.463	35.513	40.240
Otros <sup>2/</sup>	5.539	10.375	17.466	35.588	55.020
<u>Gasto corriente</u>	<u>44.261</u>	<u>61.357</u>	<u>86.053</u>	<u>121.263</u>	<u>160.450</u>
Sueldos y salarios	16.734	20.838	30.134	39.427	49.700
Otros bienes y servicios	3.108	6.191	6.992	9.895	11.500
Transferencias corrientes	21.181	30.811	43.312	63.674	84.300
Pagos por concepto de interés	3.238	3.517	5.615	8.267	14.950
<u>Superávit o déficit (-) en cuenta corriente</u>	<u>19.591</u>	<u>25.537</u>	<u>27.889</u>	<u>41.966</u>	<u>54.310</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>13.060</u>	<u>16.694</u>	<u>25.955</u>	<u>41.954</u>	<u>68.590</u>
<u>Superávit o deficit (-) global</u>	<u>6.531</u>	<u>8.843</u>	<u>1.934</u>	<u>12</u>	<u>-14.280</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>-6.531</u>	<u>-8.843</u>	<u>-1.934</u>	<u>-12</u>	<u>14.280</u>
Externo (neto)	-1.631	-2.193	15.473	16.644	14.713
Desembolsos	(978)	(1.297)	(18.805)	(20.575)	(19.913)
Amortización	(-2.609)	(-3.490)	(-3.332)	(-3.931)	(-5.200)
Sistema bancario	-2.066	-4.673	-22.261	-10.048	-433
Banco de la República	(-2.306)	(-4.588)	(-22.348)	(-10.490)	(-1.190)
Resto del sistema bancario	(240)	(-85)	(87)	(442)	(757)
Otros	-2.834	-1.977	4.854	-6.608	--

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

<sup>1/</sup> En valores en efectivo. El Gobierno nacional comprende los poderes legislativo, judicial y ejecutivo del Gobierno, los ministerios y departamentos gubernamentales y la policía.

<sup>2/</sup> Incluye la deducción correspondiente a los certificados de abono tributario (CAT) y certificados de desarrollo turístico (CDT).

## Cuadro 60. Colombia: Ingreso del Gobierno nacional

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso total en efectivo</u>	<u>63.852</u>	<u>86.894</u>	<u>113.942</u>	<u>163.229</u>	<u>214.760</u>
<u>Impuestos pagados con CAT y CDT</u>	<u>1.094</u>	<u>1.390</u>	<u>2.840</u>	<u>3.310</u>	<u>3.990</u>
<u>Total de ingresos, incluidos CAT y CDT</u>	<u>64.946</u>	<u>88.284</u>	<u>116.782</u>	<u>166.539</u>	<u>218.750</u>
<u>Impuestos sobre la renta y la propiedad</u>	<u>24.534</u>	<u>31.345</u>	<u>39.030</u>	<u>49.149</u>	<u>56.700</u>
Impuestos sobre la renta y el patrimonio	24.403	31.203	38.868	48.950	56.500
Impuestos de herencia y sobre las donaciones	90	97	108	136	120
Otros	41	45	54	63	80
<u>Impuestos al comercio exterior</u>	<u>16.490</u>	<u>21.491</u>	<u>25.463</u>	<u>35.513</u>	<u>40.240</u>
Aduanas y sobretasas	9.762	13.566	16.844	25.171	33.050
Impuesto a la exportación de café	6.604	7.825	8.496	10. 2	6.950
Otros (impuesto sobre remesas)	124	100	123	190	240
<u>Impuestos a los bienes y servicios</u>	<u>17.289</u>	<u>23.683</u>	<u>31.983</u>	<u>42.979</u>	<u>62.800</u>
Impuestos a las ventas	12.825	17.835	23.966	31.644	42.900
Impuestos a la gasolina	4.464	5.848	8.017	11.335	19.900
<u>Otros impuestos</u>	<u>2.879</u>	<u>3.809</u>	<u>3.754</u>	<u>4.748</u>	<u>4.700</u>
Timbre y papel sellado	2.176	2.877	3.177	4.732	4.680
Otros	703	932	577	16	20
<u>Ingresos no tributarios</u>	<u>3.754</u>	<u>7.956</u>	<u>16.552</u>	<u>34.150</u>	<u>54.310</u>
Tasas y multas	1.053	1.812	1.531	2.341	3.500
Beneficios cambiarios	1.530	2.475	7.089	18.568	31.250
Ingreso neto cambiario	976	3.381	7.451	12.546	18.500
Derechos de patente y ventas contractuales	195	288	481	695	1.060
Petróleo	(59)	(91)	(98)	(143)	(250)
Otros	(136)	(197)	(383)	(552)	(810)

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

## Cuadro 61. Colombia: Gastos del Gobierno nacional

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<b>Total</b>	<b>57.321</b>	<b>78.051</b>	<b>112.008</b>	<b>163.217</b>	<b>229.040</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>44.261</b>	<b>61.357</b>	<b>86.053</b>	<b>121.263</b>	<b>160.450</b>
Sueldos y salarios	16.734	20.838	30.134	39.427	49.700
Remuneraciones	(11.409)	(16.467)	(22.229)	(28.836)	(37.500)
Aportaciones a la seguridad social	(5.325)	(4.371)	(7.905)	(10.591)	(12.200)
Otros bienes y servicios	3.108	6.191	6.992	9.895	11.500
Transferencias	21.181	30.811	43.312	63.674	84.300
Resto del sector público consolidado	(7.562)	(10.216)	(13.853)	(23.004) <sup>1/</sup>	(27.900)
Gobiernos locales	(12.561)	(19.666)	(24.435)	(35.285) <sup>1/</sup>	(48.900)
Otros	(1.058)	(929)	(5.024)	(5.385)	(7.500)
Pagos por concepto de intereses	3.238	3.517	5.615	8.267	14.950
<b>Gasto de capital</b>	<b>13.060</b>	<b>16.694</b>	<b>25.955</b>	<b>41.954</b>	<b>68.590</b>
Inversión fija	2.053	1.715	1.747	3.995	3.000
Subvenciones en capital	11.007	14.979	24.208	37.959	65.590
Resto del sector público consolidado	(9.822)	(14.359)	(22.397)	(35.959) <sup>1/</sup>	(63.590)
Otros	(1.185)	(620)	(1.811)	(2.000) <sup>1/</sup>	(2.000)

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

<sup>1/</sup> Estimación.

Cuadro 62. Colombia: Operaciones del resto del sector público 1/

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<u>Ingreso corriente</u>	<u>49.815</u>	<u>77.151</u>	<u>105.161</u>	<u>142.115</u>	<u>184.675</u>
Ventas de bienes y servicios (neto) 2/	19.498	35.927	50.860	64.869	86.400
Aportaciones del sector privado a la seguridad social	10.021	14.073	19.735	25.751	34.715
Transferencias del Gobierno nacional 3/	12.160	16.126	21.691	34.337	40.100
Otros ingresos	8.136	11.025	12.875	17.158	23.460
<u>Gasto corriente</u>	<u>39.770</u>	<u>61.161</u>	<u>76.796</u>	<u>101.162</u>	<u>135.210</u>
Sueldos y salarios	17.154	26.484	34.634	42.716	56.600
Otras compras de bienes y servicios 2/	10.952	16.751	18.807	21.669	28.000
Pagos por concepto de interés	4.974	7.772	10.058	15.562	23.060
Transferencias	6.690	10.154	13.297	21.215	27.550
<u>Superávit o déficit (-) corriente</u>	<u>10.045</u>	<u>15.990</u>	<u>28.365</u>	<u>40.953</u>	<u>49.465</u>
<u>Transferencias de capital del Gobierno nacional</u>	<u>9.822</u>	<u>14.359</u>	<u>22.397</u>	<u>35.959</u>	<u>63.590</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>29.332</u>	<u>40.479</u>	<u>57.480</u>	<u>88.808</u>	<u>130.331</u>
<u>Superávit o déficit (-) global</u>	<u>-9.465</u>	<u>-10.130</u>	<u>-6.718</u>	<u>-11.896</u>	<u>-17.276</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>9.465</u>	<u>10.130</u>	<u>6.718</u>	<u>11.896</u>	<u>17.276</u>
Externo a largo plazo (neto)	6.022	5.407	7.477	6.916	15.022
Desembolsos	(8.195)	(7.899)	(19.110)	(12.153)	(27.512)
Amortización	(-2.173)	(-2.492)	(-11.633)	(-5.237)	(-12.490)
Sistema bancario	4.786	1.850	-140	-112	2.254
Banco de la República	(-140)	(-289)	(78)	(214)	(502)
Resto del sistema bancario	(4.926)	(2.139)	(-218)	(-326)	(1.752)
Otros 4/	-1.343	2.873	-619	5.092	--

Fuentes: Contraloría General, Ministerio de Hacienda, Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Las estimaciones se basan en valores en efectivo. El resto del sector público comprende el Fondo de Seguridad Social, las empresas públicas no financieras y un gran número de organismos descentralizados, incluidos los fondos rotatorios.

2/ Descontadas las compras de bienes y servicios por empresas públicas no financieras.

3/ Esta cifra puede diferir de la que podría obtenerse del cuadro 61, a causa de ajustes estadísticos.

4/ Incluye el financiamiento externo a menos de un año.

Cuadro 63. Colombia: Resumen de las operaciones de ECOPETROL, IDEMA y TELECOM

(En millones de pesos colombianos)

	1977	1978	1979	1980	Est. 1981
<b>I. ECOPETROL</b>					
<u>Ingreso corriente</u>	<u>17.684</u>	<u>23.317</u>	<u>37.334</u>	<u>60.787</u>	<u>90.100</u>
Ventas de bienes y servicios	17.247	22.732	35.667	58.605	89.100
Otros ingresos	437	585	667	2.182	1.000
<u>Gasto corriente</u>	<u>17.380</u>	<u>24.768</u>	<u>38.334</u>	<u>58.777</u>	<u>91.600</u>
Sueldos y salarios	2.603	4.009	5.537	7.444	10.050
Otras compras de bienes y servicios	13.651	18.267	28.789	42.205	66.150
Pagos por concepto de interés	919	1.868	3.515	8.022	14.000
Otros	197	624	493	1.106	1.400
<u>Superávit o déficit (-) corriente</u>	<u>314</u>	<u>-1.451</u>	<u>-1.000</u>	<u>2.010</u>	<u>-1.500</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>6.000</u>	<u>6.492</u>	<u>8.350</u>	<u>9.533</u>	<u>12.100</u>
<u>Superávit o déficit (-) global</u>	<u>-5.686</u>	<u>-7.943</u>	<u>-9.350</u>	<u>-7.523</u>	<u>-13.600</u>
<b>II. IDEMA</b>					
<u>Ingreso corriente</u>	<u>6.909</u>	<u>7.541</u>	<u>9.372</u>	<u>13.539</u>	<u>17.200</u>
Ventas de bienes y servicios	6.777	7.377	9.153	13.310	16.950
Transferencias del Gobierno nacional	—	—	—	—	—
Otros ingresos	132	164	219	229	250
<u>Gasto corriente</u>	<u>7.859</u>	<u>5.667</u>	<u>5.248</u>	<u>8.733</u>	<u>11.930</u>
Sueldos y salarios	603	591	749	990	1.280
Otras compras de bienes y servicios	6.892	4.662	3.813	6.906	9.600
Pagos por concepto de interés	302	365	603	775	950
Otros	62	49	83	62	100
<u>Superávit o déficit (-) corriente</u>	<u>-950</u>	<u>1.874</u>	<u>4.124</u>	<u>4.806</u>	<u>5.270</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>42</u>	<u>64</u>	<u>88</u>	<u>253</u>	<u>320</u>
<u>Superávit o déficit (-) global</u>	<u>-992</u>	<u>1.810</u>	<u>4.036</u>	<u>4.553</u>	<u>4.950</u>
<b>III. TELECOM</b>					
<u>Ingreso corriente</u>	<u>4.285</u>	<u>6.125</u>	<u>9.436</u>	<u>12.345</u>	<u>18.250</u>
Ventas de bienes y servicios	4.051	5.756	8.819	11.291	16.800
Otros ingresos	234	369	617	1.054	1.450
<u>Gasto corriente</u>	<u>3.214</u>	<u>4.178</u>	<u>6.017</u>	<u>7.461</u>	<u>10.150</u>
Sueldos y salarios	1.658	2.159	3.006	4.331	5.850
Otras compras de bienes y servicios	1.287	1.650	2.428	2.643	3.670
Pagos por concepto de interés	108	177	292	299	330
Otros	161	192	291	188	300
<u>Superávit o déficit (-) corriente</u>	<u>1.071</u>	<u>1.947</u>	<u>3.419</u>	<u>4.884</u>	<u>8.100</u>
<u>Gasto de capital</u>	<u>1.095</u>	<u>1.388</u>	<u>2.465</u>	<u>5.221</u>	<u>7.745</u>
<u>Superávit o déficit (-) global</u>	<u>-24</u>	<u>559</u>	<u>954</u>	<u>-337</u>	<u>355</u>

Fuentes: Contraloría General y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 64. Colombia: Crédito del sistema financiero al sector público

(En millones de pesos colombianos)

	1976	1977	1978	1979	1980		1981
	dic.	dic.	dic.	dic.	jun.	dic.	jun. 1/
<b>I. Sistema financiero</b>							
<b>Crédito neto al sector público</b>	<b>8.381</b>	<b>12.795</b>	<b>3.540</b>	<b>-23.254</b>	<b>-19.925</b>	<b>-35.466</b>	<b>-30.648</b>
Gobierno nacional (neto)	7.911	5.723	1.050	-21.211	-16.993	-30.012	-24.974
Crédito	(9.881)	(9.785)	(9.421)	(9.301)	(10.678)	(13.657)	(14.492)
Depósitos	(-1.970)	(-4.062)	(-8.371)	(-30.512)	(-27.671)	(-43.669)	(-39.466)
Cuenta especial de cambios	/-143/	/-576/	/-3.690/	/-3.047/	/-9.946/	/-14.406/	/-13.482/
Otros pasivos	/-1.827/	/-3.486/	/-4.681/	/-27.465/	/-17.725/	/-29.263/	/-25.984/
Resto del sector público (neto)	470	7.072	2.490	-2.043	-2.932	-5.454	-5.674
Crédito	(10.813)	(20.758)	(19.969)	(20.550)	(21.144)	(22.533)	(24.071)
Depósitos	(-10.343)	(-13.686)	(-17.479)	(-22.593)	(-24.076)	(-27.988)	(-29.745)
<b>II. Sistema bancario</b>							
<b>Crédito neto al sector público</b>	<b>15.660</b>	<b>18.258</b>	<b>15.435</b>	<b>-6.966</b>	<b>-3.899</b>	<b>-17.126</b>	<b>-10.479</b>
Gobierno nacional (neto)	7.911	5.723	1.050	-21.211	-18.254	-31.259	-26.213
Crédito	(9.881)	(9.785)	(9.421)	(9.301)	(9.437)	(12.410)	(13.253)
Depósitos	(-1.970)	(-4.062)	(-8.371)	(-30.512)	(-27.671)	(-43.669)	(-39.466)
Cuenta especial de cambios	/-143/	/-576/	/-3.690/	/-3.047/	/-9.946/	/-14.406/	/-13.482/
Otros pasivos	/-1.827/	/-3.486/	/-4.681/	/-27.465/	/-17.725/	/-29.263/	/-25.984/
Resto del sector público (neto)	7.749	12.535	14.385	14.245	14.335	14.133	15.734
Crédito	(8.397)	(13.580)	(13.903)	(15.914)	(15.895)	(15.748)	(17.614)
Depósitos	(-646)	(-1.045)	(-1.518)	(-1.669)	(-1.560)	(-1.615)	(-1.880)
<b>III. Banco de la República</b>							
<b>Crédito neto al sector público</b>	<b>6.352</b>	<b>3.784</b>	<b>-1.093</b>	<b>-23.363</b>	<b>-20.538</b>	<b>-33.639</b>	<b>-29.645</b>
Gobierno nacional (neto)	5.680	3.252	-1.336	-23.684	-20.965	-34.774	-30.054
Crédito	(7.650)	(7.246)	(7.035)	(6.828)	(6.706)	(9.495)	(9.412)
Depósitos	(-1.970)	(-3.994)	(-8.371)	(-30.512)	(-27.671)	(-43.669)	(-39.466)
Cuenta especial de cambios	/-143/	/-576/	/-3.690/	/-3.047/	/-9	/-14.406/	/-13.482/
Depósitos del Tesoro	/-1.144/	/-2.613/	/-3.692/	/-11.137/	/-4.481/	/-10.531/	/-9.275/
Otros pasivos	/-683/	/-805/	/-989/	/-16.328/	/-11.228/	/-18.732/	/-16.709/
Resto del sector público (neto)	872	532	243	321	427	535	409
Crédito	(1.314)	(1.527)	(1.638)	(1.844)	(1.841)	(2.004)	(2.141)
Depósitos	(-642)	(-995)	(-1.395)	(-1.523)	(-1.414)	(-1.469)	(-1.732)
<b>IV. Bancos comerciales</b>							
<b>Crédito neto al sector público</b>	<b>9.308</b>	<b>14.474</b>	<b>16.528</b>	<b>16.397</b>	<b>16.639</b>	<b>16.513</b>	<b>19.166</b>
Gobierno nacional (neto)	2.231	2.471	2.386	2.473	2.731	2.915	3.841
Crédito	(2.231)	(2.539)	(2.510)	(2.473)	(2.731)	(2.915)	(3.841)
Depósitos	(-)	(-68)	(-124)	(-)	(-)	(-)	(-)
Resto del sector público (neto)	7.077	12.003	14.142	13.924	13.908	13.598	15.325
Crédito	(7.083)	(12.053)	(14.265)	(14.070)	(14.054)	(13.744)	(15.473)
Depósitos	(-6)	(-50)	(-123)	(-146)	(-146)	(-146)	(-148)
<b>V. Resto del sistema financiero</b>							
<b>Crédito neto al sector público</b>	<b>-7.279</b>	<b>-5.463</b>	<b>-11.895</b>	<b>-16.996</b>	<b>-16.026</b>	<b>-18.340</b>	<b>-20.169</b>
Gobierno nacional (neto)	-	-	-	-	1.241	1.247	1.239
Crédito	(-)	(-)	(-)	(-)	(1.241)	(1.247)	(1.239)
Depósitos	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Resto del sector público (neto)	-7.279	-5.463	-11.895	-16.288	-17.267	-19.587	-21.408
Crédito	(2.416)	(7.178)	(4.066)	(4.636)	(5.249)	(6.785)	(6.457)
Depósitos	(-9.695)	(-12.641)	(-15.961)	(-20.924)	(-22.516)	(-26.373)	(-27.865)

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Datos provisionales.

Cuadro 65. Colombia: Pasivos del sistema financiero ante el sector privado  
(En millones de pesos colombianos)

	1976	1977	1978	1979	1980		1981
	dic.	dic.	d/c.	dic.	jun.	dic.	jun. 1/
<b>Pasivos ante el sector privado</b>	<b>168.844</b>	<b>232.261</b>	<b>304.702</b>	<b>401.031</b>	<b>469.269</b>	<b>599.496</b>	<b>662.564</b>
Oferta monetaria en sentido amplio (M2)	129.757	173.650	238.374	293.725	332.609	428.694	492.621
Oferta monetaria en sentido estricto (M1)	(79.383)	(102.503)	(134.890)	(167.593)	(178.339)	(214.287)	(222.894)
Efectivo en manos del público	/28.778/	/40.469/	/53.406/	/66.854/	/46.470/	/83.329/	/65.244/
Depósitos a l. vista	/50.605/	/63.035/	/81.484/	/100.739/	/131.869/	/130.958/	/157.650/
Guasidínero	(50.374)	(70.147)	(103.484)	(126.132)	(154.270)	(214.407)	(269.727)
Depósitos de ahorro	/16.917/	/24.178/	/36.653/	/46.037/	/49.558/	/58.385/	/63.971/
Certificados de depósito	/13.108/	/21.561/	/31.875/	/26.891/	/34.320/	/72.780/	/95.272/
Depósitos de UPAC	/19.473/	/22.574/	/29.651/	/50.195/	/66.642/	/80.543/	/107.917/
Otros depósitos en CAV	/876/	/1.834/	/5.305/	/3.009/	/3.750/	/2.699/	/2.567/
Bonos y certificados	5.054	12.007	13.220	25.205	36.217	44.793	48.375
Bonos en moneda extranjera	(3.940)	(62)	(309)	(1.023)	(4.107)	(5.537)	(1.489)
Bonos de participación	(840)	(--)	(--)	(7.066)	(14.255)	(20.902)	(23.552)
Certificados de cambio	(274)	(11.945)	(12.911)	(12.842)	(13.188)	(13.396)	(14.861)
Bonos agroindustriales	(--)	(--)	(--)	(4.274)	(4.667)	(4.958)	(8.473)
Depósitos previos de importación	912	5.294	5.939	10.138	13.515	12.752	14.190
Otros pasivos	33.121	41.310	47.169	71.963	86.929	113.257	107.378
Otros depósitos, incluidos capital y reservas	(33.704)	(42.084)	(48.147)	(73.151)	(88.253)	(114.980)	(109.311)
Menos: moneda de Tesorería	(-583)	(-774)	(-978)	(-1.188)	(-1.324)	(-1.723)	(-1.933)

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Datos provisionales.

Cuadro 66. Colombia: Resumen de cuentas del sistema financiero  
(En millones de pesos colombianos)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981	
	dic.											
	(\$Col 35 = US\$1)	(\$Col 38 = US\$1)	(\$Col 35 = US\$1)	(\$Col 38 = US\$1)	(\$Col 40 = US\$1)	(\$Col 40 = US\$1)	(\$Col 43 = US\$1)					
<b>Reservas internacionales netas</b>	18.238	47.204	51.251	73.538	77.408	124.185	133.499	148.652	177.141	197.738	193.778	193.778
Activo	43.312	66.584	72.291	96.672	101.760	168.285	180.906	202.894	237.690	265.328	261.482	261.482
Pasivo	-25.074	-19.380	-21.040	-23.134	-24.352	-44.100	-47.407	-54.242	-60.549	-67.590	-67.704	-67.704
<b>Activos internos netos</b>	161.791	197.184	197.184	247.987	247.987	299.025	299.025	350.465	449.937	449.937	506.367	506.367
Gobierno nacional (neto)	7.911	5.723	5.723	1.050	1.050	-21.211	-21.211	-16.993	-40.012	-30.012	-24.974	-24.974
Activo	(9.881)	(9.785)	(9.785)	(9.421)	(9.421)	(9.301)	(9.301)	(10.678)	(13.657)	(13.657)	(14.492)	(14.492)
Pasivo	(-1.970)	(-4.062)	(-4.062)	(-8.371)	(-8.371)	(-30.512)	(-30.512)	(-27.671)	(-43.669)	(-43.669)	(-39.466)	(-39.466)
Resto del sector público (neto)	470	7.072	7.072	2.490	2.490	-2.043	-2.043	-2.932	-5.454	-5.454	-5.674	-5.674
Activo	(10.813)	(20.758)	(20.758)	(19.969)	(19.969)	(20.550)	(20.550)	(21.144)	(22.533)	(22.533)	(24.071)	(24.071)
Pasivo	(-11.343)	(-13.686)	(-13.686)	(-17.479)	(-17.479)	(-22.593)	(-22.593)	(-24.076)	(-27.988)	(-27.988)	(-29.745)	(-29.745)
Capital y reservas oficiales	-7.439	-10.236	-10.236	-14.005	-14.005	-17.793	-17.793	-22.075	-26.520	-26.520	-29.467	-29.467
Crédito al sector privado	153.558	194.993	194.993	252.912	252.912	326.024	326.024	371.430	481.950	481.950	536.092	536.092
Cheques por cobrar (neto)	3.096	1.954	1.954	2.207	2.207	3.391	3.391	3.014	5.853	5.853	5.211	5.211
Activos sin clasificar (neto)	4.195	-2.322	-2.322	3.333	3.333	10.657	10.657	18.041	24.120	24.120	25.179	25.179
<b>Asignación y cuenta de valoración de DEG</b>	2.248	2.194	5.39 <sup>a</sup>	2.973	5.485	3.892	11.835	7.500	2.184	19.827	8.632	8.632
<b>Pasivos externos a medio y largo plazo</b>	8.937	9.933	10.784	13.850	15.208	16.287	19.658	22.368	25.398	28.352	28.949	28.949
<b>Pasivos ante el sector privado</b>	168.844	232.261	232.261	304.702	304.702	401.031	401.031	469.269	599.496	599.496	662.564	662.564

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Datos provisionales.

Cuadro 67. Colombia: Resumen de cuentas del Banco de la República  
En millones de pesos colombianos)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981	
	dic.											
	(\$Col 35 = US\$1)	(\$Col 35 = US\$1)	(\$Col 38 = US\$1)	(\$Col 40 = US\$1)	(\$Col 43 = US\$1)	(\$Col 48 = US\$1)						
<b>Reservas internacionales netas</b>	40.804	64.037	69.526	94.310	94.274	164.236	176.554	198.275	232.809	259.969	257.856	
Activo	41.004	64.235	69.752	94.718	99.704	164.516	176.855	198.491	233.048	260.147	258.034	
Pasivo	-200	-208	-226	-408	-430	-280	-301	-216	-159	-178	-178	
<b>Activos internos netos</b>	4.191	3.701	3.701	-8.251	-8.251	-68.273	-48.273	-73.647	-78.778	-78.778	-98.930	
Gobierno nacional (neto)	5.680	3.252	3.252	-1.336	1.336	-23.684	-23.684	-20.965	-34.174	-34.174	-30.054	
Activo	(7.650)	(7.246)	(7.246)	(7.035)	(7.035)	(6.828)	(6.828)	(6.706)	(9.495)	(9.495)	(9.412)	
Pasivo	(-1.970)	(-3.994)	(-3.994)	(-8.371)	(-8.371)	(-30.512)	(-30.512)	(-27.671)	(-43.669)	(-43.669)	(-39.466)	
Resto del sector público (neto)	672	532	532	243	243	321	321	427	535	535	409	
Activo	(1.314)	(1.527)	(1.527)	(1.638)	(1.638)	(1.844)	(1.844)	(1.841)	(2.004)	(2.004)	(2.141)	
Pasivo	(-642)	(-995)	(-995)	(-1.395)	(-1.395)	(-1.523)	(-1.523)	(-1.414)	(-1.469)	(-1.469)	(-1.732)	
Banca comercial (neto)	-13.612	-14.532	-14.532	-26.458	-26.458	-40.367	-40.367	-64.998	-63.431	-63.431	-80.931	
Activo	(14.785)	(27.571)	(27.571)	(31.858)	(31.858)	(35.976)	(35.976)	(36.072)	(38.002)	(38.002)	(39.498)	
Pasivo	(-28.395)	(-42.103)	(-42.103)	(-58.316)	(-58.316)	(-76.343)	(-76.343)	(-101.070)	(-101.433)	(-101.433)	(-120.431)	
Bancos especializados (neto)	5.293	6.676	6.676	10.286	10.286	4.788	4.788	377	3.185	3.185	-2.254	
Activo	(13.012)	(19.669)	(19.669)	(27.673)	(27.673)	(25.079)	(25.079)	(23.248)	(27.394)	(27.394)	(26.740)	
Pasivo	(-7.719)	(-12.993)	(-12.993)	(-17.387)	(-17.387)	(-20.291)	(-20.291)	(-22.871)	(-24.209)	(-24.209)	(-32.994)	
Crédito al sector privado	2.976	3.659	3.659	4.475	4.475	6.268	6.268	6.723	6.218	6.218	10.276	
Activos netos sin clasificar	3.180	4.114	4.114	4.535	4.535	4.401	4.401	4.789	8.889	8.889	7.626	
<b>Asignación y ajuste de valoración de DEG</b>	3.007	962	5.936	2.083	6.598	290	11.835	7.500	-5.668	19.827	8.632	
<b>Pasivos externos a medio y largo plazo</b>	5.306	6.007	6.522	8.529	8.978	10.306	11.079	12.118	13.626	15.211	15.965	
<b>Pasivos ante el sector privado</b>	36.682	60.769	60.769	75.447	75.447	105.367	105.367	105.010	146.153	146.153	134.329	
Efectivo en manos del público	28.208	39.695	39.695	52.428	52.428	65.666	65.666	45.146	81.606	81.606	63.308	
Depósitos a la vista	41	152	152	130	130	295	295	294	662	662	471	
Depósitos previos de importación	912	5.294	5.294	5.939	5.939	10.138	10.138	13.515	12.752	12.752	14.190	
Bonos y certificados	5.054	12.007	12.007	13.220	13.220	25.205	25.205	36.217	44.793	44.793	48.375	
Operaciones de crédito mutuo (swap) y otras obligaciones	2.467	3.621	3.621	3.730	3.730	4.063	4.063	9.838	6.340	6.340	7.985	

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 68. Colombia: Resumen de cuentas de la banca comercial  
(En millones de pesos colombianos)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981	
	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	jun.
	(\$Col 35 = US\$1)	(\$Col 35 = US\$1)	(\$Col 38 = US\$1)	(\$Col 38 = US\$1)	(\$Col 40 = US\$1)	(\$Col 40 = US\$1)	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	(\$Col 48 = US\$1)
<b>Reservas internacionales netas</b>	-20.668	-14.178	-15.394	-16.617	-17.492	-34.384	-36.963	-39.626	-45.573	-50.872	-50.393	
Activo	2.240	2.240	2.432	1.733	1.824	3.286	3.532	3.449	3.881	4.372	2.538	
Pasivo	-22.908	-16.418	-17.826	-18.350	-19.316	-37.670	-40.495	-43.075	-49.454	55.204	-52.932	
<b>Activos internos netos</b>	101.953	120.194	120.194	155.339	155.339	208.967	208.967	253.397	318.390	318.390	354.364	
Gobierno nacional (neto)	2.231	2.471	2.471	2.386	2.386	2.473	2.473	2.731	2.913	2.913	3.841	
Activo	(2.231)	(2.539)	(2.539)	(2.510)	(2.510)	(2.473)	(2.473)	(2.731)	(2.913)	(2.913)	(3.841)	
Pasivo	(--)	(-68)	(-68)	(-124)	(-124)	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	
Resto del sector público (neto)	7.077	12.003	12.003	14.142	14.142	13.924	13.924	13.908	13.598	13.598	15.325	
Activo	(7.083)	(12.053)	(12.053)	(14.265)	(14.265)	(14.070)	(14.070)	(14.054)	(13.744)	(13.744)	(15.473)	
Pasivo	(-6)	(-50)	(-50)	(-123)	(-123)	(-146)	(-146)	(-146)	(-146)	(-146)	(-148)	
<b>Crédito a autoridades monetarias (neto)</b>	16.711	16.218	16.218	28.665	28.665	43.758	43.758	68.012	69.284	69.284	86.144	
Activo	(29.282)	(-6.600)	(42.600)	(60.175)	(60.175)	(79.463)	(79.463)	(103.592)	(106.008)	(106.008)	(123.342)	
Pasivo	(-12.571)	(-20.382)	(-26.382)	(-31.510)	(-31.510)	(-35.705)	(-35.705)	(-35.580)	(-36.724)	(-36.724)	(-37.198)	
<b>Crédito a bancos de desarrollo (neto)</b>	2.409	1.414	1.414	1.905	1.905	1.668	1.668	2.505	2.147	2.147	865	
Activo	(6.491)	(7.012)	(7.012)	(9.177)	(9.177)	(11.955)	(11.955)	(13.320)	(14.994)	(14.994)	(16.788)	
Pasivo	(-4.082)	(-5.598)	(-5.598)	(-7.272)	(-7.272)	(-10.287)	(-10.287)	(-10.815)	(-12.867)	(-12.867)	(-15.923)	
<b>Capital y reservas oficiales</b>	-1.170	-1.371	-1.371	-1.553	-1.553	-230	-230	-240	-240	-240	-240	
Crédito al sector privado	73.527	88.644	88.644	107.966	107.966	140.823	140.823	157.677	220.700	220.700	236.736	
<b>Activos sin clasificar (neto)</b>	1.068	813	813	1.828	1.828	6.551	6.551	8.804	9.986	9.986	13.693	
<b>Cuenta de valoración</b>	--	1.235	--	890	--	2.599	--	--	5.323	--	--	
<b>Pasivos externos a medio y largo plazo</b>	214	211	230	286	301	268	288	262	209	233	244	
<b>Pasivos ante el sector Privado</b>	80.971	104.570	104.570	137.546	137.546	171.716	171.716	213.509	267.285	267.285	305.747	
Depósitos a la vista	47.386	58.463	58.463	76.465	76.465	93.551	93.551	123.195	121.387	121.387	146.016	
Otros pasivos y depósitos a la vista y a corto plazo	6.077	8.450	8.450	10.437	10.437	11.713	11.713	11.843	23.185	23.185	15.752	
Depósitos de ahorro	9.891	14.414	14.414	21.425	21.425	30.385	30.385	31.534	38.123	38.123	39.804	
Depósitos a plazo	9.108	12.790	12.790	16.230	16.230	13.576	13.576	21.751	53.327	53.327	71.669	
Otros pasivos, incluidos capital y reservas	8.509	10.453	10.453	12.989	12.989	22.491	22.491	25.186	31.263	31.263	32.506	

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 69. Colombia. Resumen de cuentas de los bancos especializados  
(En millones de pesos colombianos)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981	
	dic. (\$Col 35 = US\$1)	dic. (\$Col 38 = US\$1)	dic. (\$Col 38 = US\$1)	dic. (\$Col 40 = US\$1)	dic. (\$Col 40 = US\$1)	dic. (\$Col 43 = US\$1)	dic. (\$Col 43 = US\$1)	dic. (\$Col 48 = US\$1)	jun. 1/ (\$Col 48 = US\$1)			
<b>Reservas internacionales netas</b>	-1.897	-2.653	-2.800	-4.372	-5.667	-6.092	-9.997	-10.175	-11.359	-13.685		
Activo	70	98	106	232	483	519	954	761	849	909		
Pasivo	-1.967	-2.751	-2.986	-4.604	-6.150	-6.611	-10.951	-10.936	-12.208	-14.594		
<b>Activos internos netos</b>	55 746	73.290	73.290	100.897	138.331	138.331	170.735	210.325	210.325	248.933		
<b>Gobierno nacional (neto)</b>												
Activo	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	1.247	1.247	1.239		
Pasivo	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	(--)	(1.247)	(1.247)	(1.239)		
<b>Resto del sector público (neto)</b>												
Activo	-7.279	-5.463	-5.463	-11.895	-16.288	-16.288	-17.267	-19.587	-19.587	-21.408		
Pasivo	(2.416)	(7.178)	(7.178)	(4.066)	(4.636)	(4.636)	(5.249)	(6.785)	(6.785)	(6.457)		
<b>Crédito a autoridades monetarias (neto)</b>												
Activo	(-9.695)	(-12.641)	(-12.641)	(-15.961)	(-20.924)	(-20.924)	(-22.516)	(-26.373)	(-26.373)	(-27.865)		
<b>Crédito a la banca comercial (neto)</b>												
Activo	-5.298	-6.408	-6.408	-10.286	-10.286	-4.788	-377	-3.185	-3.185	6.254		
Pasivo	(7.714)	(13.261)	(13.261)	(17.387)	(17.387)	(20.291)	(22.871)	(24.209)	(24.209)	(32.994)		
<b>Crédito a la banca comercial (neto)</b>												
Activo	(-13.012)	(-19.669)	(-19.669)	(-27.673)	(-27.673)	(-25.079)	(-23.048)	(-27.394)	(-27.394)	(-26.740)		
<b>Capital y reservas oficiales</b>												
Activo	-2.409	-1.414	-1.414	-1.905	-1.905	-1.668	-2.505	-2.147	-2.147	-865		
Pasivo	(4.082)	(5.598)	(5.598)	(7.272)	(7.272)	(10.287)	(10.815)	(12.847)	(12.847)	(15.923)		
<b>Capital y reservas oficiales al sector privado</b>												
Activo	-6.269	-8.865	-8.865	-12.452	-12.452	-17.563	-21.835	-26.280	-26.280	-29.227		
Pasivo	77.055	102.690	102.690	140.471	140.471	178.933	207.030	255.032	255.032	289.080		
<b>Activos sin clasificar (neto)</b>												
Activo	-7.250	-7.250	-7.250	-3.036	-295	-295	4.648	5.245	5.245	3.860		
<b>Cuenta de valoración</b>												
Activo	-759	-546	-546	-1.113	-1.003	-	-	2.529	-	-		
<b>Pasivos externos a medio y largo plazo</b>												
Activo	3.417	3.715	4.034	5.929	7.713	8.291	9.988	11.563	12.908	12.760		
<b>Pasivos ante el resto del sector privado</b>												
Depósitos a la vista	51.191	66.922	66.922	91.709	123.948	123.948	150.750	186.058	186.058	222.488		
Depósitos de ahorro	3.178	4.620	4.620	4.889	6.893	6.893	8.380	8.909	8.909	11.163		
Certificados de depósito	7.026	9.764	9.764	15.228	15.645	15.645	12.569	19.453	19.453	21.603		
Depósitos de UPAC	4.000	8.171	8.171	15.645	29.651	50.195	66.642	80.543	80.543	107.917		
Otros depósitos en CAT	19.473	22.574	22.574	29.651	3.009	3.009	3.750	2.699	2.699	2.567		
Otros pasivos, incluidos capital y reserva	876	1.834	1.834	5.305	34.884	34.884	41.385	54.192	54.192	53.071		

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Datos provisionales.

Cuadro 70. Colombia: Origen, destino y financiamiento del crédito del sistema financiero

(En millones de pesos colombianos)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981	
	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	dic.	jan.
	(\$Col 35 = US\$1)		(\$Col 38 = US\$1)		(\$Col 40 = US\$1)		(\$Col 43 = US\$1)		(\$Col 48 = US\$1)			
Origen I/	161.791	197.184	197.184	247.987	247.987	247.987	299.025	299.025	350.485	449.937	449.937	506.367
Banco de la República	12.510	11.557	11.557	7.921	7.921	7.921	-12.694	-12.694	-9.026	-18.532	-18.532	-11.743
Banca comercial	88.241	105.662	105.662	128.881	128.881	128.881	168.600	168.600	188.399	254.959	254.959	275.431
Bancos especializados	61.040	79.965	79.965	111.185	111.185	111.185	143.119	143.119	171.112	213.510	213.510	242.679
Destino	161.791	197.184	197.184	247.987	247.987	247.987	299.025	299.025	350.485	449.937	449.937	506.367
Gobierno nacional (neto)	7.911	5.723	5.723	1.050	1.050	1.050	-21.211	-21.211	-16.993	-30.012	-30.012	-24.974
Resto del sector público (neto)	470	7.072	7.072	2.490	2.490	2.490	-2.043	-2.043	-2.932	-5.454	-5.454	-5.674
Sector privado	153.558	194.993	194.993	252.912	252.912	252.912	326.024	326.024	371.430	481.950	481.950	536.092
Capital y reservas (oficiales)	-7.439	-10.236	-10.236	-14.005	-14.005	-14.005	-17.793	-17.793	-22.075	-26.520	-26.520	-29.467
Cheques por cobrar (neto)	3.096	1.954	1.954	2.207	2.207	2.207	3.391	3.391	3.014	5.853	5.853	5.211
Activos sin clasificar (neto)	4.195	-2.322	-2.322	3.333	3.333	3.333	10.657	10.657	18.041	24.120	24.120	25.179
Financiamiento	161.791	197.184	197.184	247.987	247.987	247.987	299.025	299.025	350.485	449.937	449.937	506.367
Reservas internacionales	-18.238	-47.204	-47.204	-73.538	-73.538	-73.538	-124.185	-124.185	-148.652	-177.141	-177.141	-193.778
Asignación y ajuste de valorización de DEG	2.248	2.194	2.194	2.973	2.973	2.973	3.892	3.892	7.500	2.184	2.184	8.632
Pasivos internacionales a medio y largo plazo	8.937	9.933	9.933	13.850	13.850	13.850	18.287	18.287	22.368	25.398	25.398	28.949
Pasivo ante el sector privado	167.844	232.261	232.261	304.702	304.702	304.702	401.031	401.031	469.269	599.496	599.496	662.564

Fuentes Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

I/ Excluye las operaciones entre el Banco de la República y el resto del sistema financiero.

Cuadro 71. Colombia: Banca comercial - Inversión forzosa e inversión en cumplimiento del encaje legal

(En miles de millones de pesos colombianos)

	Final de período			
	1978	1979	1980	jun. 1981
<u>Total</u>	<u>21,0</u>	<u>28,0</u>	<u>36,0</u>	<u>43,8</u>
<u>Inversión forzosa</u>	<u>17,3</u>	<u>19,6</u>	<u>25,3</u>	<u>29,4</u>
Bonos agrarios clase "L" (Ley 90/48) (5 por ciento de depósitos a la vista)	3,7	4,4	5,5	6,1
Bonos de deuda nacional (Ley 21/63) (5 por ciento de depósitos a la vista)	2,5	2,5	2,9	3,8
Bonos de fomento agrícola (Ley 5/73) (16,5 por ciento de la cartera de préstamos)	9,7	11,9	16,1	18,7
Bonos de fomento de la vivienda (ICT) (44 por ciento de los depósitos de ahorro, congelados al nivel del 30 de junio de 1974)	1,4	0,8	0,8	0,8
<u>Inversiones en cumplimiento del encaje legal</u>	<u>6,7</u>	<u>8,4</u>	<u>10,7</u>	<u>14,4</u>
Bonos hipotecarios (19,5 por ciento de los depósitos de ahorro)	2,8	3,9	5,1	5,6
Bonos de fomento de la vivienda (ICT) (hasta 1 por ciento de depósitos a la vista)	0,5	1,0	1,1	1,8
Bonos de fomento agrícola (15 por ciento de los certificados de depósito durante febrero-septiembre de 1980 y 10 por ciento a partir de entonces)	--	--	4,4	6,7
Bonos canjeables por certificados de cambio (20 por ciento de los certificados de depósito hasta febrero de 1979 y 25 por ciento hasta febrero de 1980)	3,3	3,5	--	--
Otros	0,1	--	0,1	0,3

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 72. Colombia: Banco de la República: Operaciones con los fondos financieros

(En millones de pesos colombianos)

	<u>diciembre</u>		1979	1980	<u>14 de noviembre</u>	
	1977	1978			1980	1981
<u>Redescuento neto a través de los fondos financieros</u>	4.372	7.832	241	-6.481	-9.662	-19.053
Crédito bruto	22.333	33.133	32.523	37.443	33.856	43.780
Inversión forzosa y otros recursos <u>1/</u>	-17.961	-25.301	32.282	-43.924	-43.518	-62.833
<u>Redescuento neto a través del FFAP</u>	2.575	1.709	-1.334	-975	35	-3.747
Crédito bruto	10.256	13.696	17.965	22.922	21.633	26.442
Inversión forzosa y otros recursos <u>1/</u>	-7.681	-11.987	-19.299	-23.897	-21.598	-30.189
<u>Redescuento neto a través del FIP</u>	-8	89	89	-184	-199	-265
Crédito bruto	2.248	2.640	2.798	3.109	3.018	3.414
Inversión forzosa y otros recursos <u>1/</u>	-2.256	-2.551	-2.709	-3.293	-3.217	-3.679
<u>Redescuento neto a través del FFI</u>	151	672	-547	-148	-120	-853
Crédito bruto	1.715	2.911	3.543	3.859	3.806	3.755
Inversión forzosa y otros recursos	-1.564	-2.239	-4.090	-4.007	-3.926	-4.608
<u>Redescuento neto a través del FAVI</u>	-499	1.208	-2.249	-6.949	-9.500	-11.199
Crédito bruto	4.601	8.458	2.813	1.661	194	2.389
Inversión forzosa y otros recursos	-5.100	-7.250	-5.062	-8.610	-9.694	-13.588
<u>Redescuento neto a través del FDE</u>	2.120	4.179	4.217	1.853	90	-3.022
Crédito bruto	3.270	5.329	5.191	5.696	4.925	7.306
Inversión forzosa y otros recursos	-1.150	-1.150	-974	-3.843	-4.835	-10.328
<u>Otros fondos</u>	33	-25	65	-78	32	33
Crédito bruto	243	99	213	196	280	474
Recursos	-210	-124	-148	-274	-248	-441

Fuente: Banco de la República.

1/ Incluye financiamiento externo de préstamos de FIP y FFAP.

Cuadro 73. Colombia: Indices de los tipos de cambio

	Tipo de cambio (\$Col por US\$1) 1/		Tipo efectivo real 2/ (1975=100)		
	Tipo comprador	Tipo vendedor	Ponderado según exportación	Ponderado según importación	Ponderado según comercio exterior
<u>1976</u>					
Diciembre	36,32	36,47	96,5	95,6	96,0
<u>1977</u>					
Diciembre	37,96	38,11	86,4	86,0	86,2
<u>1978</u>					
Diciembre	41,00	41,16	90,2	89,9	90,0
<u>1979</u>					
Diciembre	44,00	44,18	85,6	84,2	84,9
<u>1980</u>					
Enero	44,41	44,59	85,9	84,6	85,2
Febrero	44,94	45,12	86,6	85,3	85,9
Marzo	45,62	45,80	84,8	84,1	84,5
Abril	46,05	46,23	83,2	82,7	82,9
Mayo	46,78	46,97	84,0	83,5	83,7
Junio	47,32	47,51	85,6	85,3	85,4
Julio	47,79	47,98	86,4	85,9	86,1
Agosto	48,24	48,43	86,2	86,0	86,1
Septiembre	48,92	49,12	86,8	86,8	86,8
Octubre	49,60	49,80	86,4	86,7	86,8
Noviembre	50,27	50,47	85,1	85,8	85,4
Diciembre	50,92	51,12	84,8	85,9	85,4
<u>1981</u>					
Enero	51,45	51,66	84,5	86,0	85,3
Febrero	51,96	52,17	81,5	83,3	82,4
Marzo	52,49	52,70	80,9	82,5	81,7
Abril	52,94	53,15	78,9	80,5	79,8
Mayo	53,57	53,78	76,6	78,6	77,7
Junio	54,18	54,40	74,3	76,3	75,3
Julio	54,93	55,15	73,8	75,9	74,9
Agosto	55,68	55,90	73,6	75,9	74,8
Septiembre	56,39	56,62	75,9	78,0	77,0
Octubre	57,22	57,45	77,1	78,8	78,0
Noviembre	58,09	58,32	77,8	79,6	78,7
Diciembre	59,07	59,31	82,7	84,4	83,6

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Tipo de cambio al fin de período.

2/ Índice de pesos colombianos por unidad de moneda extranjera ajustada con respecto al tipo de cambio y las fluctuaciones de precios de los 18 países que más comercian con Colombia.

Cuadro 74. Colombia. Evolución del tipo de cambio y rédito de los certificados de cambio, 1980-81

	Sistema bancario				Certificados de cambio		Rédito de certificados de cambio	
	Tipo comprador		Tipo vendedor 1/		De reciente emisión,		Descuento del mercado 2/	Rédito efectivo
	Fin de período	Promedio	Fin de período	Promedio	fin de período	Promedio		
	(En pesos colombianos por dólar de EE.UU.)				(Porcentaje)		(Porcentaje anual)	
<b>1980</b>								
Enero	44,41	44,16	44,59	44,34	41,00	40,87	7,7	48,5
Febrero	44,94	44,68	45,12	44,86	42,36	41,56	5,7	40,5
Marzo	45,62	45,32	45,80	45,50	43,04	42,72	5,7	37,1
Abril	46,05	45,82	46,23	46,00	43,41	43,23	5,7	37,1
Mayo	46,78	46,44	46,97	46,63	44,18	43,81	5,6	36,0
Junio	47,32	47,10	47,51	47,29	45,11	44,71	4,7	32,7
Julio	47,79	47,52	47,98	47,71	45,45	45,31	4,9	35,7
Agosto	48,24	48,02	48,43	48,21	45,98	45,80	4,7	36,0
Septiembre	48,92	48,56	49,12	48,75	46,61	46,31	4,7	34,6
Octubre	49,60	49,23	49,80	49,43	47,27	46,94	5,4	36,0
Noviembre	50,27	49,93	50,47	50,13	47,78	47,56	5,0	32,7
Diciembre	50,92	50,56	51,12	50,76	48,37	48,20	5,0	31,3
<b>1981</b>								
Enero	51,45	51,08	51,66	51,28	48,97	48,83	4,8	30,6
Febrero	51,96	51,71	52,17	51,92	49,57	49,35	4,6	30,5
Marzo	52,49	52,24	52,70	52,45	49,97	49,80	4,8	32,4
Abril	52,94	52,71	53,15	52,92	50,45	50,34	4,7	34,6
Mayo	53,57	53,24	53,78	53,45	50,55	50,55	5,6	38,6
Junio	54,18	53,90	54,40	54,12	51,72	51,47	4,5	35,3
Julio	54,93	54,57	55,15	54,79	52,48	52,12	4,5	31,8
Agosto	55,68	55,30	55,90	55,52	53,50	52,87	3,9	28,5
Septiembre	56,39	56,03	56,62	56,25	54,03	53,69	4,2	...
Octubre	57,22	56,79	57,45	57,02	54,50	54,31	4,7	...
Noviembre	58,09	57,66	58,32	57,89	55,20	55,01	5,0	...
Diciembre	59,07	58,64	59,31	59,88	56,38	55,97	4,6	...

Fuente: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ El tipo vendedor es 0,4 por ciento mayor que el tipo comprador.

2/ Descuento sobre certificados de reciente emisión, como porcentaje del tipo oficial de compra.

3/ Rédito anual de los certificados comprados al tipo de descuento del mercado (fin de período) y vendidos al vencimiento, cuatro meses después de la fecha de emisión.

Cuadro 75. Colombia: Tipo de cambio efectivo de categorías seleccionadas del comercio exterior 1/  
(Pesos colombianos por dólar de EE.UU.)

	Tipo nominal		Tipo efectivo		Índice de los tipos de cambio efectivos (fin de 1976 = 100)	
	Comprador	Vendedor	Café	Exportaciones menores 2/ taciones 3/	Exportaciones menores 2/ taciones 3/	Importaciones menores 2/ taciones 3/
<u>1977</u>						
Marzo	36,59	36,74	30,37	39,52	102,1	101,7
Junio	36,50	36,65	29,82	39,42	100,2	101,5
Septiembre	37,14	37,29	29,04	40,11	97,5	103,2
Diciembre	37,96	38,11	29,23	41,00	98,2	105,5
<u>1978</u>						
Marzo	38,42	38,57	31,00	43,03	104,1	110,8
Junio	38,87	39,03	30,90	43,53	103,8	112,0
Septiembre	39,75	39,91	32,12	44,52	107,9	114,6
Diciembre	41,00	41,16	31,65	45,92	106,3	118,2
<u>1979</u>						
Marzo	42,02	42,19	35,30	47,06	118,6	121,1
Junio	42,71	42,88	33,14	47,84	111,3	123,1
Septiembre	43,00	43,17	33,37	48,16	112,1	124,0
Diciembre	44,00	44,18	34,08	49,28	114,5	126,8
<u>1980</u>						
Marzo	45,62	45,80	36,14	51,09	121,4	131,5
Junio	47,32	47,51	37,88	52,99	127,2	136,4
Septiembre	48,92	49,12	39,19	54,79	131,6	141,0
Diciembre	50,92	51,12	42,09	57,03	141,4	146,8
<u>1981</u>						
Marzo	52,49	52,70	43,47	58,79	146,0	151,3
Junio	54,18	54,40	45,02	60,68	151,2	156,2
Septiembre	56,39	56,62	47,53	63,16	159,6	162,4
Diciembre	59,07	59,31	49,59	66,16	166,63	170,3

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

- 1/ Tipo de cambio nominal frente al dólar de Estados Unidos, ajustado para reflejar los descuentos de los certificados de cambio, los impuestos cambiarios y los certificados de abono tributario (CAT).
- 2/ Incluye las exportaciones industriales que reciben el tipo máximo de los certificados de abono tributario.
- 3/ Incluye bienes para uso inmediato y no tiene en cuenta el costo en intereses de los depósitos previos.

Cuadro 76. Colombia: Balanza de pagos

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977			1978			1979		
	Crédito	Débito	Neto	Crédito	Débito	Neto	Crédito	Débito	Neto
<b>Bienes y servicios</b>	<b>3.515</b>	<b>3.106</b>	<b>409</b>	<b>4.171</b>	<b>3.858</b>	<b>313</b>	<b>4.925</b>	<b>4.461</b>	<b>464</b>
Mercancías, f.o.b.	2.714	1.979	735	3.206	2.564	642	3.507	2.996	511
Oro no monetario	13	—	13	64	—	64	74	—	74
Seguro y flete	144	93	49	140	121	19	153	126	27
Otros, transporte	146	288	-142	165	300	-135	182	305	-123
Viajes	231	173	58	260	206	54	357	237	120
Intereses	65	245	-180	123	295	-172	249	450	-201
Dividendos y beneficios	7	99	-92	9	138	-129	18	72	-54
Gobierno, n.i.e.	28	30	-2	34	35	-1	42	28	14
Otros servicios	167	197	-30	170	199	-29	343	247	96
<b>Transferencias</b>	<b>84</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>109</b>	<b>36</b>	<b>73</b>	<b>114</b>	<b>13</b>	<b>101</b>
Privadas	71	31	40	73	29	44	105	7	98
Oficiales	13	7	6	36	7	29	9	6	3
<b>Balanza en cuenta corriente</b>			<b>455</b>			<b>386</b>			<b>565</b>
<b>Sector privado no financiero</b>	<b>98</b>	<b>128</b>	<b>-30</b>	<b>133</b>	<b>119</b>	<b>14</b>	<b>255</b>	<b>225</b>	<b>30</b>
Inversión directa	43	—	43	67	—	67	104	—	104
Préstamos a largo plazo	55	61	-6	66	98	-32	151	47	104
Capital a corto plazo	—	67	-67	—	21	-21	—	178	-178
<b>Capital oficial</b>	<b>397</b>	<b>196</b>	<b>201</b>	<b>344</b>	<b>250</b>	<b>94</b>	<b>986</b>	<b>466</b>	<b>520</b>
Gobierno nacional	68	82	-14	129	116	13	546	190	356
Préstamos y bonos	(68)	(74)	(-6)	(129)	(98)	(31)	(546)	(187)	(359)
Otros	(—)	(8)	(-8)	(—)	(18)	(-18)	(—)	(3)	(-3)
Departamentos y municipios	104	46	58	61	59	2	50	75	-25
Resto del sector público	181	53	128	81	56	25	314	165	149
Banco de la República	44	15	29	73	19	54	76	36	40
Préstamos a largo plazo	(35)	(15)	(20)	(57)	(19)	(38)	(76)	(28)	(48)
Depósitos en pesos	(9)	(—)	(9)	(16)	(—)	(16)	(—)	(8)	(-8)
Otros, a corto plazo	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)
<b>Resto del sistema bancario</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>-185</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>42</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>387</b>
<b>Errores y omisiones (neto)</b>	<b>226</b>	<b>—</b>	<b>226</b>	<b>131</b>	<b>—</b>	<b>131</b>	<b>113</b>	<b>—</b>	<b>113</b>
<b>Asignación de DEG</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>24</b>
<b>Reservas internacionales netas</b>									
(incremento) 1/			-667			-667			-1.639

## Cuadro 76 (conclusión). Colombia: Balanza de pagos

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1980 (datos provisionales)			1981 (estimaciones)		
	Crédito	Débito	Neto	Crédito	Débito	Neto
<b>Bienes y servicios</b>	<b>5.858</b>	<b>6.176</b>	<b>-318</b>	<b>5.315</b>	<b>7.159</b>	<b>-1.844</b>
<b>Mercancías, f.o.b.</b>	<b>4.113</b>	<b>4.332</b>	<b>-219</b>	<b>3.513</b>	<b>4.850</b>	<b>-1.337</b>
Oro no monetario	315	--	315	242	--	242
Seguro y flete	171	201	-30	180	247	-67
Otro transporte	182	350	-168	180	431	-251
Viajes	356	250	106	300	308	-8
Intereses	467	662	-195	630	894	-264
Dividendos y beneficios	16	81	-65	22	109	-87
Gobierno, n.i.s.	48	57	-9	50	70	-20
Otros servicios	190	243	-53	198	250	-52
<b>Transferencias</b>	<b>165</b>	<b>42</b>	<b>123</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>
Privadas	131	34	97	...	...	...
Oficiales	34	8	26	...	...	...
<b>Balanza en cuenta corriente</b>			<b>-195</b>			<b>-1.694</b>
<b>Sector privado no financiero</b>	<b>388</b>	<b>--</b>	<b>388</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>981</b>
Inversión directa	234	--	234	)	)	)
Préstamos a largo plazo	57	--	57	)	500	)
Capital a corto plazo	97	--	97	...	...	481
<b>Capital oficial</b>	<b>1.030</b>	<b>234</b>	<b>796</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>752</b>
Gobierno nacional	778	167	611	)	)	)
Préstamos y bonos	(778)	(167)	(611)	)	)	)
Otros	(--)	(--)	(--)	)	)	)
Departamentos y municipios	207	67	140	)	1,135	)
Resto del sector público	--	--	--	)	)	)
Banco de la República	45	--	45	...	...	50
Préstamos a largo plazo	(32)	(--)	(32)	(...)	(...)	(...)
Depósitos en pesos	(13)	(--)	(13)	(...)	(...)	(...)
Otros, a corto plazo	(--)	(--)	(--)	(...)	(...)	(...)
<b>Resto del sistema bancario</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>169</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>107</b>
<b>Errores y omisiones (neto)</b>	<b>143</b>	<b>--</b>	<b>143</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>Asignación de DEG</b>	<b>24</b>	<b>--</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>--</b>	<b>24</b>
<b>Reservas internacionales netas (incremento) 1/</b>			<b>-1.325</b>			<b>-170</b>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

1/ Reservas internacionales netas del Banco de la República.



## Cuadro 78. Colombia: Reservas internacionales netas del Banco de la República

(En millones de dólares de EF.UU.)

	Fin de período				
	1977	1978	1979	1980	1981
<b><u>Reservas internacionales netas del Banco de la República</u></b>	<b><u>1.829,6</u></b>	<b><u>2.496,8</u></b>	<b><u>4.135,9</u></b>	<b><u>5.461,0</u></b>	<b><u>5.631,8</u></b>
<b>Activo</b>	<b>1.835,6</b>	<b>2.507,6</b>	<b>4.142,9</b>	<b>5.464,7</b>	<b>5.634,5</b>
Oro monetario	(73,1)	(137,3)	(214,5)	(525,3)	(763,9)
DEG	(30,8)	(45,5)	(86,8)	(103,1)	(144,2)
Posición de reserva en el FMI	(90,8)	(82,4)	(87,3)	(138,2)	(182,3)
Divisas	(806,5)	(1.061,7)	(1.724,9)	(2.271,2)	(2.264,7)
Otros	(834,4)	(1.180,7)	(2.029,4)	(2.426,9)	(2.279,4)
<b>Pasivo</b>	<b>-6,0</b>	<b>-10,8</b>	<b>7,0</b>	<b>3,7</b>	<b>2,7</b>

Fuentes: Banco de la República y estimaciones del personal del Fondo.

Cuadro 79. Colombia: Exportaciones menores registradas

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977	1978	1979	1980	enero-julio	
					1980	1981
<u>Total de exportaciones menores</u>	<u>942,8</u>	<u>1.061,8</u>	<u>1.506,8</u>	<u>1.613,0</u>	<u>858,1</u>	<u>874,2</u>
<u>Productos agrícolas</u>	<u>339,7</u>	<u>352,1</u>	<u>419,1</u>	<u>641,3</u>	<u>314,3</u>	<u>352,6</u>
Azúcar	--	21,5	47,3	175,5	60,3	46,7
Banano	7,3	75,5	84,8	108,2	59,7	75,7
Flores	38,6	53,4	79,2	101,5	56,0	61,1
Algodón	116,9	72,5	52,2	101,8	64,9	67,3
Carne de vacuno	34,4	49,4	31,1	33,1	13,4	33,3
Melazas	...	5,6	12,9	26,2	8,1	7,1
Tabaco	24,4	27,5	25,4	24,8	23,8	19,6
Camarones y mariscos	13,2	20,3	28,8	29,6	16,8	18,3
Arroz	0,2	3,4	31,6	14,9	2,0	13,3
Productos lácteos	6,8	16,3	9,9	13,8	9,3	10,2
Otros productos agrícolas	47,9	6,7	15,9	11,9	...	...
<u>Productos manufacturados</u>	<u>162,5</u>	<u>220,7</u>	<u>320,0</u>	<u>324,5</u>	<u>146,4</u>	<u>154,9</u>
Prendas de vestir y textiles de algodón	68,0	93,5	146,2	143,6	60,1	49,7
Prendas de vestir de fibras sintéticas	15,3	25,8	37,8	33,9	17,3	16,5
Cemento	26,9	38,2	57,7	53,6	23,7	40,4
Productos de papel	28,6	26,4	31,3	39,6	23,7	27,5
Libros y otro material impreso	7,1	13,0	20,0	28,2	21,6	20,8
Artículos de cuero	16,6	23,8	27,0	25,6	...	...
<u>Esmeraldas</u>	<u>25,4</u>	<u>40,6</u>	<u>93,3</u>	<u>63,4</u>	<u>39,1</u>	<u>29,3</u>
<u>Otras exportaciones menores</u>	<u>415,2</u>	<u>448,4</u>	<u>674,4</u>	<u>583,8</u>	<u>358,3</u>	<u>337,4</u>

Fuente: INCOMEX.

1/ Estos datos no están ajustados para reflejar cancelaciones y variaciones de valor.

Cuadro 80. Colombia: Exportaciones registradas, ingresos de divisas y embarques

(En millones de dólares de EE.UU.)

	1977	1978	1979	1980	ene.-oct.	
					1980	1981
<u>Exportación total 1/</u>						
Registrada, <u>2/ 3/</u>	2.312	2.942	3.362	3.810	3.112 <u>4/</u>	2.220 <u>4/</u>
Cesión de divisas <u>3/</u>	2.243	2.569	3.043	3.394	2.754	2.282
Exportación <u>5/</u>	2.714	3.206	3.507	4.113	...	...
<u>Café</u>						
Registrada	1.513	2.027	2.024	2.374	2.027 <u>4/</u>	1.103 <u>4/</u>
Cesión de divisas	1.448	1.703	1.274	1.413	1.608	1.178
Exportación <u>5/</u>	1.605	1.951	2.105	2.310	...	...
<u>Productos derivados del petróleo</u>						
Exportación <u>6/</u>	105	124	146	239	...	...
<u>Exportaciones menores</u>						
Registradas <u>3/</u>	799	915	1.338	1.436	1.085 <u>4/</u>	1.116 <u>4/</u>
Cesión de divisas	795	867	1.274	1.413	1.146	1.104
Exportación <u>1/5/</u>	1.108	1.255	1.402	1.803	...	...

Fuentes: Banco de la República, INCOMEX y estimaciones del personal del Fondo.

- 1/ Excluye oro no monetario.
- 2/ Ajustado para reflejar variaciones de valor y cancelaciones.
- 3/ La exportación de productos derivados del petróleo está exenta de registro y cesión de divisas.
- 4/ Hasta el 16 de octubre de 1981.
- 5/ Incluye exportaciones no registradas y ajustes de balanza de pagos.
- 6/ Datos de aduana no ajustados.

Cuadro 81. Colombia: Importaciones y exportaciones registradas, por países y regiones

(En porcentaje del total)

	Importación			Exportación		
	1979	1980	1981 1/	1979	1980	1981 1/
<u>América</u>	<u>64,5</u>	<u>65,2</u>	<u>67,1</u>	<u>50,1</u>	<u>46,9</u>	<u>48,3</u>
América del Norte	43,8	39,9	35,8	27,4	28,4	24,6
MCCA y CARICOM	0,2	0,5	0,2	1,1	1,0	1,8
ALADI 2/	15,5	16,6	20,7	18,7	14,5	18,4
Grupo Andino	(5,9)	(10,2)	(13,3)	(15,6)	(10,5)	(14,4)
Del cual: Venezuela	(1,7)	(6,9)	(9,4)	(12,8)	(7,8)	(10,6)
Ecuador	(1,6)	(1,5)	(1,7)	(2,2)	(1,7)	(2,0)
Otros	(9,6)	(6,4)	(7,4)	(3,1)	(4,0)	(4,0)
Otros países de América	5,0	8,2	10,4	2,9	3,0	3,5
<u>Europa</u>	<u>26,8</u>	<u>23,6</u>	<u>24,0</u>	<u>43,6</u>	<u>46,9</u>	<u>44,1</u>
CEE	17,8	14,4	15,5	28,8	31,6	30,7
Convenios bilaterales de pagos	4,6	1,4	1,6	5,9	3,9	3,6
Países miembros del FMI 3/	(3,5)	(0,5)4/	(0,4)	(3,8)	(0,8)4/	(0,6)
Otros 5/	(1,1)	(0,9)	(1,2)	(2,1)	(3,1)	(3,0)
Otras economías de mercado	3,9	7,3	6,5	8,4	10,9	9,0
Otros países de comercio estatal	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,8
<u>Asia 6/</u>	<u>8,2</u>	<u>10,9</u>	<u>8,7</u>	<u>5,0</u>	<u>4,4</u>	<u>5,4</u>
<u>Resto del mundo</u>	<u>0,5</u>	<u>0,3</u>	<u>0,2</u>	<u>1,3</u>	<u>1,8</u>	<u>2,2</u>

Fuentes: Banco de la República e INCOMEX.

1/ Enero-junio de 1981.

2/ Asociación Latinoamericana de Integración, que sustituyó a la ALALC.

3/ España, Rumania y Yugoslavia.

4/ El convenio bilateral de pagos con España finalizó en 1980.

5/ Alemania Oriental, Bulgaria, Hungría y Polonia.

6/ Incluida la República Popular de China.

Cuadro 82. Colombia: Obtención de préstamos públicos externos, 1979-81 1/

	Cantidades en millones de dólares de EE.UU		Tipo de interés medio anual 2/			Vencimiento medio en años 3/			
	1979	1980	1981 4/	1979	1980	1981 4/	1979	1980	1981 4/
	1.353,0	1.530,2	1.114,7	8,7	10,7	11,7	13-1/2	12	13
<b>Todos los préstamos</b>									
<b>Por sectores</b>									
Comunicaciones	48,1	70,0	15,7	8,3	8,2	8,1	8-1/2	8-1/2	9
Energía	363,1	371,5	580,1	9,4	12,4	10,0	11-1/2	12-1/2	13-1/2
Industria	110,0	100,0	150,0	10,0	18,7	17,2	12	10	10
Transportes	55,1	66,6	19,6	8,2	13,3	2,0	11	9	30
Abastecimiento de agua y alcantarillado	93,8	92,5	--	6,6	7,4	--	17	19-1/2	--
Otros	682,9	829,6	349,3	8,4	9,4	12,8	15	12-1/2	14
<b>Por prestatario</b>									
Gobierno nacional	499,9	609,5	428,5	7,0	8,4	10,5	16-1/2	12-1/2	11-1/2
Departamentos y municipios	215,3	562,4	298,6	8,8	9,8	10,6	9-1/2	12-1/2	11
Resto del sector público	557,8	176,3	387,6	9,0	13,4	8,9	12-1/2	10	16-1/2
Sector privado con garantía pública	80,0	--	--	7,9	--	--	14	--	--
Banco de la República	--	182,0	--	--	8,3	--	--	16-1/2	--

Fuente: Banco de la República.

1/ Incluye préstamos para gastos generales y préstamos con garantía pública.

2/ Para estimar el costo en intereses de los préstamos basados en el tipo interbancario de oferta de Londres (LIBOR), se sumó la diferencia con el interés de cada préstamo y el tipo medio diario correspondiente a los depósitos a seis meses en Londres en el año durante el cual se obtuvo el préstamo.

3/ Redondeado a semestres completos.

4/ Enero-junio de 1981.

Cuadro 83. Colombia: Operaciones de deuda pública externa 1/

(En millones de dólares de EE.UU.)

	Pendiente al 31 de dic. 1977	Transacciones durante 1978			Pendiente al 31 de dic. 1978 2/	Transacciones durante 1979		
		Utiliza- ciones	Amorti- zación	Intere- ses		Utiliza- ciones	Amorti- zación	Intere- ses
<b>Total</b>	<b>2.841,7</b>	<b>369,2</b>	<b>243,9</b>	<b>163,4</b>	<b>2.961,8</b>	<b>1.026,6</b>	<b>461,1</b>	<b>233,4</b>
<b>Gobierno nacional</b>	<b>1.316,7</b>	<b>136,8</b>	<b>98,2</b>	<b>54,9</b>	<b>1.351,9</b>	<b>563,3</b>	<b>187,2</b>	<b>86,7</b>
<b>Gobiernos extranjeros</b>	<b>757,2</b>	<b>61,9</b>	<b>20,8</b>	<b>15,7</b>	<b>795,9</b>	<b>61,0</b>	<b>37,3</b>	<b>20,2</b>
AID de EE.UU.	(690,9)	(15,5)	(10,9)	(12,9)	(696,2)	(4,0)	(16,3)	(15,7)
EXIMBANK	(1,6)	(—)	(0,9)	(0,8)	(0,7)	(—)	(0,5)	(—)
CCC (USDA)	(31,3)	(0,4)	(3,0)	(0,9)	(28,7)	(0,3)	(3,2)	(0,9)
Otros	(33,4)	(46,0)	(6,0)	(1,1)	(70,3)	(56,7)	(17,1)	(3,6)
<b>Organismos internacionales</b>	<b>259,4</b>	<b>31,6</b>	<b>13,5</b>	<b>18,3</b>	<b>276,4</b>	<b>60,0</b>	<b>13,5</b>	<b>21,8</b>
BID	(89,0)	(19,1)	(4,6)	(4,6)	(103,5)	(21,8)	(4,1)	(4,9)
BIRF	(147,4)	(12,5)	(8,7)	(13,5)	(151,1)	(38,2)	(9,2)	(16,8)
AIF	(22,0)	(—)	(0,2)	(0,2)	(21,8)	(—)	(0,2)	(0,1)
<b>Bancos privados</b>	<b>239,3</b>	<b>19,1</b>	<b>30,4</b>	<b>19,4</b>	<b>227,1</b>	<b>424,4</b>	<b>112,7</b>	<b>43,1</b>
Bonos	20,0	—	2,0	—	17,9	—	4,5	0,6
Otros	41,8	24,2	31,5	1,5	34,6	17,9	19,2	1,0
<b>Departamentos y municipios</b>	<b>614,9</b>	<b>69,2</b>	<b>58,4</b>	<b>40,7</b>	<b>625,2</b>	<b>58,9</b>	<b>74,8</b>	<b>54,5</b>
<b>Gobiernos extranjeros</b>	<b>60,0</b>	<b>9,6</b>	<b>5,7</b>	<b>2,5</b>	<b>63,4</b>	<b>3,0</b>	<b>5,2</b>	<b>2,2</b>
AID de EE.UU.	(4,2)	(—)	(—)	(—)	(3,6)	(—)	(—)	(—)
EXIMBANK	(16,9)	(—)	(—)	(—)	(15,9)	(—)	(1,1)	(0,6)
Kreditanstalt fuer Wiederaufbau	(17,6)	(7,9)	(2,1)	(1,2)	(23,4)	(2,9)	(2,6)	(1,3)
Otros	(21,3)	(1,7)	(2,6)	(0,4)	(20,5)	(0,1)	(1,5)	(0,3)
<b>Organismos internacionales</b>	<b>357,3</b>	<b>34,8</b>	<b>20,2</b>	<b>26,2</b>	<b>371,9</b>	<b>34,1</b>	<b>24,1</b>	<b>30,6</b>
BID	(103,7)	(15,1)	(6,5)	(8,5)	(112,2)	(12,6)	(9,1)	(9,1)
BIRF	(253,6)	(19,7)	(13,7)	(17,7)	(259,7)	(21,5)	(15,0)	(21,5)
<b>Bancos privados</b>	<b>73,9</b>	<b>4,9</b>	<b>11,6</b>	<b>6,0</b>	<b>70,0</b>	<b>7,0</b>	<b>14,4</b>	<b>6,4</b>
Bonos	27,8	—	0,3	—	27,5	—	6,9	8,4
Otros	95,9	19,9	20,6	6,0	92,4	14,8	24,2	6,9
<b>Resto del sector público</b>	<b>692,2</b>	<b>98,2</b>	<b>55,6</b>	<b>50,7</b>	<b>733,6</b>	<b>327,8</b>	<b>164,5</b>	<b>68,0</b>
<b>Gobiernos extranjeros</b>	<b>88,5</b>	<b>14,4</b>	<b>6,3</b>	<b>3,1</b>	<b>96,3</b>	<b>15,3</b>	<b>9,6</b>	<b>3,7</b>
AID de EE.UU.	(24,4)	(3,4)	(0,5)	(0,3)	(27,2)	(3,7)	(0,6)	(0,4)
EXIMBANK	(13,3)	(—)	(1,7)	(0,7)	(11,6)	(—)	(1,7)	(1,0)
Kreditanstalt fuer Wiederaufbau	(20,1)	(6,7)	(0,8)	(1,2)	(26,0)	(2,2)	(1,3)	(1,0)
Otros	(30,7)	(4,3)	(3,3)	(0,9)	(31,5)	(9,4)	(6,0)	(1,3)
<b>Organismos internacionales</b>	<b>320,4</b>	<b>35,2</b>	<b>14,4</b>	<b>26,1</b>	<b>340,4</b>	<b>41,6</b>	<b>21,2</b>	<b>28,8</b>
BID	(151,5)	(27,8)	(8,0)	(11,6)	(170,6)	(21,8)	(14,9)	(13,1)
BIRF	(168,9)	(7,4)	(6,4)	(14,5)	(169,8)	(18,8)	(6,3)	(15,7)
CAF	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(1,0)	(—)	(—)
<b>Bancos privados</b>	<b>178,9</b>	<b>29,6</b>	<b>15,6</b>	<b>15,7</b>	<b>193,0</b>	<b>257,6</b>	<b>115,8</b>	<b>28,3</b>
Otros	104,4	19,0	19,3	5,8	103,9	13,3	17,9	7,2
<b>Sector privado con garantía pública</b>	<b>45,7</b>	<b>4,8</b>	<b>14,1</b>	<b>3,4</b>	<b>36,4</b>	<b>0,3</b>	<b>6,3</b>	<b>3,6</b>
<b>Gobiernos extranjeros</b>	<b>5,6</b>	<b>1,7</b>	<b>2,9</b>	<b>0,3</b>	<b>4,3</b>	<b>0,3</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>
EXIMBANK	(5,4)	(—)	(2,9)	(0,3)	(2,6)	(—)	(2,3)	(0,1)
Otros	(0,2)	(1,7)	(—)	(—)	(1,7)	(0,3)	(—)	(—)
<b>Organismos internacionales</b>	<b>11,7</b>	<b>3,1</b>	<b>3,3</b>	<b>1,0</b>	<b>11,4</b>	<b>—</b>	<b>1,2</b>	<b>1,0</b>
BID	(1,5)	(0,1)	(0,6)	(0,1)	(1,0)	(—)	(0,6)	(0,1)
BIRF	(1,8)	(—)	(1,8)	(0,1)	(—)	(—)	(—)	(—)
CAF	(8,4)	(3,0)	(0,9)	(0,8)	(10,4)	(—)	(0,6)	(0,9)
<b>Bancos privados</b>	<b>24,4</b>	<b>—</b>	<b>3,8</b>	<b>2,0</b>	<b>20,7</b>	<b>—</b>	<b>2,8</b>	<b>2,5</b>
Otros	4,0	—	4,1	0,1	—	—	—	—
<b>Banco de la República</b>	<b>172,2</b>	<b>60,2</b>	<b>17,6</b>	<b>13,7</b>	<b>214,7</b>	<b>76,3</b>	<b>28,3</b>	<b>20,6</b>
<b>Gobiernos extranjeros</b>	<b>26,1</b>	<b>5,5</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>30,7</b>	<b>1,0</b>	<b>6,3</b>	<b>1,4</b>
AID de EE.UU.	(17,2)	(—)	(0,3)	(0,3)	(16,9)	(—)	(0,3)	(0,3)
Kreditanstalt fuer Wiederaufbau	(8,6)	(5,4)	(0,3)	(0,5)	(13,5)	(1,0)	(5,8)	(1,1)
Otros	(0,3)	(0,1)	(0,2)	(—)	(0,3)	(—)	(0,2)	(—)
<b>Organismos internacionales</b>	<b>146,1</b>	<b>54,7</b>	<b>16,8</b>	<b>12,9</b>	<b>184,0</b>	<b>75,3</b>	<b>22,0</b>	<b>19,2</b>
BID	(0,7)	(11,0)	(—)	(0,5)	(11,7)	(14,7)	(0,2)	(1,0)
BIRF	(144,5)	(42,6)	(16,3)	(12,4)	(170,8)	(60,0)	(21,1)	(18,0)
CAF	(0,9)	(1,1)	(0,5)	(—)	(1,5)	(0,6)	(0,7)	(0,2)

Cuadro 83 (conclusión). Colombia. Operaciones de deuda pública externa 1/

(En millones de dólares de EE.UU.)

	Pendiente al 31 de dic. 1979 2/	Transacciones durante 1980 Utiliza- ciones	Amorti- zación	Inter- eses	Pendiente al 31 de dic. 1980 2/	Transacciones durante el primer semestre de 1981 Utiliza- ciones	Amorti- zación	Inter- eses	Pendiente al 30 de junio de 1981 2/	Desem- bol- sos al 30 de junio de 1981
<b>Total</b>	<b>3.524,3</b>	<b>1.083,4</b>	<b>337,7</b>	<b>279,7</b>	<b>4.242,5</b>	<b>528,8</b>	<b>130,3</b>	<b>169,8</b>	<b>4.549,8</b>	<b>3.095,9</b>
<b>Gobierno nacional</b>	<b>1.727,1</b>	<b>568,7</b>	<b>117,0</b>	<b>125,5</b>	<b>2.156,5</b>	<b>127,8</b>	<b>50,9</b>	<b>89,1</b>	<b>2.192,3</b>	<b>1.086,1</b>
Gobiernos extranjeros	819,1	36,5	49,3	21,1	797,4	40,6	17,3	11,2	806,5	81,8
AID de EE.UU.	(683,7)	(3,2)	(17,8)	(15,0)	(669,1)	(0,2)	(7,9)	(6,4)	(661,4)	(-)
EXIMBANK	(0,2)	(-)	(0,1)	(-)	(0,1)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
CCC (USDA)	(25,9)	(-)	(2,6)	(0,8)	(23,3)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Otros	(109,3)	(33,3)	(28,8)	(5,3)	(104,9)	(40,4)	(9,4)	(4,8)	(145,1)	(81,8)
Organismos										
internacionales	322,7	127,5	17,8	24,1	432,1	54,4	8,6	12,7	465,1	384,6
BID	(121,1)	(54,3)	(4,2)	(6,1)	(170,9)	(14,4)	(1,8)	(2,9)	(170,7)	(175,8)
BIRF	(180,1)	(73,2)	(13,4)	(17,8)	(239,9)	(40,0)	(6,7)	(9,7)	(273,2)	(208,8)
AIF	(21,5)	(-)	(0,2)	(0,2)	(21,3)	(-)	(0,1)	(0,1)	(21,2)	(-)
Bancos privados	538,8	396,5	32,9	76,8	891,4	27,3	14,1	63,8	892,3	426,3
Bonos	13,4	-	0,8	1,0	12,6	-	0,1	0,3	11,9	-
Otros	33,1	8,2	16,2	2,5	23,0	5,3	10,1	0,9	16,5	193,4
<b>Departamentos y municipios</b>	<b>608,4</b>	<b>288,2</b>	<b>106,4</b>	<b>47,6</b>	<b>788,1</b>	<b>145,7</b>	<b>32,1</b>	<b>29,6</b>	<b>873,1</b>	<b>842,7</b>
Gobiernos extranjeros	80,6	102,0	25,6	2,9	135,5	6,0	6,3	4,4	118,7	69,7
AID de EE.UU.	(3,5)	(-)	(0,1)	(-)	(3,4)	(-)	(0,1)	(-)	(3,4)	(-)
EXIMBANK	(14,8)	(5,4)	(1,5)	(1,1)	(18,7)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Kreditanstalt fuer Wiederaufbau	(23,2)	(96,2)	(22,0)	(1,5)	(95,9)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Otros	(19,1)	(0,4)	(2,0)	(0,3)	(17,5)	(6,0)	(6,2)	(4,4)	(113,3)	(69,7)
Organismos										
internacionales	381,7	24,6	29,0	26,6	377,1	20,4	10,5	11,6	378,2	542,8
SID	(115,5)	(3,0)	(13,9)	(5,0)	(104,4)	(3,3)	(2,8)	(1,5)	(96,1)	(200,6)
BIRF	(266,2)	(21,6)	(15,1)	(21,6)	(272,7)	(17,1)	(7,7)	(10,1)	(282,1)	(342,2)
Bancos privados	62,6	116,0	19,7	10,4	158,5	94,4	9,4	11,4	242,5	163,8
Bonos	20,5	-	2,5	1,0	18,0	-	-	-	18,0	-
Otros	83,0	43,6	29,6	6,7	99,0	24,9	5,9	2,2	117,7	66,4
<b>Resto del sector público</b>	<b>895,8</b>	<b>123,5</b>	<b>76,9</b>	<b>85,0</b>	<b>939,4</b>	<b>198,3</b>	<b>26,8</b>	<b>42,1</b>	<b>1.086,7</b>	<b>876,7</b>
Gobiernos extranjeros	102,1	2,2	12,7	3,1	91,5	4,9	4,2	1,5	87,3	79,7
AID de EE.UU.	(30,3)	(2,0)	(0,4)	(0,4)	(31,9)	(0,1)	(0,3)	(0,3)	(31,6)	(-)
EXIMBANK	(9,9)	(-)	(1,1)	(0,4)	(8,8)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Kreditanstalt fuer Wiederaufbau	(27,0)	(0,1)	(3,6)	(0,9)	(23,5)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Otros	(34,9)	(0,1)	(7,6)	(1,4)	(27,3)	(4,8)	(3,9)	(1,2)	(55,7)	(79,7)
Organismos										
internacionales	360,4	73,1	24,8	30,1	406,3	34,9	9,4	11,8	424,2	535,8
BID	(177,0)	(43,8)	(16,5)	(13,5)	(202,0)	(16,9)	(4,4)	(5,7)	(206,8)	(221,9)
BIRF	(182,4)	(28,7)	(8,3)	(16,4)	(202,6)	(14,9)	(5,0)	(6,0)	(212,6)	(281,8)
CAF	(1,0)	(0,6)	(-)	(0,2)	(1,7)	(3,1)	(-)	(0,1)	(4,8)	(32,1)
Bancos privados	334,4	38,8	15,1	43,7	357,5	(155,9)	5,6	26,0	503,8	116,2
Otros	98,9	9,4	24,3	8,1	84,1	2,6	7,6	2,8	71,4	145,0
<b>Sector privado con garantía pública</b>	<b>30,5</b>	<b>19,2</b>	<b>5,4</b>	<b>3,9</b>	<b>44,3</b>	<b>21,2</b>	<b>3,4</b>	<b>1,4</b>	<b>61,9</b>	<b>39,7</b>
Gobiernos extranjeros	2,3	-	0,2	-	2,1	-	-	-	2,0	-
EXIMBANK	(0,2)	(-)	(0,2)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Otros	(2,1)	(-)	(-)	(-)	(2,1)	(-)	(-)	(-)	(2,0)	(-)
Organismos										
internacionales	10,3	19,2	2,2	0,9	27,3	21,2	1,9	0,3	46,5	39,7
BID	(0,5)	(-)	(0,1)	(-)	(0,4)	(-)	(-)	(-)	(0,4)	(-)
BIRF	(-)	(19,2)	(-)	(-)	(19,2)	(21,2)	(-)	(-)	(40,3)	(39,9)
CAF	(9,8)	(-)	(2,1)	(0,9)	(7,7)	(-)	(1,9)	(0,3)	(5,8)	(-)
Bancos privados	17,9	-	3,0	3,0	14,9	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	1,5	1,1	13,4	-
<b>Banco de la República</b>	<b>262,6</b>	<b>83,8</b>	<b>32,0</b>	<b>17,7</b>	<b>314,2</b>	<b>35,8</b>	<b>17,1</b>	<b>7,6</b>	<b>333,8</b>	<b>250,7</b>
Gobiernos extranjeros	25,4	2,4	1,2	0,8	26,4	1,0	0,6	0,4	26,7	3,0
AID de EE.UU.	(16,6)	(-)	(0,4)	(0,2)	(16,2)	(-)	(0,3)	(0,2)	(15,9)	(-)
Kreditanstalt fuer Wiederaufbau	(8,8)	(2,4)	(0,8)	(0,6)	(10,2)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Otros	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(1,0)	(0,3)	(0,2)	(10,8)	(3,0)
Organismos										
internacionales	237,2	81,4	30,8	16,9	287,8	34,8	16,5	7,2	307,1	247,7
BID	(26,1)	(3,3)	(0,2)	(2,1)	(29,2)	(9,0)	(0,2)	(1,1)	(39,0)	(24,2)
BIRF	(209,8)	(75,2)	(28,7)	(14,6)	(256,3)	(24,0)	(16,0)	(6,0)	(264,3)	(216,8)
CAF	(1,3)	(2,9)	(1,9)	(0,2)	(2,3)	(1,8)	(0,3)	(0,1)	(3,8)	(6,7)

Fuente Banco de la República.

1/ Deuda pública externa a más de un año, incluida la deuda con garantía pública.

2/ Los saldos pendientes al fin del año reflejan no sólo las transacciones netas de ese año, sino también los ajustes de datos.

Cuadro 84. Colombia: Proyección de los pagos del servicio de la deuda pública externa a medio y largo plazo pendiente al fin de 1980 por institución prestataria y acreedora

(En millones de dólares de EE.UU.)

Institución prestataria y acreedora	1981		1982		1983	
	Amortización	Pago de intereses	Amortización	Pago de intereses	Amortización	Pago de intereses
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>284</b>	<b>323</b>	<b>292</b>	<b>345</b>	<b>285</b>
<b>Gobierno nacional</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>116</b>	<b>115</b>	<b>127</b>	<b>115</b>
Gobierno de EE.UU.	21	16	21	16	23	16
BID	5	6	6	8	10	8
BIRF	17	20	27	23	36	26
Créditos de proveedores	64	70	60	67	57	64
Bonos	2	1	2	1	1	1
<b>Departamentos</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>14</b>
BID	7	4	7	4	7	3
BIRF	2	1	3	--	1	--
Gobierno de EE.UU.	--	1	--	1	--	1
Créditos de proveedores	27	11	23	12	24	10
<b>Municipios</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>49</b>	<b>43</b>	<b>58</b>	<b>42</b>
BID	3	3	3	3	3	3
BIRF	13	20	15	21	24	21
Gobierno de EE.UU.	1	--	1	--	1	--
Bonos	2	1	2	1	2	1
Créditos de proveedores	25	17	28	18	28	17
<b>Empresas públicas</b>	<b>76</b>	<b>90</b>	<b>85</b>	<b>95</b>	<b>92</b>	<b>95</b>
BID	16	16	18	18	16	20
BIRF	12	20	14	24	19	27
Gobierno de EE.UU.	1	1	3	1	3	1
Créditos de proveedores	47	53	50	52	54	48
<b>Empresas privadas con garantía pública</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>--</b>
<b>Banco de la República</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>19</b>
Gobierno de EE.UU.	1	--	1	1	1	--
BID	3	2	3	2	2	1
BIRF	32	18	30	17	30	17
Créditos de proveedores	1	1	1	1	--	1

Fuente: Banco de la República.



Cuadro 85 (conclusión). Colombia: Operaciones de deuda privada  
externa según país de origen 1/

(En miles de dólares de EE.UU.)

Pendiente al 31 de julio de 1981

<u>Total</u>	<u>856.809</u>
<u>América del Norte</u>	<u>475.382</u>
Canadá	1.540
Estados Unidos	473.842
<u>ALADI: México y América del Sur</u>	<u>42.335</u>
Grupo Andino	9.467
Resto de ALADI	32.868
<u>América Central</u>	<u>125.633</u>
Mercado Común Centroamericano	787
Panamá	124.846
<u>Caribe</u>	<u>27.042</u>
<u>Europa</u>	<u>161.596</u>
Mercado Común Europeo	125.660
Asociación Europea de Libre Intercambio	11.326
Otros	24.610
<u>Otros países</u>	<u>17.647</u>
<u>Organismos internacionales</u>	<u>7.174</u>

Fuente: Banco de la República.

1/ Incluye la deuda del sector externo con garantía pública; las transacciones con signo menos indican ajustes de datos.

2/ Préstamos registrados en la Oficina de Cambios del Banco de la República.

Cuadro 36. Colombia: Saldos de las cuentas de pagos bilaterales 1/  
(En millones de dólares de EE.UU.)

Fin de período	1977	1978	1979	1980	1981		
					marzo	junio	Prov. sept.
<u>Saldo total</u>	<u>23,8</u>	<u>43,4</u>	<u>74,5</u>	<u>129,1</u>	<u>113,4</u>	<u>127,2</u>	<u>141,7</u>
<u>Países miembros</u>							
<u>del Fondo</u>	<u>16,6</u>	<u>5,2</u>	<u>35,7</u>	<u>39,1</u>	<u>40,5</u>	<u>39,4</u>	<u>38,2</u>
Rumania	4,6	2,1	5,1	11,9	12,1	11,4	10,2
España <u>2/</u>	7,5	-13,8	5,9	—	—	—	—
Yugoslavia	4,5	16,9	24,7	27,2	28,4	28,0	28,0
<u>Presuntos países</u>							
<u>miembros del Fondo</u>	<u>3,0</u>	<u>3,1</u>	<u>25,9</u>	<u>71,0</u>	<u>53,5</u>	<u>74,1</u>	<u>85,9</u>
Hungría	1,7	0,2	7,1	24,4	3,3	16,7	28,7
Polonia	1,3	32,9	18,8	46,6	50,2	57,4	57,2
<u>Países no miembros</u>							
<u>Bulgaria</u>	<u>4,2</u>	<u>5,1</u>	<u>12,9</u>	<u>19,0</u>	<u>19,4</u>	<u>13,7</u>	<u>17,6</u>
Bulgaria	0,2	-0,2	-2,2	2,6	3,8	4,1	4,0
República Democrática de Alemania	4,0	5,2	15,1	16,4	15,6	9,6	13,6

Fuente: Banco de la República.

1/ El signo menos indica saldo acreedor del país con que se comercia.

2/ Expiró en noviembre de 1979.

Cuadro 87. Colombia: Saldos de compensación multilateral 1/

(En millones de dólares de EE.UU.)

Fin de período	1977	1978	1979	1980	1981		
					marzo	junio	Prov. sept.
<u>Saldo total</u>	<u>-6,1</u>	<u>-47,8</u>	<u>-67,4</u>	<u>-52,2</u>	<u>-45,0</u>	<u>-33,7</u>	<u>-28,7</u>
<u>República Dominicana</u>	<u>1,8</u>	<u>1,8</u>	<u>1,5</u>	<u>0,6</u>	<u>0,6</u>	<u>0,3</u>	<u>0,3</u>
<u>España</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>-18,8</u>	<u>-9,1</u>	<u>-7,2</u>	<u>-18,6</u>
<u>Otros 2/</u>	<u>1,3</u>	<u>0,6</u>	<u>0,3</u>	<u>1,8</u>	<u>0,2</u>	<u>0,7</u>	<u>1,6</u>
<u>Países de la ALADI 3/</u>	<u>-9,2</u>	<u>-50,2</u>	<u>-69,2</u>	<u>-35,8</u>	<u>-36,7</u>	<u>-27,5</u>	<u>-12,0</u>
Argentina	4,6	-7,2	-5,4	2,7	8,7	5,3	10,3
Bolivia	-0,3	-1,8	-1,1	-1,7	-0,5	-0,8	-0,1
Brasil	-9,2	-15,3	-25,7	-5,7	-10,6	-13,8	-5,0
Chile	-8,1	-5,9	-7,7	-10,2	-9,5	-4,4	-3,0
Ecuador	7,3	1,9	1,2	-2,6	-3,1	3,0	0,7
México	-8,7	-10,6	-12,7	-10,3	-9,7	-3,4	-3,8
Paraguay	--	-0,2	0,1	--	-1,3	0,1	--
Perú	1,1	-5,0	-4,5	2,1	2,4	1,6	0,4
Uruguay	-1,0	-0,3	-0,4	-0,6	-1,1	-0,4	--
Venezuela	3,4	-7,4	-13,0	-9,5	-12,0	-15,5	-11,5
Convenio de Santo Domingo 4/	1,7	1,6	--	--	--	--	--

Fuente: Banco de la República.

1/ El signo menos significa saldo acreedor a favor del país con que se comercia.

2/ Cuba, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

3/ Anteriormente ALALC.

4/ Mecanismo de concesión de crédito a corto plazo renovable a países miembros que experimentan dificultades de pagos.

Bibliografía

Documentos del Fondo

- SM/80/34 Colombia - Staff Report for the 1979 Article IV Consultation.
- SM/80/40 Colombia - Recent Economic Developments.  
Traducción al español: Colombia - Evolución económica reciente (SM/80/40, traducción).

Otras fuentes

Revista del Banco de la República, varios números.

Conyuntura económica, varios números.

Informe Anual del Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, 1980 y 1981.